

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

ESCUELA DE POSGRADO



TESIS DE POSGRADO

INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE SE IMPULSA EN EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR, ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, IES-ANSP.

PRESENTADA POR:

ZULMA AURORA ARGUETA GRANADOS
MELVYN HUMBERTO FERRER

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA SUPERIOR

ASESOR DE TESIS:

LIC. Y MÁSTER DARWIN LÓPEZ ESCOBAR

NOVIEMBRE 2017

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



RECTOR:
MSc. ROGER ARMANDO ARÍAS

VICERRECTOR ACADÉMICO:
DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:
ING. AGR. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO

SECRETARIO GENERAL:
LICDO. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

FISCAL GENERAL:
LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



DECANO:
DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICEDECANO:
ING. Y MED. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

SECRETARIO:
LICDO. Y MSc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO:
LICDA. Y MED. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

COORDINADOR GENERAL PROCESOS DE GRADO:
ING. Y MED. MAURICIO ERNESTO GARCÍA EGUIZÁBAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO



TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO DE TESIS

Med. JUAN CARLOS ESCOBAR BAÑOS
PRESIDENTE

Med. NERY ARMANDO FLORES
SECRETARIO

LIC. Y MÁSTER DARWIN LÓPEZ ESCOBAR
VOCAL / DOCENTE ASESOR

AGRADECIMIENTOS

Nuestro trabajo de tesis, no hubiese sido posible sin la participación de personas e instituciones que de una u otra forma, están relacionadas, para que el presente trabajo llegará a un feliz término, es por ello, que dedicamos este espacio para expresarles nuestros agradecimientos.

Al IES-ANSP, por el financiamiento por medio de las becas de estudio, que tuvieron a bien brindarnos, con el objetivo de alcanzar la profesionalización docente. Además de permitirnos el uso de las instalaciones y equipos para la realización del trabajo de campo.

A la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, por proporcionarnos los conocimientos teóricos y prácticos a través de los docentes, en especial a nuestro asesor Licenciado y Máster Darwin López Escobar, por la aceptación de nuestro equipo de trabajo y con ello la realización de nuestro proyecto de tesis, bajo su guía e ideas.

A nuestros amigos y compañeros de maestría, por sus asistencias, bibliografía, conocimientos y experiencias propias en el desarrollo de sus proyectos, lo que abono para la realización del nuestro.

A nuestras familias, en especial a nuestros hijos por brindarnos parte de su tiempo, para la realización de este arduo trabajo, esperando ser un ejemplo, para que comprendan, que toda meta propuesta, se puede realizar a base de sacrificios y esfuerzos constantes.

A nuestro equipo de trabajo, por haber afrontado y superado los momentos de acuerdos y desacuerdos, siendo un complemento tanto en la parte técnica y filosófica en la redacción y la parte sutil y decisiva en el trabajo de campo, lo que permitió el éxito de este trabajo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Antecedentes	3
1.1.1. Evolución de los planes de estudio en la formación policial.....	3
1.2. Delimitación del problema	6
1.3. Preguntas de investigación	8
1.4. Objetivos de la investigación	9
1.4.1. General.....	9
1.4.2. Específicos	9
1.5. Justificación	9
1.6. Límites y alcances	11
1.6.1. Límites	11
1.6.2. Alcances.....	12
CAPITULO II – MARCO TEORICO DE REFERENCIA	13
2.1. La educación y fundamentos de los ejes transversales	13
2.1.1. ¿Qué es la educación?.....	14
2.1.2. Modelo educativo.....	15
2.2. Conceptualización de ejes transversales	16
2.3. Transversalización	18
2.4. Propuestas de los ejes transversales en la educación	19
2.5. Los ejes transversales en el currículo educativo	22
2.5.1. Derechos Humanos.....	26
2.5.2. Ética y Deontología Policial	27
2.5.3. Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra La Mujer	28
2.5.4. Policía Comunitaria	31
2.5.5. Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil	33
2.5.6. Cambio Climático.....	39
2.6. El docente y la transversalidad	40
2.6.1. Perfil del docente	41
2.6.2. La formación docente en transversalización.....	42
CAPITULO III – DISEÑO METODOLÓGICO	45

3.1. Enfoque de la investigación	45
3.2. Tipo de estudio	45
3.3. Población y muestra	46
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información	50
3.4.1. La entrevista	51
3.4.2. Grupos focales.....	51
3.4.3. La observación.....	52
3.4.4. La encuesta	53
3.5. Supuestos de la investigación	54
3.6. Operacionalización	54
3.7. Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información	55
3.7.1. Análisis de datos y elaboración de informe final	55
CAPITULO IV – ANÁLISIS DE RESULTADOS	56
4.1 Conceptualización de los ejes transversales en el IES-ANSP	56
4.2 La Transversalización de los ejes transversales en el IES-ANSP	58
4.3 Consideración de los ejes transversales en el currículo del IES-ANSP	61
4.4 La incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que impulsa el IES-ANSP	67
4.4.1. Impacto de la aplicación y no aplicación de los ejes transversales en la función policial. 70	
4.5 La formación docente en metodologías adecuadas para la enseñanza de los ejes transversales	74
4.6 La evaluación de los ejes transversales en el IES-ANSP	76
CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
5.1 Conclusiones	79
5.2 Recomendaciones	81
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS	85
Anexo 1 – Cronograma del desarrollo de la investigación	86
Anexo 2 – Matriz de objetivos	87
Anexo 3 – Instrumento para guía de entrevista	90
Anexo 4 – Instrumento para encuesta de estudiantes	91
Anexo 5 – Instrumento para guía de observación	94
Anexo 6 – Instrumento para grupo focal	96

Anexo 7 – Calendario para aplicación de instrumentos	98
Anexo 8 – Resultados cualitativos	99
Anexo 9 – Resultados cuantitativos	118

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis, tiene como objetivo investigar el tema: **Aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico**, desde su planificación y ejecución en el ejercicio didáctico que impulsa el Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública” (IES-ANSP); institución educativa que tuvo su origen en el año de 1992, como resultado de los Acuerdos de Paz de El Salvador; y que trascendió a Instituto de Educación Superior en el año 2013, logrando así, una trayectoria de 25 años de experiencia en la formación de profesionales en seguridad pública.

El Instituto Especializado de Educación Superior de la Academia Nacional de Seguridad Pública y que en adelante nos referiremos como IES-ANSP, ha diseñado e implementado una currícula que integra seis ejes transversales, los cuales están plasmados en el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI), siendo estos: Derechos Humanos, Ética y Deontología Policial, Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer, Policía Comunitaria, Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil y Cambio Climático.(ANSP, 2013, pág. 37)

Por lo que, con el objetivo de evidenciar la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP, se realizó una reseña de los cambios efectuados en el currículo educativo y la integración de los ejes transversales en el proceso de formación, cambios que involucran, la malla curricular, la planificación didáctica y la ejecución de la transversalización, además, el análisis de la funcionalidad y aplicabilidad de los ejes transversales en el cumplimiento del ejercicio didáctico.

Debido a que no existe un mecanismo de verificación y evaluación que determine la aplicación de los ejes transversales, en el proceso educativo del IES-ANSP, y que a su vez, no existe la garantía que dentro de los contenidos académicos se incluyan los temas que han sido considerados como ejes

transversales para la formación policial; para analizar la problemática abordada, se plasmaron los posibles efectos de la no aplicación de los ejes transversales, en el desempeño de los futuros egresados de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, influyendo de forma negativa en la formación integral esperada y en la adquisición de competencias y actitudes en los aspectos sociales, ambientales, género y salud.

Asimismo, como aporte a la problemática, la presente investigación fue desarrollada en un periodo de seis meses, dentro de los cuales se llevaron a cabo las diferentes etapas que orientaron el alcance de los objetivos de la investigación y que fueron plasmadas en el cronograma de planificación de la investigación. (Ver anexo 2)

La investigación de tipo cualitativa, se realizó mediante el método científico inductivo, el cual consiste en el pensamiento de partir de lo particular a lo general. La evidencia empírica de la investigación se recopiló a través del trabajo de campo con el apoyo de diferentes instrumentos de recolección de datos, entre ellos: Cuestionarios, entrevistas, guías de observación y grupos focales (Ver anexo 3, 4, 5 y 6), los cuales fueron aplicados a una muestra de docentes, instructores, estudiantes y autoridades del IES-ANSP; a fin de obtener la información que posteriormente se tabuló de acuerdo a las preguntas de investigación, permitiendo interpretar de forma objetiva, el análisis y la propuesta que permitirá reforzar la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP.

CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

La Academia Nacional de Seguridad Pública, hasta el año 2016, ha graduado la cantidad de 37,248 estudiantes del nivel Básico, Ejecutivo y Superior, de acuerdo al Informe emitido por Oficina de Información y Respuesta del IES.ANSP.(IES-ANSP O. , 2017, pág. 17), observando un resultado favorable, aún con los pocos recursos con los que cuenta la institución. A partir del año 2009 inició con el proceso de la creación del Instituto de Educación Superior (IES-ANSP), con el objetivo de mejorar la formación policial, brindando la perspectiva de un estudio científico que mejore la calidad educativa, contando con la aprobación del Ministerio de Educación; es así que ofrece la carrera del Técnico en Ciencias Policiales.

En el proceso educativo a partir del año 2008, se incorporan dentro de los lineamientos institucionales los ejes transversales de acuerdo a la función policial a desempeñar, los cuales están orientados al desarrollo de diversas actividades, principalmente en el cambio de pensamiento y conducta del estudiante, que lo enfoquen a la vivencia de valores, los cuales deberán de demostrarse en el desempeño de su función, por lo que, para la institución es de suma importancia que los actores involucrados en el proceso de formación, retomen la valoración de la incorporación y aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP.

1.1.1. Evolución de los planes de estudio en la formación policial

La formación de agentes policiales dio inicio en el año de 1992, con el apoyo de países extranjeros que poseían mayor experiencia y conocimiento en educación y entrenamientos policiales, entre ellos España y Chile. Seguido del proceso de desarrollo institucional y la experiencia en la formación propia de la carrera la cual ha creado su propia concepción didáctica en cuanto al proceso educativo en la ANSP, del cual se evidenciara los cambios y transformaciones que se han realizado en el transcurso de estos 25 años, a los planes de estudio del nivel básico, además

conocer el currículo que se desarrolla actualmente como Instituto de Educación Superior.

En 1992 se aplicó el Plan de Estudios del Nivel Básico N°1, el cual fue impartido desde la Promoción 1 a la 66, contenía 29 asignaturas distribuidas en las siguientes áreas: 5 materias del área jurídica, 4 materias del área Humanística y 17 materias del área Técnica Policial, impartidas en un periodo de 8 meses presenciales dentro de la ANSP y 3 meses de prácticas en las sedes policiales, haciendo un total 11 meses de formación (IES-ANSP O. , 2017, págs. 1-17).

En el año 2000 se implementó el Plan de Estudios del Nivel Básico N°2, impartido desde la promoción 67 a la 70, donde se extendió el período de estudios a 14 meses, 11 meses de formación teórica y 3 meses de prácticas en las sedes policiales, incrementándose a 33 asignaturas, 6 materias del área jurídica, 9 materias del área Humanística y 18 materias del área Técnica Policial.

En el año 2002, se creó el Plan de Estudios del Nivel Básico N°3, el cual se impartió desde la promoción 71 a la 82, dividido en dos ciclos que contenían 5 módulos cada ciclo haciendo un total de 10 módulos de formación teórica, donde al finalizar cada ciclo los estudiantes tenían que realizar un mes de prácticas en las sedes policiales, haciendo un total de 12 meses incluyendo las prácticas en las sedes policiales, este plan disminuyó el número de asignaturas a 22 pero aumentó a 800 horas de estudio donde se reforzó el área jurídica y se agrega la materia de informática.

En el año 2004 se desarrolla el Plan de Estudios del Nivel Básico N°4, impartidos a las promociones 83 a la 88, donde se mantuvo el mismo período de 12 meses de formación, de los cuales 10 meses eran teóricos y 2 meses de prácticas , contenía 27 asignaturas, distribuidas en 3 periodos. Se incluyó al final de cada período un espacio como pausa pedagógica.

En el año 2007 en el periodo de enero a diciembre se implementó el Plan de Estudios del Nivel Básico N°5, el cual se impartió únicamente a la Promoción 89, estaba estructurado por 8 módulos, intercalando cada dos módulos un espacio de

pausa pedagógica, no incluía la asignatura de mecanografía, pero incorporaron las asignaturas: Informática I y II, el período de formación duraba 12 meses, 10 meses presenciales dentro de la ANSP y 2 meses de prácticas en las sedes policiales. El mismo año en el mes de abril se implementó el Plan de Estudios del Nivel Básico N°6, el cual se impartió a los estudiantes de las promociones 90 hasta la 94, el cual contenía 8 módulos, contenía 7 pausas pedagógicas, una al final de cada módulo y un periodo de prácticas en las sedes policiales, al finalizar los 8 módulos, el periodo de formación era de 12 meses, 10 meses presenciales dentro de la ANSP y 2 meses de prácticas en las sedes policiales.

En el año 2008 la educación de la ANSP tiene un cambio de metodología educativa a enfoque por competencias e incorporan al proceso educativo 4 ejes transversales, los cuales, fueron considerados por recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación, además, se reestructura la malla curricular, diseñada por 5 módulos que comprendían las competencias esperadas en el ejercicio de la práctica de los estudiantes, el período de formación se modificó a 11 meses de los cuales 9 meses consistía en la formación teórica y 2 meses de prácticas en las sedes policiales, se incluyó el peso en porcentaje de la carga académica. Así mismo en este año por instrucción del Consejo Académico se incorporaron los ejes transversales de Derechos Humanos, Policía Comunitaria, Género, Ley Penal Juvenil. Este plan de estudios fue impartido a las promociones 95 hasta la 98, dicho plan fue modificado en el año 2009, con el objetivo de aumentar a 3 meses el periodo de prácticas en las sedes policiales y la disminución a 8 meses para la formación teórica práctica. Dicho plan fue impartido desde la promoción 108 hasta la promoción 116.

A partir del año 2016 el IES-ANSP, dio inicio con la Carrera de Técnico en ciencias policiales la cual posee una malla curricular estructurada por asignaturas y áreas de formación, donde el estudiante debe cursar 17 asignaturas impartidas en 4 ciclos en un periodo de dos años, definiendo en su proyecto educativo 4 áreas específicas de formación: Jurídico-Normativa, Humanística, Técnico-Policial, Deontología, Derechos Humanos y Formación general.

1.2. Delimitación del problema

La importancia de los ejes transversales en el proceso de formación se debe, a que incorpora temas que dan un soporte cultural, moral y ético, de acuerdo a las necesidades identificadas en la conducta de las personas en una sociedad.

Es así, que el IES-ANSP, como institución educativa, que tiene como responsabilidad el desarrollo de los futuros profesionales en seguridad pública, retoma lo establecido por el Ministerio de Educación en cuanto a incorporar y trabajar el tema de ejes transversales, a fin de brindar una educación integral.

Por lo tanto, el IES-ANSP, establece los temas de ejes transversales de acuerdo a las necesidades que la sociedad requiere del actuar policial, por lo que, caben las interrogantes: ¿Cuál es el efecto de la no aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico?, ¿Los ejes transversales tomados en consideración, están acorde a la formación policial?, ¿Cuál es el índice de su aplicación en el ejercicio didáctico?

Para responder a las interrogantes, es necesario, estudiar las variables que conllevan cada eje transversal que actualmente se han retomado en el IES-ANSP, en su transformación y en su contexto educativo, relacionándolos en sus contenidos y en las diversas prácticas educativas.

Sin embargo, de lo anterior, pese a que los ejes transversales son considerados en la planificación curricular del IES-ANSP, no existe un proceso que permita verificar y evaluar su incidencia y aplicación por parte de los actores claves: personal docente, instructores y estudiantes.

Tomando en cuenta el tema de los valores, el cual permite generar un cambio en la conducta de los seres humanos, los ejes transversales deben considerarse como valores, los cuales se relacionan directamente con la calidad educativa, ya que, no es solamente la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, sino que se integran temas relacionados con aspectos sociales, proporcionando a las personas que aspiran una profesión en el área de seguridad pública, herramientas que lograrán un mejor desempeño en el ejercicio de su función policial y

cumplimiento del respeto de los derechos de cada persona, fortaleciendo la democracia de la sociedad. Una sociedad en la que existen diversos temas de discusión, dentro de ellos, el tema de seguridad pública, donde se analiza de diferentes perspectivas, que a la larga, no busca mejorar el grado de profesionalismo de una institución policial, como lo es la Policía Nacional Civil (PNC).

La Policía Nacional Civil(PNC), al igual que la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), nacen tras la culminación de un conflicto armado, y como tales, no deben olvidar su origen y el porqué de su creación, constituidas como instituciones integradas por personas dispuestas al servicio de la sociedad salvadoreña, una sociedad que ha sufrido por los distintos cuerpos policiales, quienes en su momento sirvieron de entes controladores hacia la comunidad, obedeciendo mandatos de sus superioridades, que en diversas ocasiones realizaron violaciones de los Derechos Humanos.

Para transformar dichas prácticas se debe incidir en las competencias actitudinales en el profesional de seguridad pública, por lo que es necesario establecer dinámicas de trabajo en su currículo de formación, y lograr así, un imparto en la educación, a través de la formación en valores, específicamente en los temas que corresponden a la actuación de un manera directa o indirecta logrando cambios en una institución policial al servicio de la sociedad.

Uno de los actores que juegan un papel protagónico en la transmisión efectiva de conocimientos, valores éticos y morales, a los estudiantes, es el personal de docentes e instructores; para el lograr el cumplimiento de dicha transmisión, será necesario verificar que el personal docente posea las competencias y sobre todo que sea capaz de desarrollar los ejes transversales.

Es importante señalar, que en el proceso educativo, deben valorarse los planteamientos de acuerdo a la realidad que en su momento se esté desarrollando, específicamente las reformas que se implementen en el tema de la formación policial, siendo un tema de auge, que los países en la búsqueda de una sociedad

democrática visualizan alcanzar, siendo como meta el brindar aportes dentro del campo policial hacia la sociedad.

Por lo que, el IES-ANSP posee una visión integral y el compromiso de trabajar en la profesionalización de la carrera policial, debiendo trabajar tres áreas específicas que se establecen en la Ley de Educación Superior: La docencia, Investigación y Proyección Social; donde se puede relacionar el desarrollo de los ejes transversales los cuales serán fortalezas en la implementación de carreras o como propias de instituto de educación superior.

1.3. Preguntas de investigación

En relación al planteamiento dado en la presente investigación, sobre el tema de la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el proceso educativo del IES-ANSP, es necesario plantear algunas preguntas, las cuales ayudaran a evidenciar la problemática que estamos estudiando.

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento que posee el personal académico del IES-ANSP, sobre el tema de ejes transversales?
- ¿Incorpora el IES-ANSP en su currícula, los ejes transversales?
- ¿Cuál es la incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP?
- ¿Qué mecanismo utiliza el IES-ANSP para verificarla aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. General

Evidenciar la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que impulsa el IES-ANSP.

1.4.2. Específicos

- ✓ Identificar el nivel de conocimiento que posee el personal académico del IES-ANSP, sobre el tema de ejes transversales.
- ✓ Verificar si en la currícula del IES-ANSP, se encuentran incorporados los ejes transversales.
- ✓ Conocer la incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que se impulsa en el IES-ANSP.
- ✓ Conocer el mecanismo que utiliza el IES-ANSP para verificar la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico.

1.5. Justificación

El IES-ANSP incorpora en su proceso educativo una serie de temas de importancia para la formación académica policial; estos temas teóricamente conocidos como ejes transversales, fueron incorporados inicialmente en la currícula de la ANSP en el año 2008 los temas de Derechos Humanos, Policía Comunitaria, Género, Ley Penal Juvenil, los cuales fueron socializados con el personal de docentes e instructores, para entonces, el impacto que tuvo la aplicación de los ejes transversales estuvo condicionada a directrices emanadas por organismos internacionales rectores en materia de educación, por tanto su incidencia en principio no fue la esperada ni tuvo un impacto que lograra modificar el aprendizaje.

Fue a partir del pensamiento de la transformación a Instituto de Nivel Superior y la creación de un instrumento institucional denominado “Sistema

Educativo Policial” en donde se plasmaron dentro del instrumento los ejes existentes y la incorporación de nuevas temáticas tales como: Ética y Deontología Policial y Medio Ambiente.

Ahora bien, con el salto de calidad de la ANSP a Instituto Especializado de Nivel Superior, la currícula sufre una transformación que pretende mejorar la preparación de los futuros policías, permitiendo la acreditación como Técnico en Ciencias Policiales, lo que implicaría mayor incidencia de los ejes transversales en la nueva currícula del IES-ANSP.

En ese sentido se considera importante identificar la existencia de un mecanismo que regule la correcta incorporación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, para lograr la formación de actitudes esperadas de acuerdo al perfil del futuro técnico en ciencias policiales.

Destacando además la importancia dentro del ambiente académico del IES-ANSP, en el sentido de brindar elementos teóricos sobre el tema de los ejes transversales en la práctica educativa de la formación policial, realizando un aporte, en cuanto a la incidencia de ejercer la práctica docente y la didáctica aplicada en el IES-ANSP. Con esto se generaran nuevas concepciones sobre cómo abordar el desarrollo de los ejes transversales en el proceso educativo policial.

La educación es un componente que se relaciona, con las políticas educativas, filosofía institucional y planificación curricular dentro de las diversas especialidades y carreras impartidas, permitiendo la construcción del perfil esperado en los estudiantes y futuros profesionales de seguridad pública, por esa razón los ejes transversales desde el campo de la educación, son componentes activos, que permiten agregar nuevos elementos en la formación de valores, desarrollados en las diferentes carreras ofrecidas por el IES-ANSP, hasta alcanzar el perfil esperado, dotando de competencias que inciden bajo un concepto de atención profesional a la población en general. Llevando consigo una formación proactiva relacionada con los valores y respeto hacia las personas.

Generar la debida importancia a la aplicación de los ejes transversales, permitiendo así, la construcción de la práctica educativa policial hacia la correcta incorporación en la enseñanza de cada una de las asignaturas, sobre la aplicación de los ejes, el resultado de la investigación servirá de aporte teórico, siendo referencia para otros estudios, toma de decisiones, cambios específicos en malla curricular, todo esto por la relevancia que se aplicara en el método de investigación adoptado, lo cual cubre una serie de pasos que permiten validar la información.

Es importante destacar que el IES-ANSP, tiene como parte de su responsabilidad en la formación de los futuros técnicos en ciencias policiales, debe potenciar la calidad académica de dichos profesionales, logrando formar en valores (ejes), de acuerdo al perfil del técnico.

1.6. Límites y alcances

1.6.1. Límites

Dentro de las limitantes para la presente investigación se encontraron:

1. La falta de coordinación y autorización del personal docentes y estudiantes en la participación de los diversos instrumentos y técnicas de recolección de datos.
2. La falta de documentación relacionada al tema de ejes transversales dentro del IES-ANSP, debido a la carencia de inventario documental.
3. Existe poca documentación referente al tema de aplicación de ejes transversales en el área de formación policial, lo que impedirá lograr una crítica amplia sobre el tema, generalizando al tema de educación superior.

1.6.2. Alcances

La presente investigación tiene como alcances los siguientes puntos:

1. En primer lugar investigar la percepción y el nivel de conocimiento que poseen los encuestados sobre el tema de ejes transversales en la formación policial, a través de instrumentos de recolección de datos que nos permita comparar la práctica institucional y el contexto social, a fin de establecer la apropiación y desarrollo del tema de ejes transversales en el proceso educativo del IES-ANSP. Permitiendo brindar un análisis estadístico del grado de conocimiento de los ejes transversales.
2. En segundo lugar, realizar la revisión y el análisis de la planificación didáctica, para identificar la incorporación de los ejes transversales en el diseño curricular, con el fin de mostrar los avances prácticos de la transversalización y el ejercicio didácticos en el desempeño de la profesión docente del IES-ANSP.
3. En tercer lugar, evidenciar la incorporación y aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP y como se retomaron para el desarrollo de la carrera de técnico en Ciencias Policiales, además de dar a conocer los efectos positivos y negativos en relación a la aplicación de los ejes transversales.
4. Por último, realizar una revisión del mecanismo de evaluación y mejoras que se implementa en el IES-ANSP al proceso de formación, nos permitirá recomendar criterios de desempeño y evaluación, entorno a la aplicación de los ejes transversales en el desarrollo de las asignaturas establecidas en el plan de estudios.

CAPITULO II – MARCO TEORICO DE REFERENCIA

En el presente capítulo, se enuncia la base teórica, conceptualización, investigaciones previas relacionadas con los temas de educación, currículo, modelo educativo, ejes transversales y transversalización, lo que permite sustentar la investigación con base a lo expuesto por otros autores.

2.1. La educación y fundamentos de los ejes transversales

Los ejes transversales son herramientas que se retoman en el tema de educación y por ende en el modelo educativo, que aplican cada institución educativa, a la vez, involucra el diseño y aplicación de la malla curricular.

Esto implica relacionar la planificación didáctica sobre las diversas asignaturas seleccionadas de acuerdo a la carrera profesional establecida y al profesional que se desea formar, en el IES-ANSP, específicamente, se cuenta con un enfoque general sobre la formación policial, la cual se ha desarrollado y proyectado al tipo de formación que se requiere de acuerdo a los cambios sociales y culturales, a fin de presentar ante la sociedad un policía con las competencias de acuerdo a las necesidades de la población, esto responde al origen de creación de la institución, bajo un modelo policial salvadoreño naciente de los Acuerdos de Paz y que tiene en su marco de referencia, principios organizativos y doctrinarios en la Constitución de la República, los Acuerdos de Paz y la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil. (IES-ANSP, 2016, pág. 3)

Hacer énfasis en el tema de ejes transversales y su aplicación en la práctica docente y en cómo se transversalizan los ejes propuestos para la formación, es necesario sentar las bases sobre la forma de abordar la transversalización, abarcando los actores principales quienes son: los estudiantes, docentes y la institución educativa, haciendo un tripartito donde el resultado es el beneficio que se le brinda a una sociedad que aspira convivir en un país que prevalezca la democracia.

2.1.1. ¿Qué es la educación?

Desde épocas antiguas, la educación ha existido y se han aplicado diversas formas para desarrollarla, evidenciando que es un proceso en el cual una o varias personas adquieren conocimiento para su desarrollo, este proceso es tomado de diversos puntos de vista de acuerdo a las características de las regiones o países, no importando el tiempo en que se brinde. En relación a ello, David López, lo describe de la siguiente forma:

Desde el paleolítico encontramos, una especie de pedagogía de las cavernas". Esto hace referencia a tomar en cuenta que la educación es una función natural y universal del ser humano, una práctica inconciente. (López, pág. 182)

Tomando en cuenta, ciertos puntos vistas, no se puede retomar ciertos términos como diferentes en cuanto al tema de educación, esto significa que las metodologías o técnicas utilizadas en cualquier época, seguirán siendo la mejor forma de adquirir un conocimiento, ya que el conocimiento se va adquiriendo en el desarrollo del ser humano de acuerdo a las premisas que se tengan de un área a especializarse.

El arte de educar, es un medio donde se da la guía para el conocimiento puro, a fin de poder adquirir las diversas competencias del campo de estudio que se desea, así lo expresa Luis González (2014):

La complejidad del proceso de conocimiento; en cuanto a que solo al ser humano se le ha dado la capacidad de razonar, el cual esto bien por medio de un proceso ordenado y maravilloso difícil de entender por las diversidades de teorías que se presentan a lo largo de la vida humana, donde viene adquiriendo el conocimiento: para explicar la forma de adquisición de este conocimiento el autor menciona los siguientes temas: Conocimiento y realidad, La asimilación cognoscitiva y su temporalidad, El ethos científico, Aplicación práctica del conocimiento y la última etapa del proceso: la enseñanza a otros. (pág. 184)

Esto quiere decir que el proceso de educación y sus componentes antes mencionados, deben ser abordados de manera realista a la labor de la educación; esto significa educar a los actores claves, quienes son el medio que enlaza al

conocimiento, a la vez, mostrar empoderamiento sobre este tema, ya que de esa forma, se pueden hacer cambios en las personas que queremos en la sociedad, siempre y cuando, se forme al ciudadano en valores éticos y morales, lo cual permitirá ser un ente reflexivo ante la realidad de nuestro país.

En relación al concepto de educación, pueden existir varios enfoques, conforme a la referencia que se tenga de una determinada área, lo que sí es importante considerar, es la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo, con la finalidad que el futuro profesional posea una educación integral y se desempeñe de una forma ideal en la sociedad.

2.1.2. Modelo educativo

Una vez comprendido el tema de educación, es necesario identificar el concepto de modelo educativo, concepto que hace referencia al tipo de estudio que se desea desarrollar, este modelo educativo o pedagógico debe responder a diferentes teorías pedagógicas, las cuales nos llevarán a la obtención de la forma en cuanto al qué enseñar y a quién se enseña.

En los modelos pedagógicos independientemente al tipo de enseñanza que se desee desarrollar, se estará involucrando a los docentes y estudiantes, a fin de establecer una interacción pedagógica para alcanzar el grado de conocimiento, por ende relacionar el currículo propuesto con la práctica docente, así como lo relaciona Pinto y Castro en su ensayo citando a Pinto Blanco, en cuanto al concepto y forma de entender el modelo pedagógico:

El cuaderno de un niño, los textos que usamos, un tablero con anotaciones, la forma de disponer el salón o simplemente el mapa o el recurso didáctico utilizado, nos dicen mucho más de los enfoques pedagógicos de lo que aparentemente podría pensarse. Son en realidad la huella inocultable de nuestra concepción pedagógica. Se entiende, que en la anterior idea las prácticas cotidianas del aula de clase son las

manifestaciones materiales de un modelo pedagógico que de manera implícita se encuentra en las acciones didácticas de los maestros. Es decir, que el docente posee un discurso teórico-implícito que da soporte a sus prácticas de enseñanza. (Pinto B. & Castro Q., 2004, pág. 2)

Así mismo, los modelos pedagógicos están ligados a la línea de la educación, guiados bajo el perfil que se deseen del estudiante o egresado, integrando el temas de valores, logrando así el objetivo que se plantea, tal como lo plantea Falla R. en relación al tema de modelo pedagógico y la los ejes transversales:

Los modelos pedagógicos, sea Humanista, Crítico o Ecológico, expresa la intencionalidad de las práctica pedagógica y ello caracteriza o determina el perfil del egresado y en consecuencia su práctica profesional. Esto quiere decir, que esta decisión está fundamentada en un ejercicio de planeación donde sea consciente la articulación entre disciplina, componentes temáticos, énfasis, líneas de investigación propios de la carrera. (Falla R., 2012)

La comprensión del modelo pedagógico, puede tener varias interpretaciones, esto dependerá de la filosofía que cada institución establezca, siempre y cuando los beneficios sean a favor de la sociedad en cuanto a la entrega de profesionales con las competencias que den solución a las problemáticas que enfrenten.

2.2. Conceptualización de ejes transversales

Se entiende por ejes transversal a la elección de temas en valores que se desean proyectar en el perfil del estudiante egresado, este debe de aplicar y demostrar sobre los temas específicos, que deben de responder a la problemática identificada dentro de la sociedad. Como concepto general podemos retomar el punto de vista de Velásquez y Jairo:

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante, porque atraviesan, vinculan y conectan muchas disciplinas del currículo, lo cual significa que se convierten en instrumentos que

recorren asignaturas y temas que cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. (Velázquez & Jairo, 2009, pág. 36)

De forma similar el IES-ANSP, conceptualiza los ejes transversales como:

Instrumentos integradores de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad del currículo y en particular la totalidad de las áreas de formación, las disciplinas y saberes con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar al estudiante una mayor competencia en los aspectos sociales, ambientales, género y salud. (ANSP, 2013, pág. 37)

En tal sentido, los ejes transversales son definidos como valores y temas específicos, determinados en áreas de formación, los cuales deben de incidir en el proceso educativo, pudiendo ser retomados como asignaturas, temas de unidad o prácticas educativas, que fortalezcan la aptitud de los estudiantes, logrando así su aplicación en el desempeño de las funciones que el profesional debe desarrollar en la sociedad, para ello será necesario, lograr la transversalización de los ejes transversales, donde todas las áreas de trabajo de la institución, deberán responder al modelo educativo establecido, con la finalidad de alcanzar las competencias deseadas en el perfil de los estudiantes, para ello será necesario hablar de la formación docente y sobre todo el replanteamiento del currículo educativo establecido y que responda a las necesidades de la realidad, así como lo establece Reyzabal y Sanz:

Los ejes transversales son aquellos que hacen referencia a los problemas y conflictos, de gran trascendencia, que se producen en la época actual y frente a los que resulta urgente una toma de posiciones personal y colectiva. Su presencia en el ámbito escolar nace de las demandas concretas de diferentes grupos o movimientos sociales y de las exigencias más difusas de la sociedad en general. (Reyzabal & Zans, pág. 428)

Para el logro de una educación integral, se deberá incorporar temas de valores, que generen cambios actitudinales, tomando en cuenta el currículo, el modelo pedagógico, metodología para transversalizar los ejes transversales, logrando así el perfil deseado, a fin de incidir en el proceso de formación del estudiante.

2.3. Transversalización

Teniendo en cuenta que los ejes transversales son instrumentos integradores de carácter interdisciplinario que proporcionan cambios actitudinales en los estudiantes, se deben operativizar, a través de la transversalización, es decir interrelacionar cada uno de los ejes propuestos por las instituciones educativas, logrando una articulación en todo el proceso educativo.

La forma de abordar la transversalización involucra la práctica docente, el componente curricular; en cuanto a la posición de cómo se incorpora las asignaturas y su interrelación con las temáticas de ejes transversales. Esto vendrá a articular el proceso de formación aplicando desde los puntos de vistas mencionados una interacción de los temas seleccionados como ejes transversales lo que vendrá a dar las pautas de interacción de los estudiantes con el medio exterior, donde brindará su aporte como persona y a su vez profesional dependiendo del área en que se desarrolle. Esta relación se puede evidenciar en el pronunciamiento que realizaron Velásquez y Jairo (2009), mencionando que:

La transversalidad es un enfoque pedagógico dirigido a la integración, en los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular, de determinados aprendizajes para la vida, de carácter interdisciplinario, globalizador y contextualizado, que resultan relevantes con vistas a preparar a las personas para participar protagónicamente en los procesos de desarrollo sostenible y en la construcción de una cultura de paz y democracia, mejorando la calidad de vida social e individual. (pág. 37)

Es evidente que si la meta es transversalizar los ejes propuestos debe de haber un compromiso por parte de los actores claves del proceso, permitiendo una aceptación desde el área que a cada quien le corresponda, esto implica valorar qué tan profundo se retoma cada uno de los temas en el desarrollo de las etapas del proceso de educación.

Así mismo, haciendo referencia a lo que menciona Martín y García (2008), en cuanto al concepto de transversalidad y su evolución:

Se pueden fijar tres etapas claramente diferenciadas:

1ª Su consideración como contenidos conceptuales.

2ª Como materias actitudinales.

3ª La expresión de la dimensión conceptual, aptitudinal y procedimental. (pág. 15)

La transversalización en el ejercicio didáctico, pretende brindar los conocimientos teóricos y prácticos que den como resultado valores y actitudes en las personas, logrando la incorporación en la sociedad, visualizando su entorno de convivencia de forma diferente.

2.4. Propuestas de los ejes transversales en la educación

Los ejes transversales surgen a nivel Latinoamericano, a través de estudios realizados en la región; con el objetivo de identificar el avance en cuanto a la forma que se educa en cada país o región, de este estudio, surgieron experiencias que fundamentaron el tema de ejes transversales que cada país utiliza a fin de ser ejemplo en el desarrollo de la formación de los estudiantes y la incorporación en el currículo de cada institución, así mismo evidenciar el compromiso de trabajar en la educación temas seleccionados que responden a las problemática de país.

Se ha definido, también en cuanto a la educación en la propuesta realizada por la UNESCO el Monitoreo de la situación educativa de América Latina; garantizando la educación para todos. En cuanto al fin que se requiere en la a educación.

La educación tiene como centro a los alumnos, ha de ser integral y dirigirse a todos con independencia de la cultura, lengua, condición social, género y capacidades. La educación es pertinente en la medida que da respuesta a la diversidad individual, social y cultural de sus estudiantes, asegurando resultados de aprendizaje equiparables, la plena participación y la construcción de la identidad propia. (UNESCO, 2007, pág. 57)

El informe mencionado anteriormente, manifiesta que en la educación latinoamericana se denota la poca información de los ejes transversales, pero que a su vez hay insumos en cuanto al fin que se persiguen y se retoman de acuerdo a los perfiles de cada institución educativa y la problemática de cada país. En el mismo, da a conocer la situación educativa de la región de centroamericana, expresando que la educación debe ser tomada en cuenta como un Derecho

Humano, debiendo brindar educación de calidad a todas las personas, para ello, debe tomarse en cuenta los siguientes elementos: Relevante, es decir, debe habilitar a las personas para un ejercicio competente de su libertad y condición ciudadana; Pertinente, a las condiciones concretas en las que las personas actúan; Equidad, sea un factor consustancial a una educación de calidad; Eficaz, al alcanzar los objetivos o metas que se plantea en el ámbito del accionar público, así como debe honrar los recursos que los ciudadanos destinan a la tarea mediante una operación eficiente.

Para este logro se establece que se debe de trabajar bajo los objetivos de pre saberes como lo son el aprender a conocer y el aprender a vivir, el aprender a hacer y aprender a ser, estos deberán ser guiados en el diseño curricular a fin de dar las propuestas al personal docente quienes son los dinamizadores del proceso educativo.

En otro estudio relacionado a la formación inicial, hace mención a los siguientes ejes transversales tomando la base en la formación docente, con el fin de incidir en la formación de los futuros ciudadanos con responsabilidad, así lo expresa, Argueta de Palacios, relacionando el tema de la formación docente y las competencias que deben adquirir específicamente en las siguientes áreas:

Educación Ambiental, Educación en Valores y Derechos Humanos Educación en Salud, Educación para la Equidad de Género, Educación del Consumidor, Educación Vial. (Argueta de P., 2009, pág. 2)

Esta propuesta tiene marco lógico de actuación en cuanto al concepto de Ser Humano y sociedad, ya que el desarrollo del ser humano posee una cultura falta de temas en educación y valor que respondan al tema de sensibilizar a fin de permitir la reflexión, sobre la forma de comportarse ante su desarrollo como ser, este pensamiento se compara en común acuerdo con las ideas vertidas el primer Foro Nacional “Juntos por la Paz Social” realizado en El Salvador en el año 2000, en el marco de los Acuerdos de Paz, se analizó la problemática social que se vive en nuestro continente, principalmente en la Región Centroamericana, en donde se manifestaron similares situaciones que limitan el desarrollo de la sociedad, en los

aspectos económico, social y cultural. Estas situaciones afectan la vida personal, familiar y social. Por ello toman de base los siguientes elementos:

El ser humano como destinatario natural de los beneficios del desarrollo, principio y fin de toda actividad pública y privada, La familia como centro de inteligencia, social y formación de valores, El trabajo como fuente de realización y riqueza, La justicia aplicada al ser humano en cuanto a derechos y deberes, La seguridad como garantía de la libertad y la justicia, La solidaridad, como valor indispensable para la integración y la paz social, La excelencia, como elemento perfeccionador del progreso, La democracia como método de vida para asegurar el equilibrio político, la estabilidad social y el progreso ordenado y sostenido. (Argueta de, 2009, pág. 8)

Otro ejemplo de cómo trabajar el tema de los ejes transversales está los propuestos por educación chilena:

No obstante, estas temáticas son de tres tipos: sociales, ambientales y de salud, Con base en lo anterior, los estudiosos de la transversalidad, sugieren hablar de tres clasificaciones, así: a) ejes transversales sociales cuando se refiere a temas tales como: valores, urbanidad, consumo, derechos humanos, respeto y convivencia. b) ejes transversales ambientales cuando se hace alusión a: el respeto por la naturaleza, los animales, las plantas y el universo y c) ejes transversales de salud, cuando nos referimos al cuidado del cuerpo humano, a las prácticas de buena alimentación, prevención frente a la drogadicción y educación sexual, entre otras. (Botero C, 2006, pág. 43)

En cuanto a la Educación Superior y las aspiración que existen en alcanzar una profesión, debe estar guiada bajo los preceptos de necesidad que afronta una determinada sociedad, en tal razón, las Instituciones de educación superior, deben ser entidades de cambio, con el fin de guiar la formación universitaria apegada al respeto de las personas a fin de hacerse denotar en lo que la institución pretende con la formación, esto llevara hacia el estudiante a ser capaces de tomar decisiones en el quehacer laboral generando entes de cambios, generadores de nuevas ideas y sobre la base de ser reflexivo y critico ante la realidad que se vive tal como se plantea en la educación Universitaria según; Barón, Navarrete y Ferrer, en cuanto a la forma de educar estos se refieren:

Se trata de formar personas participativas y pro-activas que sean capaces de tomar decisiones responsables, adquirir conciencia de los desafíos que plantea la globalización y promover el respeto a la diversidad y a la cultura de paz (Barrón, Navarrete, & Ferrer, 2009, págs. 3-4)

La incorporación de los ejes transversales dentro del proceso de formación de los estudiantes, darán un cambio en las acciones que estos realicen en el desempeño de su profesión, actuar y solución de problemas actuando de manera responsable, esto en bondad de haberse inculcado formación en valores, donde la persona capacitada estará en la decisión de saber responder de mejor manera teniendo como bien, el bien común.

2.5. Los ejes transversales en el currículo educativo

En este apartado denotamos la importancia del currículo educativo y la integración de los ejes transversales en su elaboración y aplicación; y para conocer las concepciones que otras entidades educativas definen por currículo, retomamos inicialmente la definición que el Ministerio de Educación de Colombia propone su sitio Web:

Currículo: es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (MINEDUCACION)

Comprendiendo que el currículo involucra todos los aspectos metodológicos y las partes que lo componen, tales como, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación, para ello las instituciones de educación superior conforma un grupo especializado en diseño curricular, quienes deben considerar la incorporación de los ejes transversales desde su diseño, elaboración y aplicación.

Los ejes transversales surgen en el currículo educativo para brindar una formación integral en los estudiantes, propuestos de forma globalizada, tal como lo menciona Botero (2007):

Son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud. (pág. 1)

Reflexionando que la incorporación de los ejes transversales en el currículo y en todo el proceso de enseñanza, tiene la intención de brindar valores sociales y culturales, que generen cambios actitudinales en los estudiantes, ejes transversales que son seleccionados de acuerdo a una realidad nacional y se serán reflejados en el entorno social.

Dentro del currículo nacional de nuestro país, se proponen los ejes transversales de acuerdo a las necesidades de las personas y de país, tomando en cuenta la problemática, la formación deseada y el desempeño, lo cual permitirá desarrollar en el estudiante egresado, una forma de ser ante la sociedad, según lo establece el Ministerio de Educación de El Salvador:

Los ejes transversales le dan una dimensión nueva al currículo nacional, en cuanto contribuyen a la formación personal e integral del educando y, a través de ello, a la consolidación de una sociedad más democrática, impregnada de valores de respeto a la persona y a la naturaleza, constituyéndose en orientaciones educativas concretas a problemas y aspiraciones específicos del país. De acuerdo con las necesidades y demandas educativas, el currículo nacional incorpora ejes que deben permitir integrar los conocimientos de las diversas áreas curriculares en torno a problemáticas importantes, en todos los niveles y modalidades educativas.

Estos ejes planteados son:

- ✓ *Educación en derechos humanos*
- ✓ *Educación para la salud Educación preventiva integral*
- ✓ *Educación ambiental*
- ✓ *Educación en población*
- ✓ *Educación para la igualdad*
- ✓ *de oportunidades*
- ✓ *Educación en valores*
- ✓ *Educación para el consumidor*

Para su mejor desarrollo (transversalización) el currículo permite una flexibilidad sobre el cómo cada docente debe desarrollar en sus diversos contenidos “La flexibilidad del currículo permite que los ejes transversales sean incorporados de acuerdo con las situaciones educativas que los demanden; además, puede incluir otros que se estimen prioritarios en la comunidad y a nivel nacional. (Ministerio de Educación, 1994-1999, pág. 77)

Si bien es cierto, los ejes transversales antes propuestos, son establecidos para la educación de forma genérica, las instituciones educativas poseen la autonomía de elegir los ejes transversales que más se acoplen a la misión, visión y filosofía educativa; en el caso de las instituciones de educación de nivel superior, se registrarán bajo la normativa que establece el Ministerio de Educación, en cuanto a los contenidos que se deben incluir en el diseño curricular, tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior deberán incluir en los contenidos curriculares de los diversos niveles académicos, el estudio de la Ley de Ética Gubernamental, la importancia de los valores éticos y la responsabilidad de los servidores públicos, de conformidad con el Art. 36 de la referida Ley.

Fortalecerá los contenidos curriculares de los diversos niveles académicos en lo relativo a:

-Ley de Ética Gubernamental;

- Idioma español;

- Idioma inglés;

- Educación Ambiental y cambio climático;

- Educación Inclusiva; y

- Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres. (Ministerio de Educación, 2009, pág. 707).

Es responsabilidad de cada institución de educación superior, retomar dichos temas, ya sea como asignaturas o contenidos temáticos y dar el debido seguimiento y orientación para que el personal docente los retomara desde la planificación y aplicación en el ejercicio didáctico; ya sea impartiendo de forma reflexiva, temas de discusión y en las actividades de aprendizaje que se desarrollen, tal como lo plantea Argueta de Palacios.

Los ejes transversales no son aprendizajes educativos de segundo orden, ni un contenido paralelo aislado, con un tratamiento ocasional dentro del currículo; todo lo contrario, son contenidos culturales que deben abordarse desde todas las áreas, en torno a ejes vertebradores, para que contribuyan a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su tratamiento es, por tanto, responsabilidad de todo el profesorado en los diferentes niveles educativos y principalmente de la formación de los futuros profesionales y de la comunidad educativa en general, que tendrá que consensuar unas decisiones, a través de los distintos

niveles de planificación y aplicación del currículo, de acuerdo con la realidad. (Argueta de P., 2009, pág. 12)

Considerando la importancia que conlleva la aplicación y enseñanza de los ejes transversales, es necesario valorar para su cumplimiento, la actualización en los temas que se consideren como ejes transversales a todo el personal docente, la verificación e incorporación de los ejes transversales en la planificación didáctica, dar seguimiento a través de la evaluación constante y fomentar las prácticas reflexivas sobre dichos temas, lo que permitirá la transversalización y por ende una educación integral.

Y con el propósito de brindar una formación integral, el IES-ANSP, se planteó en el año 2009, realizar mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre ellas la incorporación de 6 ejes transversales, los cuales son acordes a la formación y función de los futuros profesionales en Seguridad Pública y se diagraman a continuación:

Figura 1 – Ejes transversales IES-ANSP



2.5.1. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos de forma universal son “Normas y principios inalienables, imprescriptible que respetan la condición de toda persona”, los cuales, se impulsaron al finalizar la segunda guerra mundial con la Declaración de Universal de los Derechos Humanos, su objetivo se relaciona con la Ética y el Derecho, refiriéndose a las reglas de conducta conocidas como normas prescriptivas o reglas de conducta que rigen lo que debe hacer, lo permitido y lo prohibido.

A nivel educativo y a nivel de currículo Nacional, el tema de Derechos Humanos es considerado como eje transversal, por las razones que mencionan en instrumento el Ministerio de Educación:

La Educación en Derechos Humanos promueve el reconocimiento de la persona como eje de la sociedad y la importancia de su actuación dentro de condiciones de

Convivencia democrática, concertación y reconocimiento de la pluralidad. Promueve la creación de condiciones que favorezcan el ejercicio cotidiano de la justicia, la solidaridad y equidad para fortalecer la vida social.

Este eje transversal considera prioritario atender los aspectos de autoestima, el

Reconocimiento de los deberes y derechos a nivel personal, familiar y comunal y la práctica de normas básicas de relación armoniosa en la familia, la escuela y la comunidad. (Ministerio de Educación, 1994-1999, pág. 78)

La importancia de la incorporación de los Derechos Humanos, en el proceso de formación del IES-ANSP, es un paso para lograr una sociedad democrática, que persigue evitar actos de arbitrariedades, y el uso excesivo de la fuerza y otras violaciones que se establecen en la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Con la nueva filosofía del cuerpo policial en El Salvador, se deja atrás la militarización y se transforma en una institución con la función de mantener el orden y brindar la seguridad pública. Debiendo trabajar desde el punto de vista histórico y filosófico en cuanto al nacimiento como institución y reflexionar de acuerdo a la historia que se ha tenido como país, representándose como una institución Democrática y respetuosa de los derechos Humanos.

El IES-ANSP, tiene la responsabilidad institucional de transversalizar el tema de Derechos Humanos, para lograr formar profesionales que posean las competencias de forma cognitiva y procedimental en el actuar del ejercicio del deber policial apegado a la Ley y al estricto respeto de los Derechos Humanos.

2.5.2. Ética y Deontología Policial

La ética está estrechamente relacionada con la moral del ser humano, la palabra ética proviene del término griego ethikos, que significa “carácter” de igual forma significa “manera de hacer o adquirir las cosas, costumbre, hábito”, Urquiza la define como:

La ética es la ciencia de la moral, es decir, de una esfera de la conducta humana. No hay que confundir aquí la ciencia (la ética) con su objeto de estudio (la moral). La ética tiene un carácter científico precisamente porque da un tratamiento racional de su objeto, esto significa que las proposiciones de la ética deben tener rigor lógico, coherencia y fundamento. En cambio los principios, normas o reglas de una moral determinada no revisten ese carácter. (Urquiza, 2010, pág. 13)

Comprendiendo que la ética es la ciencia que estudia el comportamiento humano dentro de una comunidad, específicamente la parte moral en cuando al bien y el mal de la conducta humana.

Y retomando el tema de la ética en un ámbito que involucra el comportamiento policial, debe seguir los principios de una sociedad democrática, es decir respetar las normas policiales orientadas al comportamiento de ética y conducta del profesional en seguridad pública.

Por lo tanto el IES-ANSP, como responsable de la formación policial, retoma la ética como una de las competencias que debe adquirir el futuro profesional en Ciencias Policiales, así lo menciona el Cuaderno N°5 del IES-ANSP, donde establece que el futuro policía debe “ *Demostrar compromiso ético y con la calidad en todas sus acciones profesionales y personales*”. (ANSP, 2013)

La aplicación de la ética en la función policial, generará el reconocimiento y confianza de la población, y estará siempre llamado a resolver conflictos que muchas veces requerirán de la confidencialidad y profesionalismo para su resolución, evitando realizar arbitrariedades que dañen su integridad y posiblemente el escepticismo por parte de la población.

El policía es un funcionario al servicio de todos los ciudadanos y además de adquirir conocimientos profesionales y aptitudes es necesario que apropie actitudes y convicciones éticas para ser un profesional integral, más allá de las que son exigidas a otros profesionales.(Vasquez Z., 2012)

La Ética y Deontología Policial se considera como eje transversal en el IES-ANSP, con el objeto de lograr los valores de : Integridad, disciplina, servicio, solidaridad, justicia y equidad, permitiendo formar profesionales que aseguren la labor de forma policial de forma correcta y razonable ante las facultades que la ley les designa.

2.5.3. Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra La Mujer

La equidad de género equivale a la capacidad de igualar y ser justo en el trato y oportunidades entre hombres y mujeres, evitando todo tipo de desigualdad y discriminación, tal como lo declara el Departamento Nacional de Planeación de Santafé de Bogotá:

Por esclarecer el papel de la mujer en la sociedad, los posibles rezagos y diferencias de la misma frente al hombre en campos tan variado como: salud, educación, mercados laborales, actividad económica y ocupación, salarios, pobreza, crimen y violencia e influencia y poder en la toma de decisiones que afecten a las sociedades. (Departamento Nacional de Planeación, 1998, pág. 1)

Con el propósito de igualar las oportunidades y disminuir las injusticias que en el transcurso de los años se han evidenciado, en su mayoría en las mujeres, ya que históricamente ha existido una brecha de desigualdad. Así lo plantea el

Departamento Nacional de Planeación, refiriéndose a uno de los propósitos de la equidad de género.

La equidad de género busca reducir las diferencias que hombres y mujeres tienen en el acceso a los recursos y a las posibilidades de desarrollo, y enfatiza en la consideración de que la mayoría de las diferencias entre ambos sexos se explican por desigualdades socioeconómicas e intereses específicos y no por características biológicas. (Departamento Nacional de Planeación, 1998, pág. 207)

Una de las entidades internacionales que propiciaron la lucha para crear políticas para el logro de la equidad de género, fue la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), conociéndose como el primer órgano intergubernamental en el mundo creado a nivel mundial en 1928.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, es el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los Derechos de la mujer y la igualdad de género. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009, pág. 462)

Involucrar el tema de género, a nivel general y más aún en la educación, ha sido un tema difícil de incorporar en El Salvador, debido a la cultura en la que la sociedad ha sido educada, si bien es cierto, hay una apertura de cambio ya sea con la integración de políticas a favor de la equidad de género, aun así, actualmente se tienen elementos jurídicos normativos y guías de políticas nacionales e institucionales, que aún hay parte de la sociedad que no acepta el tema en relación a lograr la igualdad entre hombre y mujeres. Así lo menciona Alda Facio:

Es necesario hacer énfasis en algo que generalmente no se comprende en relación con la perspectiva de género. Ésta no es una perspectiva sesgada hacia el género femenino. Una perspectiva sesgada hacia el género femenino es la otra cara de la perspectiva androcéntrica y sería la perspectiva gynocéntrica. Pero como por siglos hemos visto y entendido el mundo desde la perspectiva androcéntrica, hemos llegado a creer que ésta es una no perspectiva o el punto de vista neutral y objetivo. Y por eso muchas personas –tanto hombres como mujeres– se sienten incómodas cuando se les dice que deben analizar los hechos desde una perspectiva de género. (Facio, 2002, pág. 12)

Sobre ello, dentro del marco de protección legal se cuenta con instrumentos que regulan en primer momento, en cuanto al respeto a la persona desde el punto de

vista de los Derechos Humanos, además, se involucra el tema de protección de la mujer debido a que en el tema es a quienes más se les violentan sus derechos solo por la condición de ser mujeres o como discriminativamente se le llama el sexo débil, por lo que es necesario el respaldo de normativas propias a la protección de la mujer, estas surgen del análisis de los instrumentos internacionales, y que son adoptadas por el Estado Salvadoreño, convirtiéndose en leyes de la República. Dentro del marco jurídico se relacionan las siguientes normativas para la protección de la mujer:

- Instrumentos Específicos de Protección Internacional
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)
 - Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (CCPR)
 - Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes
 - Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)
- Instrumentos Jurídicos de El Salvador De Protección
 - Ley Especial Integral para una vida Libre de violencia para las mujeres
 - Constitución de la República
 - Código Civil
 - Código de familia
 - Código Penal y Procesal Penal
 - Código de Trabajo
 - Ley contra la Violencia Intrafamiliar
 - Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. LEPINA

En el IES-ANSP, se integra como eje transversal el tema de Equidad de Género y Prevención de la Violencia Contra La Mujer, siendo una base que permitirá tomar de parámetro, en cuanto la actuación en el ejercicio del deber de los futuros egresados.

Los convenios y tratados firmados por nuestro país, principalmente La Constitución de la República en su contenido fundamental sobre el tema de

Protección de la mujer, seguidamente las leyes secundarias: el código de familia, ley especial integral para una vida libre de violencia, la creación de una política interna sobre el tema de género, que desde el principio de la formación de los estudiantes, es brindada para sensibilizar sobre la importancia del tema de prevención de la violencia, a fin de incidir en el trato por la condición de género.

Las instituciones educativas, tienen la responsabilidad social de educar y socializar a los docentes y estudiantes sobre las relaciones sociales, así como la formación integral, por ello, se debe de dar el cumplimiento a los imperativos legales derivado de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, estableciendo, se mencionan las responsabilidades que cada Institución del Estado posee en cuanto prevención y protección de las mujeres:

Las Instituciones del Estado directamente responsables de la detección, prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres, deberán formar integralmente a su personal en conocimientos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación, así como, sobre la divulgación de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia, fomentando para tal efecto las relaciones de respeto, igualdad y promoción de sus derechos humanos. Dentro de estas instituciones se encuentran comprendidas: 1. Academia Nacional de Seguridad Pública.

El objetivo de trabajar el tema de equidad de género y la prevención de la violencia es llegar al grado del respeto de la mujer teniendo la base de los Derechos Humanos, logrando una igualdad entre hombres y mujeres logrando la participación en todas las áreas, esto permitirá lograr aún más una sociedad Democrática, dando así el cumplimiento a la Constitución de la República en relación al haber equidad habrá igualdad, esto lleva a un cambio de paradigmas cultural logrando cambios en los ciudadanos para vida mejor hacia el futuro. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2011, Art.27)

2.5.4. Policía Comunitaria

Se comprende por la modalidad de servicio que el policía debe ser y adaptar en coordinación, comunicación y apoyo con la comunidad, permitiendo un servicio integral.

Neild define el término de la siguiente forma:

El concepto de policía comunitaria comprende una variedad de cosas: desde esfuerzos por mejorar la imagen pública del policía hasta profundo cambios estructurales y operativos para

mejorar la colaboración entre la comunidad y la policía en la identificación y resolución de problemas. (Neild, 1998, pág. 4)

Consistiendo en que el profesional en seguridad pública debe mantener una estrecha relación con la comunidad, a fin de que exista una interacción y comunicación, que permita divulgar planes de seguridad, admitir críticas de la ciudadanía, capacitar en temas de prevención y seguridad, de los cuales se plantearan elementos para el planteamiento de la prevención y resolución de problemas, logrando así, generar la confianza en la población y la disminución de casos delincuenciales.

En el IES-ANSP, en aplicación a un modelo de formación policial, considera el tema de policía comunitaria como un eje transversal, tomando en cuenta que en su aplicación, no debe realizarse como una acción más del actuar policial, sino como una filosofía, donde el policía debe de estar consiente en el actuar propio su deber. En razón a esto, se requiere de un servidor que este en contacto con la sociedad, dispuesto a trabajar junto a la comunidad, a fin de resolver los problemas comunitarios, buscando las mejores alternativas para solucionar problemas, creando redes con instituciones que velen por buscar la solución de problemas de la comunidad, esta visión se plantea en el Manual de policía Comunitaria de la Policía Nacional Civil:

La Policía Comunitaria es una Filosofía policial que basa su intervención en la capacidad de lograr un acercamiento significativo con la comunidad, tomando ésta un rol importante en la co-producción de seguridad, sobre todo en lo relativo a la prevención de la violencia y la delincuencia (Dirección General PNC El Salvador, 2013, pág. 11)

Existen diversas definiciones propuestas por diferentes autores, que el manual reconoce, donde corresponde a las instituciones policiales adaptar cada una de estas definiciones de acuerdo a la realidad en que se trabaja, según Oliver, W. (1998). En su artículo Community-Oriented Policing A systemic Approach to Policing define el concepto de policía comunitaria como:

También se conceptúa a la Policía Comunitaria como una modalidad del servicio de policía que establece como punto de partida las necesidades e intereses de las comunidades locales, que

ofrece una respuesta que fomenta la colaboración con ellas, asegurando a la comunidad que existe un compromiso para mejorar su calidad de vida, priorizando la prevención social del delito, Otra perspectiva plantea que la Policía Comunitaria es el enfoque policial que se contrapone al “tradicional”, y se caracteriza por reconocer la importancia de la comunidad en el mantenimiento del orden público. (Dirección General PNC El Salvador, 2013)

Para lograr la que el estudiante, retome el trabajo comunitario es necesario actuar bajo los siguientes principios que establece el trabajo de Policía Comunitaria:

Ampliación del mandato policial tradicional.

Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.

Pro actividad.

Compromiso para la defensa y la protección de los grupos vulnerables.

Compromiso para la defensa y la protección de los grupos vulnerables.

Asociación y cooperación Policía-Comunidad.

Delegación de responsabilidades en las patrullas.

Respuesta a demandas ciudadanas.

Rendición de cuentas.

(Dirección General PNC El Salvador, 2013, págs. 33-34)

La formación sobre este eje, deberá llevar líneas de trabajo institucionales a fin de poder unir el esfuerzo teórico y reflexivo con la práctica al momento que se esté desempeñando la función policial, de no ser así, es compromiso del futuro profesional actuar acorde a los principios que la filosofía de policía comunitaria establece.

2.5.5. Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil

Los Derechos de la niñez es un tema de relevancia a nivel Nacional e Internacional, se toma en cuenta en las políticas y programas de las instituciones encargadas por velar del derecho y respeto de los niños, niñas y adolescentes, conceptos que más adelante se explicaran, su vital relevancia se enmarca en reconocer a los niños, niñas y adolescentes como personas sujetas de derecho y que durante mucho tiempo han sido inviabilizados por todos los sectores de la sociedad.

La protección de los derechos del niño, se enmarcan bajo una serie de análisis que dan como resultado la Doctrina Internacional de Derechos Humanos, establece los principios de actuación del Estado en cuanto al respeto de los derechos y libertades de todas las personas, adultas y niños sobre la base del respeto de la igualdad y dignidad.

La Doctrina Internacional sobre los derechos humanos se denomina también la Doctrina de los Derechos del Hombre y está plasmada en documentos de carácter internacional como son:

La Doctrina Internacional sobre los derechos humanos se denomina también la Doctrina de los Derechos del Hombre y está plasmada en documentos de carácter internacional como son:

1. *Carta de Constitución de la ONU y*
2. *Carta Internacional de Derechos Humanos (constituida está última por tres documentos)*
 - *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*
 - *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*
 - *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

La Doctrina de los Derechos Humanos busca el desarrollo pleno de la personalidad de los seres humanos en igualdad, considerando la importancia de garantizar que su vida sea digna, a fin de construir una sociedad libre, abierta, pluralista y democrática, donde cada persona pueda encontrar las condiciones adecuadas para ejercer su libertad de ser y hacerse.”(Valenzuela de B., 2015, págs. 6-7)

Al comprender la acción del Derecho Internacional, hay que relacionar el tema de persona, dignidad e igualdad del todo ser humano, siendo una apertura para la temática de protección a la niñez.

2.5.5.1. Evolución Histórica del Concepto de Niño Como Persona Humana

La evolución histórica del concepto de niño, niña y adolescentes como persona humana, entraron y pasaron a ser considerados como personas humanas a partir de la Declaración de los Derechos del Niño, realizada en 1959, la cual insta a la urgente protección de los mismos, durante su crecimiento y desarrollo. Posteriormente, con la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, esta declaración pasó a tener

carácter vinculante y cumplimiento obligatorio para cada uno de los Estados firmantes.

Tabla 1 - Análisis comparativo sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Declaración de los Derechos del Niño de 24 de septiembre de 1924	Tabla de los Derechos del Niño (Promovida por el Dr. Luis Morquio, el 09 de junio de 1928)	Declaración de los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1959 en el marco de las Naciones Unidas
Expresa un tipo de protección especial que las personas adultas deben procurarle al niño	Expresa las garantías que la familia y el Estado deben procurarle al niño como sujeto de algunos derechos: vida, casa, educación, desarrollo de la personalidad, a la nutrición completa, desarrollar la propia personalidad, vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.	Expresa que el niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Protección Integral. Reconoce que el niño es titular de todos los derechos del niño sin excepción o algún tipo de distinción
Carece de reconocimiento del niño como titular de derechos	Identifica el supuesto de la vida y lo positiva como un derecho, otorgándole al niño la suma de todos los derechos por la sola razón de haber nacido. Reconociendo con ello la interdependencia e indivisibilidad de los derechos.	Identifica garantías para el derecho a la vida: proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal y disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
Ubica al niño como objeto de protección y para gozar de ese beneficio debe cumplir con ciertas características y situaciones especiales dadas: por las carencias materiales, deficiencias mentales de todo tipo, abandono, desadaptado y huérfanos, entre otras.	Identificando el derecho a la educación especializada para los niños anormales, los tarados, los enfermos y los débiles.	Reconoce la protección especial como garante del desarrollo del niño en lo físico, mental, moral, espiritual y social, dadas en condiciones de libertad y dignidad.
Identifica al niño como un ser que debe estar en función del prójimo.	Reconoce el derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal.	El niño debe ser educado con la plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al

		servicio de sus semejantes. Miembro útil de la sociedad.
Prioridad absoluta en casos de calamidad: El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.	Prioridad absoluta, garantizando el reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone, a la súper vigilancia del Estado para el desarrollo y su prosperidad fisiológica.	Prioridad absoluta en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
Promueve el trabajo infantil y enuncia la protección solo en casos de explotación.	Inicia la protección frente al trabajo infantil, garantizando al menos la alimentación para niños trabajadores, a quienes no se les cumple integralmente la tabla de Derechos.	Protección frente al trabajo infantil que vulnere su derecho a la salud, educación o impida su pleno desarrollo. Protección frente a la forma de explotación como la Trata de Personas.
El niño no tiene derecho a una casa ni a la Tierra.	Reconoce el Derecho a la Tierra y a la propiedad a la casa para habitar. Reconocimiento del derecho del niño a ocupar su lugar en el Mundo.	Identifica el derecho que tiene el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social a recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
Coloca al niño inadaptado, huérfano y abandonado en ambientes especiales con personas extrañas que no son su familia, no es la casa ni la tierra donde nació	El niño tiene derecho a atención materna y a sus padres y los huérfanos a vivir en colonias familiares que sin ser la familia de origen asumen el afecto.	Reconoce que el niño necesita amor, comprensión y crecer con sus padres.
Ausencia total de la familia.	Obligatoriedad de los padres para asegurar una situación económica sin angustias	Subsidio estatal para los hijos de familias numerosas.
El Estado asume la tutela de los niños que cumplen las características y la situación especial de protección.	El Estado asume el asegurar al niño la situación económica sin angustias, cuando la familia falla o no puede. Seguro del Estado para las	Corresponsabilidad: la sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de

	madres sin recursos	subsistencia
Ausencia del derecho a la educación durante la Primera Infancia y a la educación primaria.	Reconoce el derecho a la educación durante la Primera Infancia y a la educación primaria, garantizando la reintegración del niño al seno de la naturaleza, por medio de una escuela de actividad, de trabajo, de alegría y parques escolares.	Educación gratuita y obligatoria.

Fuente: Datos tomados del *Instituto interamericano del niño, la niña y adolescentes/IIN* – OEA, Uruguay.

La Convención sobre los derechos del niño, establece en forma de Ley Internacional que los Estados Partes deben asegurar, para que todos los niños y niñas sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

2.5.5.2. Situación Actual de la Proyección de la Niñez en El Salvador

A razón de esta etapa, el Estado salvadoreño, adopta estos instrumentos internacionales, mencionados anteriormente, principalmente la Convención sobre los Derechos del niño en el año de 1990 y retoma lo que demanda en sus artículo en cuanto a la responsabilidad del estado, razón de ello, en el año 2010 entra en vigencia la “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. LEPINA” la cual tiene el objetivo de brindar y guiar la protección de la niñez en El Salvador, guiada bajo la Doctrina de la protección integral, la cual comprende, según la propia Ley comentada por el consultor Yuri Emilio Buaiz, se refiere a la Doctrina de Protección Integral está fundamentada en la solución adecuada de la problemática de la

infancia, mediante la implantación de las políticas públicas, universales y no estigmatizantes.

Esta doctrina subraya la importancia, no solo de declarar los derechos en la ley, sino de crear los mecanismos públicos para garantizar el ejercicio de tales derechos y exigirlos.

La situación económico-social nunca puede dar lugar a la separación del niño de su familia. Sin embargo, constituye una alerta que induce a apoyar a la familia en programas de salud, vivienda y educación

El niño en dificultades sociales no es competencia de la justicia. Los organismos encargados de la protección especial están obligados a oír al niño y a sus padres para incluir al grupo familiar en programas de apoyo. (Red Solidaria)

Se puede privar de la libertad o restringir los derechos del niño sólo si ha cometido infracción grave y reiterada de la ley penal. (Varela, 2011)

La ley de protección integral está estructurada de estructurada en tres libros y 248 artículos que a continuación se mencionan:

Tabla 2: Estructura de la Ley de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes.

Estructura de la LEPINA	
Libro I	Derechos Garantías y Deberes Art.1 al 102
Libro II	Sistema Nacional De Protección Art. 103 al 213
Libro III	Administración de Justicia Art. 214 al 248

Elaboración propia

El tema de protección Integral de la niñez(niña, niño y adolescente), está siendo retomado por diversas instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, a fin de incidir en el respeto de la niñez, que se debe de brindar,

razón por la cual dentro de estas instituciones esta la Policía Nacional Civil, la cual está involucrada por ser la institución encargada del cumplimiento de las leyes nacionales y consigo debe de ser garantes y respetuosa de los Derechos Humanos, a fin de garantizar que el Estado brinde protección a las personas en situaciones de vulnerabilidad, donde el trabajo debe de realizarse sin distinción y discriminación ejecutando el respeto en el actuar de los procedimientos donde está involucrado la niñez salvadoreña, debiendo ser fieles cumplidores del respeto a este grupo de persona que por derecho poseen.

2.5.6. Cambio Climático

Al hablar de cambio climático o medio ambiente, nos referimos a la educación y concientización que toda persona debe tener, ante el deterioro que sufren los recursos naturales, entre ellos, la capa de ozono, la flora, la fauna, el aire, entre otros; debido a que existe poco interés y descuido en la población por cuidar la naturaleza, Argueta de Palacios lo expresa de la siguiente forma:

El tratamiento de la educación ambiental, en las instituciones educativas, responde a la importancia que el medio ambiente juega en la vida de las personas, y a su vez al hecho, denunciado por distintos organismos inter-nacionales, de su progresivo deterioro y degradación. (Argueta de P., 2009, pág. 21)

En nuestro país, existe una ley a favor del medio ambiente, con el objetivo de normar y proteger los recursos naturales, haciendo conciencia en la población, ya que es para su propio beneficio y afectación. El Art.1 de la Ley del Medio Ambiente establece.

La Ley del Medio Ambiente promulgada en 1998, tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República relativas a la protección, conservación y recuperación ambiental; busca, además, asegurar el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; así como asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales suscritos por El Salvador en esta materia. (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pág. 9)

La incorporación del tema de cambio climático como eje transversal, es considerado en primera instancia como eje universal en la educación, por ello la currícula nacional de El Salvador, incluye el tema de medio ambiente, enunciado por el Ministerio de Educación de la siguiente forma:

El país exige una educación ambiental de carácter integral que propicie el conocimiento de los problemas del medio natural y social en su conjunto y sus causas. La educación ambiental, especialmente dirigida a las generaciones jóvenes, es esencial para ampliar la base de una opinión clara y generar una conducta responsable por parte de los ciudadanos, de cara a la protección y mejora del medio ambiente.

Ante la reconocida crisis ecológica que afecta al país, se necesita de una Educación Ambiental orientada a desarrollar en los educandos, conciencia, actitudes y valores que reflejen sensibilidad hacia el entorno y la aceptación de responsabilidades individuales y colectivas tendientes a resolver los problemas ambientales para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños. (Ministerio de Educación, 1994-1999, pág. 78)

El IES-ANSP, aparte de que toda persona debe ser consciente de la problemática que existe en torno al deterioro de los recursos naturales, se orienta además, el tema de cambio climático en la formación policial, en el sentido de que el policía dentro de sus funciones tiene como objetivo, proteger la vida, los bienes y el medio ambiente, este último con la función de aplicar de acuerdo a la ley de medio ambiente y sobre todo en procedimientos donde el medio ambiente sea afectado, debe tomar medidas correctivas de apoyo a las entidades correspondientes y en cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente.

2.6. El docente y la transversalidad

La función docente en la educación distintamente el nivel o grado que se trabaje debe ser una persona comprometida con el desarrollo del país, dispuesta a generar cambios dentro de la sociedad, esto por la oportunidad que se tiene en la profesión Docente, oportunidad de poder generar expectativas y transformar pensamientos en el estudiante, esto trae consigo la responsabilidad de la preparación académica, teniendo en cuenta que parte del deber del Docente es; generar el carácter crítico y reflexivo de los estudiantes, en afrontar las diversas problemáticas personales y de la sociedad permitiendo un cambio dentro del entorno

que convive. Así como menciona el Maestro Escobar Baños en su ensayo en relación a ese cambio y la preparación del docente en su función como profesional y la práctica reflexiva.

Las comunidades autor reflexivas es un movimiento profesional que basado en la investigación-acción crítica, elimina el activismo y la superficialidad. Al asegurar un proceso de la acción y la reflexión, las comunidades se internalizan en el entorno y, una vez logrado, actúan a partir de él como un termómetro para evaluar constantemente el trabajo profesional. (Escobar, 2014, pág. 1)

En tal sentido la función Docente debe de tener una interacción con los Estudiantes, donde permita hacer cambios y estar abierto a críticas reflexivas esto permitirá evaluar el desempeño Docente esto a su vez puede guiar al trabajo con los ejes transversales desarrollando los componentes que la UNESCO recomienda en cuanto a los pre saberes que son: el saber, el saber hacer, el saber ser y convivir y como punto de partida retomar la interrogante ¿para qué? Propuesta dada por la UNESCO y que el ministerio de educación también adopta para lograr ese cambio en las aptitudes de los estudiantes. Esto significa que el estudiante será el principal responsable de su propio aprendizaje y el docente, un facilitador y orientador de ese proceso, que debe estar orientado al máximo desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, humano-sociales y cultural-personales.

2.6.1. Perfil del docente

El quehacer docente, ha estado en continua evolución en el transcurso del tiempo, donde se ha cuestionado la función tradicional del Docente y se ha propuesto cambiar el rol que debe desempeñar. En este sentido Freire(1970), critica el sistema tradicional de la educación la cual es conocida como “educación bancaria” y presenta una nueva pedagogía donde los educadores y los educandos trabajan juntos para desarrollar una visión crítica del mundo en que viven. Según su argumento, la iniciativa o el nuevo proyecto educativo debe de nacer del docente, en donde no redunde con los programas tradicionales bancarios y realice una formación crítica, relacionada a los principios de investigación con el fin de resurgir con una enseñanza apegada a la realidad y a la formación de personas que enfrenten los nuevos retos profesionales para la nueva sociedad globalizada.

Para darle un rumbo diferente a la educación, es necesario que el docente asuma una actitud investigadora y reconsidere la productividad intelectual, para contribuir culturalmente a la educación con calidad, tal como lo menciona Bedoya, (2005)

Es comprensible, entonces que esta nueva concepción de la educación asimile la necesidad de la investigación como parte integrante de su metodología renovando o superando el esquema tradicional de la transmisión de contenidos científicos, producidos fuera de la práctica educativa misma. (Bedoya M, 2005, pág. 137)

El autor hace referencia al hacer de la educación una renovación donde el docente deba tener participación más activa desde la práctica educativa, llevándose desde las aulas y fuera del aula, innovando en la incorporación de nuevos contenidos científicos.

En definitiva según los argumentos de diferentes autores, el docente está en la obligación de sensibilizarse y estar consciente de su función, no solamente en el ámbito de la enseñanza, sino también, estar inmerso en la parte de la investigación científica, para no quedar atrapado dentro del paradigma de una educación bancaria.

Por otra parte se requiere que dentro de las cualidades del perfil del docente, se requiere que las instituciones educativas desarrollen las competencias de: la docencia y la proyección social, entiéndase estas por mandato de ley o por carácter personal retomando la responsabilidad de profesión docente que se tiene, funciones que deben ser guiadas desde el currículo y el compromiso que se tiene de la institución educativa, estas funciones demuestran del que hacer de las Universidades, haciendo énfasis que el motor desarrollador es el carácter de los maestros que se dedican a trabajar con los estudiantes desde los salones de clase hasta las comunidades donde se ejecutan estas funciones y su vez oportunidad para integrar el tema de los ejes transversales.

2.6.2. La formación docente en transversalización

El proceso de capacitación docente debe ser uno de los pilares de las instituciones educativas con la visión de ser innovadora para trabajar en la formación de nuevas generaciones de acuerdo a las especialidades que las instituciones

educativas realicen, esto permitirá que los docentes desarrollen mejor su función en cuanto a cómo transversalizar los temas valorados como ejes transversales dentro de la educación. Según lo que plantea Martha Argueta en el libro Ejes transversales en el currículo de la formación docente, donde como el docente debe de desarrollar los contenidos.

La formación docente debe orientarse no solo a mejorar competencias técnicas de quienes intervienen en las aulas y en los centros educativos, sino sobre todo, a la reconstrucción del pensamiento práctico de las enseñanzas, desde criterios éticos, que incorporen una evaluación crítica de las normas y hábitos que rigen nuestras sociedades y que hacen posible la desigualdad, la falta de solidaridad y la discriminación entre las personas (Argueta de P., 2009, pág. 62)

Para lograr la transversalización y con el plus de la capacitación docente, se deberá dar a través de metodologías de dirigir el proceso educativo, logrando ajustar de acuerdo a cada actividad la incorporación de los ejes transversales propuesto en el IES-ANSP y apoyado de los principios descritos en el Sistema Educativo Integral Policial SEPI.

Servicio a la comunidad: Acción solidaria y desinteresada, manifestando un espíritu de servicio hacia la comunidad. Dignidad Humana: Reconociendo que las acciones deben de ir en caminadas en respetar la integridad física, psicológica, moral y espiritual. Equidad e Igualdad de género: Tratar a todas las personas por igual no importando sexo, raza o condición social, evitando la discriminación y prejuicios sobre la población que presente alguna condición de vulnerabilidad. Integralidad: Demostrar un comportamiento con absoluta honradez y rectitud, evitando los actos de corrupción y abuso de poder. Disciplina: Cumplir las obligaciones de manera consciente y con profesionalismo, manteniendo una conducta apegada a la ley. (ANSP, 2013)

Estos principios deben estar inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, e incluirlos en las estrategias metodológicas, que se enfoquen a la práctica de actividades que transformen al estudiante en su forma de pensar y actuar, estimulando a la toma de decisiones con fundamento de análisis, razonamiento y valoración de las posibles soluciones al momento de realizar su función. Bajo la misma línea lo expresa el Doctor David Ernesto López, en su libro *Philosophia Educationis*, Problemas de la teoría y práctica de la educación, donde

hace referencia al perfil que se requiere en la práctica docente en los espacios educativos.

El profesor que queremos en la Universidad debe ser un docente que tenga ciencia y virtud. No se le puede dispensar la carencia de ninguna de ellas. No necesariamente debe tener religión y arte, pero sí ciencia y virtud. Pero no queremos un mero coleccionista de títulos académicos, sino un portador de conocimiento científico, especializado y actualizado. No es necesario que sea un doctor, pero sí que sea un docto. (López, pág. 374)

La calidad en la educación y la profesionalización del docente, son dos elementos que se implican mutuamente, una cualidad de estos dos elementos es que de ello dependen el éxito o el fracaso del sistema educativo que se desarrolle, Las disposiciones legales y el currículo ofertado, no es suficientes para garantizar la correcta implementación de los ejes transversales en el sistema educativo de las Instituciones. Es necesario abordar aspectos como los relativos a la formación inicial de los ejes transversales para los docentes, en la medida en que sea posible y en su formación permanente, especialmente si se trata de profesionalizar a personas que estarán a cargo del tema de seguridad Pública, se debe de trabajar con el objetivo de dar un cambio cualitativo y eficaz en la formación policial.

CAPITULO III – DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación se desarrolló a partir del estudio realizado a la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que se desarrolla dentro del IES-ANSP, institución, que con el objetivo de elevar su calidad educativa en el ámbito policial, establecen la incorporación de ejes transversales, los cuales deben ser incluidos desde la planificación curricular, e impartirse a los estudiantes de forma teoría y práctica durante su formación, a fin de dotarles de fortalezas y actitudes y las demuestren en el actuar policial. Pero a pesar de su transformación, se desconoce si existe un mecanismo que verifique la aplicación de los ejes transversales en la función docente y su incidencia en el perfil de salida del estudiante.

La investigación se desarrolló en distintas fases, las cuales consistieron en la exploración del tema, de forma bibliográfica para constatar las investigaciones previas existentes, la fase de investigación de campo, donde se indago a las personas involucradas en el tema y la fase de análisis de resultados.

En ese sentido, el estudio obtuvo resultados significativos que en consecuencia, tendrán provecho para los futuros técnicos en seguridad pública y la sociedad; asimismo la adopción correcta de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP.

3.2. Tipo de estudio

Con la definición del problema planteado, se formuló un diseño de trabajo para el desarrollo de la investigación; y se establecieron los criterios principales metodológicos que guiaron el estudio desarrollado.

Debido a que el tema de la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en la formación policial, impacta de forma directa al servicio que se brinda a la sociedad y a las diversas problemáticas que se originan de su no aplicación, la investigación fue considerada de carácter social, además, debido a la poca o nula existencia de estudios en relación al tema, se trabajó bajo el esquema

del tipo de investigación exploratoria, con el propósito de examinar el problema o situación sin un estudio previo que haya indagado a profundidad dicho fenómeno, permitiendo generar un nuevo conocimiento.

La investigación se realizó mediante el método inductivo, bajo el enfoque cualitativo; donde se elaboraron instrumentos, acordes al tipo de investigación.

En tal sentido, se desarrolló la investigación, de acuerdo al plan o la estrategia elaborada, la cual, consistió, en ir confirmando lo planteado en los objetivos, permitiendo hacer cambios del producto del análisis realizado durante la investigación.

3.3. Población y muestra

La selección de la muestra en este caso por ser una investigación de tipo social-educativa, algunos autores establecen que el objeto del muestreo cualitativo será, comprender el fenómeno en estudio por lo que nos orientaremos tomando en cuenta los objetivos propuesto, aplicando para los datos cualitativos, el tipo de muestreo llamado de embudo, porque el mismo es el que permite una aproximación al objeto o fenómeno investigado y lo importante es que lo hace de una manera progresiva; en otras palabras, se va mejorando cada vez surjan situaciones en las que hacen que se vaya cambiando de perspectiva o comprendiendo mejor el tema. Inicia con muchos informantes y se reduce al final conservando sólo aquellos que mantienen una relación con el tema de interés.(Mayan, 2001, págs. 9-10)

Si bien es cierto, la investigación posee un enfoque cualitativo, para el logro de los objetivos, fue necesario indagar ciertos datos estadísticos, los cuales fueron recolectados por medio del muestreo de distribución normal o distribución de Gauss, calculado con la siguiente formula:

$$n = \frac{N Z^2 p(1 - p)}{(N - 1)e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

Cada término equivale a:

n = Tamaño de la muestra a utilizar

N = Población

Z = Nivel de confianza

e = Error máximo

p = Probabilidad a favor

Confianza	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%
Z	1.69	1.70	1.75	1.81	1.88	1.96	2.05	2.17	2.33	2.58
e	0.1	0.09	0.08	0.07	0.06	0.05	0.04	0.03	0.02	0.01

De acuerdo a la tabla de nivel de confianza se tomara el valor de 95%, determinando que el factor Z será de 1.96 y el error de 0.05.

Debido al tipo de investigación y no contar con otros antecedentes en cuanto al tema, se trabajó con la probabilidad a favor del 50%.

n = muestra (con el nivel de confianza 95%)

N = 555

Z = 1.96 (Nivel de confianza)

e = 0.05 (margen de error)

p = 0.50

$$n = \frac{(555)(1.96)^2 (0.50) (1 - 0.50)}{(555 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50) (1 - 0.50)}$$

$$n = \frac{532.8}{2.34}$$

$$n = 227.69$$

Esto quiere decir que de un total de 555 de estudiantes que componen la P-116 del Nivel Básico y la 1ª Promoción del Técnico en Ciencias Policiales, de acuerdo a la formula, la muestra a encuestar era de 228 estudiantes, sin embargo, a raíz de la disponibilidad de participantes al momento de la realización de la encuesta, se optó por tomar en cuenta el muestreo total.

La población de docentes, instructores y estudiantes, tuvieron que reunir algunos criterios de inclusión, como lo son:

1. Participación voluntaria
2. Bachilleres
3. Grados de licenciatura
4. Igual cantidad de ambos géneros.
5. Disposición para participar en el estudio.

Para la selección de las personas informantes se tomó en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 3 – Criterios de selección de personas encuestadas

INFORMANTES	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>Autoridades encargadas del diseño curricular, personal docente e instructores policiales que laboran en el IES-ANSP</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Disposición e interés de participar en todas las fases de la investigación, para lo cual se establecerán fechas previas para los encuentros y explicación detallada de las técnicas a emplear. b) Mayor de 18 años de edad. c) Fuerte disposición y motivación para apoyar, con su participación en el estudio. d) Facilidad para expresar verbalmente sus experiencias, pensamientos y emociones; en el caso de las entrevistas. e) Disponibilidad de tiempo para atender a los entrevistadores en la serie de

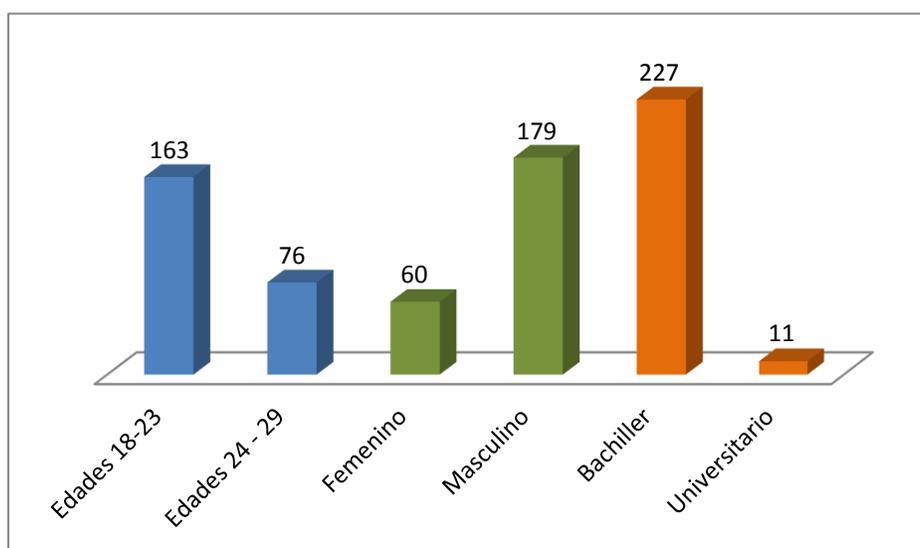
	<p>actividades programadas.</p> <p>f) Territorialmente, se delimitará para el estudio, la participación del personal de la ANSP, San Luís Talpa, La Paz.</p>
Estudiantes	<p>a) Estudiantes de la promoción 116 del Nivel Básico.</p> <p>b) Estudiantes de la Primera promoción del Técnico en Ciencias Policiales.</p>

Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes de la promoción 116 del Nivel Básico, presentaron las siguientes características, en cuanto a rango de edades, sexo y grado académico:

Edades 18-23	Edades 24 - 29	Femenino	Masculino	Bachiller	Universitario
163	76	60	179	227	11
TOTAL			239		

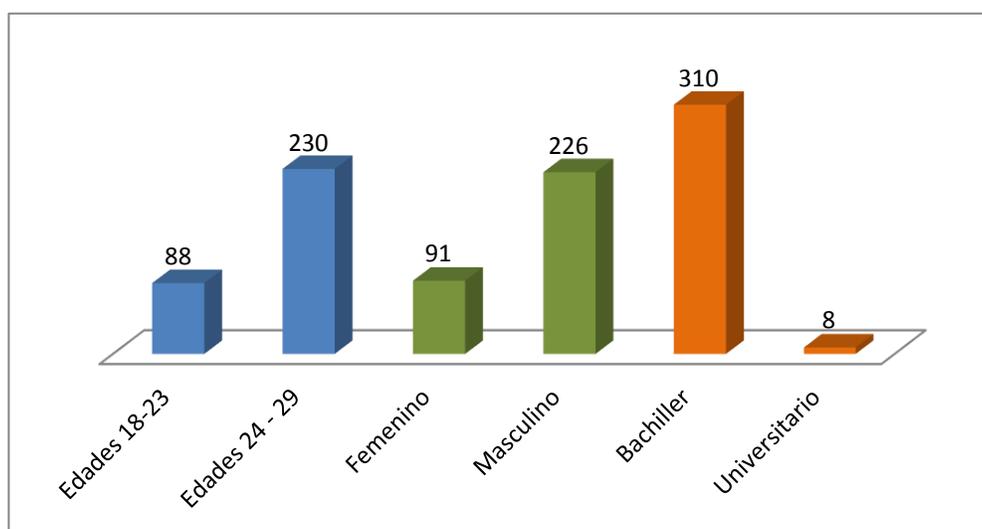
Figura 2 - Características de las personas encuestadas de la P116



Los estudiantes encuestados de la primera promoción del Técnico en Ciencias Policiales, poseían las siguientes características, en cuanto a rango de edades, sexo y grado académico:

Edades 18-23	Edades 24 - 29	Femenino	Masculino	Bachiller	Universitario
88	230	91	226	310	8
TOTAL			318		

Figura 3 - Características de las personas encuestadas de la P-117



3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la verificación de la problemática, se utilizaron técnicas de recolección de datos que permitieron conocer, describir y analizar los hechos tal y como han ocurrido, desde la perspectiva de los actores que vivencian la problemática a investigar. De esta manera, las técnicas que se utilizaron para la investigación fueron: la entrevista, grupos focales, la observación y la encuesta.

3.4.1. La entrevista

Esta técnica se utilizó para dar respuesta a los objetivos de este estudio y consistió en entrevistar a los informantes claves involucrados en el proceso de enseñanza del IES-ANSP, desde su dirección, diseño curricular y personal docente e instructores que imparten las diferentes asignaturas de la carrera del Técnico en Ciencias Policiales.

Para su ejecución, se contó con una pauta o guía de preguntas abiertas relacionadas con la temática, como parte del protocolo de la entrevista, se brindó al entrevistado, una breve explicación sobre el tema de la investigación y posteriormente se realizaron las preguntas focalizadas, con el propósito de lograr una mayor profundidad en sus respuestas e impedir cualquier desvío de los objetivos que persigue el estudio.

Las entrevistas se realizaron en las fechas programadas, en horario laboral, según el tiempo disponible de los entrevistados, llevándose a cabo en las instalaciones del IES-ANSP, en la sede de San Luis Talpa, ubicado contiguo al aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

3.4.2. Grupos focales

La técnica de grupo focal, consistió en la selección de 8 docentes e instructores que imparten diferentes temáticas en el IES-ANSP y se desarrolló a través de una guía para la aplicación del grupo focal, conteniendo una serie de preguntas enfocadas al tema de investigación. El proceso sistemático de la técnica, produjo la obtención de información, mediante la discusión grupal, que fue estructurada y desarrollada por un moderador del grupo.

Para el desarrollo del grupo focal se tomaron las siguientes consideraciones de inclusión:

- a) Grupo homogéneo en cuanto al tipo de perfil sociocultural y educacional, ya que esto posibilita tener un respaldo similar para que la entrevista sea más efectiva.
- b) Disposición e interés de participar externando sus opiniones personales frente a un grupo.
- c) De 18 ó más años de edad.
- d) Facilidad para expresar verbalmente sus experiencias, pensamientos y emociones
- e) Disponibilidad de tiempo para atender a los entrevistadores en la serie de entrevistas programadas.
- f) Con más de 4 años de trabajar en el IES-ANSP.
- g) Laborando en el área docente e instructores policiales.

3.4.3. La observación

En forma complementaria, se utilizó la técnica de la observación cualitativa. A través de la cercanía cotidiana con los docentes e instructores que laboran en el IES-ANSP. El equipo investigador, fue oportuno en observar las actividades que se desarrollaron de manera individual. Esto permitió complementar algunos datos con las personas informantes, implicando la participación del equipo investigador en los acontecimientos o fenómenos, al momento de acceso al campo de investigación se realizó de forma natural, propiciando la apertura de las personas observadas y disminuyendo la posibilidad de resistencia ante el estudio.

Es importante señalar que esta técnica permitió “obtener percepciones de la realidad estudiada que difícilmente podrían lograrse sin implicarse en ella de una manera efectiva, haciendo un acercamiento a las experiencias en tiempo real que viven personas e instituciones”.

Fue necesario y fundamental aclarar los fines del estudio y asegurarles el anonimato sobre las personas informantes en la entrega de resultados del mismo. Para la realización de la observación de manera que brindara información pertinente

para la investigación, fue necesario contar con una guía de observación que ayudó a especificar lo observado y complementar los datos que en las entrevistas no fueron registrados.

3.4.4. La encuesta

Para la recolección de los datos estadísticos, se diseñaron dos instrumentos con apoyo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), el primero se diseñó en Google Forms, sistema que funciona para evaluación y encuestas, el cual sirvió para presentar los resultados en forma numérica y gráfica.

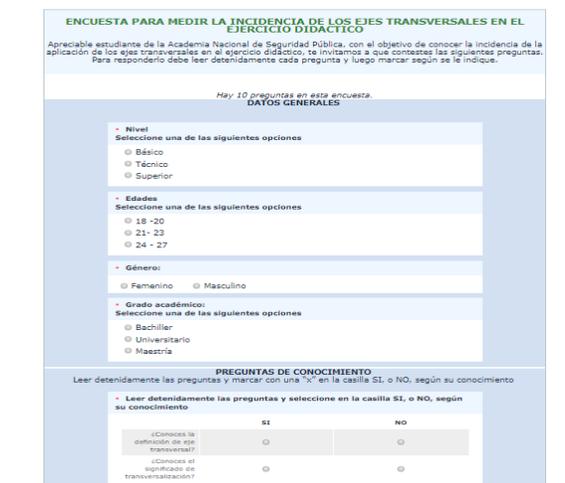
Figura 4 - Encuesta elaborada en Google Forms



The image shows a screenshot of a Google Form. At the top, there are tabs for 'PREGUNTAS' and 'RESPUESTAS' with a count of '239'. Below the tabs, it says 'Sección 1 de 4'. The main title of the form is 'ENCUESTA PARA IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA IES-ANSP'. Below the title, there is a paragraph of introductory text: 'Apreciable estudiante de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de conocer la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, te invitamos a que contestes las siguientes preguntas. Para responderlo debe leer detenidamente cada pregunta y luego marcar según se le indique. Gracias por su colaboración.'

El segundo instrumento se diseñó en el software para diseño de encuestas LimeSurvey, el cual representa los datos de una forma más detallada y precisa.

Figura 5 - Encuesta elaborada en Lime Survey



The image shows a screenshot of a LimeSurvey form. The title is 'ENCUESTA PARA MEDIR LA INCIDENCIA DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO'. Below the title, there is a paragraph of introductory text: 'Apreciable estudiante de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de conocer la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, te invitamos a que contestes las siguientes preguntas. Para responderlo debe leer detenidamente cada pregunta y luego marcar según se le indique.' Below this, it says 'Hay 10 preguntas en esta encuesta. DATOS GENERALES'. There are four sections for general data: 'Nivel' with options 'Básico', 'Técnico', and 'Superior'; 'Edades' with options '18 - 20', '21 - 23', and '24 - 27'; 'Género' with options 'Femenino' and 'Masculino'; and 'Grado académico' with options 'Bachiller', 'Universitario', and 'Maestría'. Below these sections, there is a section titled 'PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO' with the instruction 'Leer detenidamente las preguntas y marcar con una "X" en la casilla SI, o NO, según su conocimiento'. There are two questions: '¿Conoce la definición de eje transversal?' and '¿Conoce el significado de transversalización?'. Each question has two columns: 'SI' and 'NO', each with a radio button.

3.5. Supuestos de la investigación

La aplicación de los ejes transversales que impulsa el IES.ANSP, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollará una formación integral en los futuros profesionales de Seguridad Pública.

Para el desarrollo del planteamiento fue necesario considerar las preguntas de investigación realizadas en el inicio del presente estudio:

- ¿Cómo se concibe el tema de ejes transversales en el IES-ANSP?
- ¿De qué forma son incorporados los ejes transversales en el diseño curricular?
- ¿Cuál es la incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP?
- ¿El IES-ANSP posee mecanismos de evaluación de la aplicación de los ejes transversales en la función docentes e instructores en el ejercicio didáctico?

3.6. Operacionalización

El acceso al campo de estudio realizado, significó acceder de manera progresiva a la información necesaria; iniciando por el acercamiento informal al campo de estudio; posteriormente se identificaron las personas involucradas en el campo de la investigación; se elaboraron los instrumentos para la recolección de la información los cuales fueron previamente revisados y validados; se elaboró la calendarización para la aplicación de los instrumentos (Ver anexo 7). Para la realización de las técnicas de recolección de datos antes mencionadas, se solicitó el permiso para la participación del personal, así como para el uso del espacio donde se desarrollaron los grupos focales, la utilización de las aulas de cómputo para la realización de la encuesta de forma digital y el acceso a las aulas para llevar a cabo la guía de observación, todo ello, para pasar a la siguiente fase de análisis de datos.

3.7. Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información

Para lograr responder ampliamente las preguntas de investigación, se extrajo en gran medida lo obtenido en el proceso de recolección de los datos; mismo que estuvieron determinados en el proceso de verificación de la información y la referencia bibliográfica que oriento la investigación.

Además, la capacidad para la selección de los informantes claves, qué tipo de información se requeriría de cada persona y la existencia de otros informantes que pudieran aportar a la investigación, de tal manera, que aseguraran la obtención y la validez de los datos requeridos.

El proceso de la obtención de datos fue dado, a través de la información y conocimiento de algunas personas con experiencia en el tema, la recolección de los datos formales por medio de los diferentes instrumentos, el procesamiento y análisis de datos.

3.7.1. Análisis de datos y elaboración de informe final

El análisis de datos, se realizó mediante la interpretación y lectura de los datos, en forma centralizada y objetiva, con la intención de extraer lo más significativo de los mismos, en relación al problema investigado.

En ese sentido fue importante realizar una descripción interpretativa propia del análisis del discurso social y la información extraídas de las entrevistas, observación y grupos focales, las cuales fueron expresadas por medio del lenguaje verbal y corporal.

Para la interpretación de los datos, se elaboró una matriz donde se relacionaron las preguntas de investigación con los resultados recopilados de los instrumentos, lo que permitió visualizar toda la información de manera condensada, ordenada y sistematizada para un análisis lógico de los hallazgos obtenidos.

CAPITULO IV – ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo, se dan a conocer los resultados de la investigación desarrollada en el IES-ANSP, donde se entrevistó a las todas las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de dicha institución, con la finalidad de responder las preguntas de investigación planteadas y verificar la incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, a través de la aplicación de los instrumentos de los cuales se extrajo la información para el análisis y con ello desarrollar las siguientes interpretaciones.

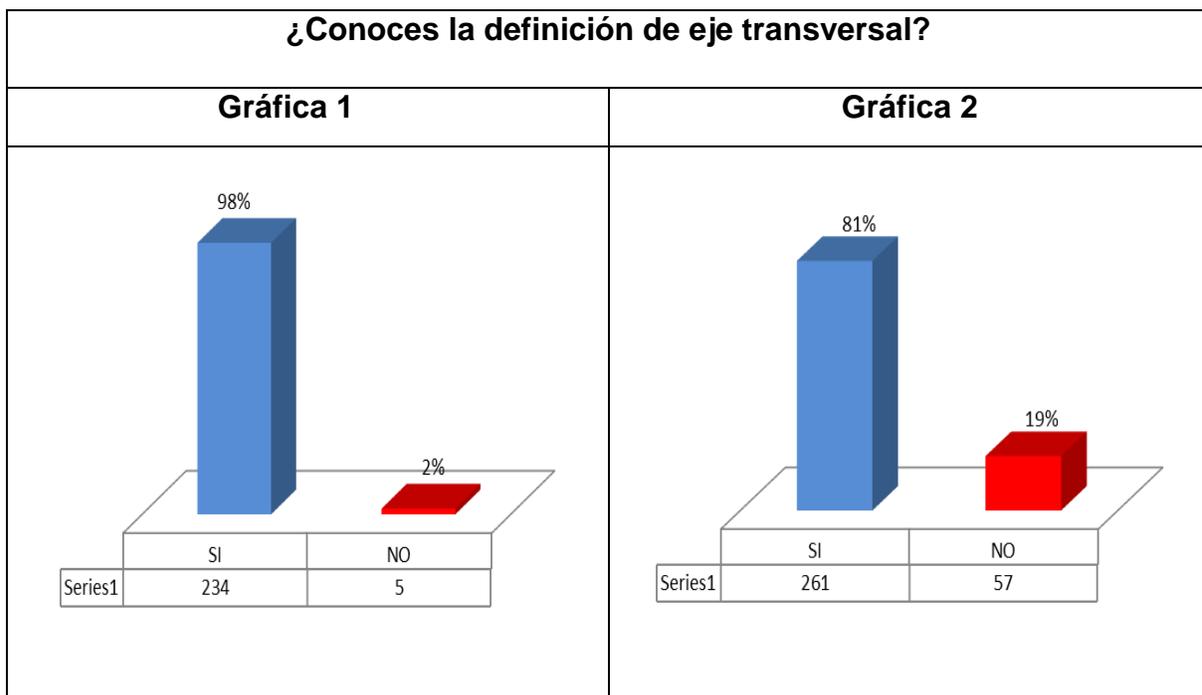
4.1 Conceptualización de los ejes transversales en el IES-ANSP

El principal objeto de la investigación, consistió en identificar la incorporación de los ejes transversales que el IES.ANSP propone en su proceso de enseñanza-aprendizaje, implicando así, la forma en que son impartidos y puestos en práctica en el salón de clases. Por lo que Inicialmente consideramos indagar sobre el conocimiento que los estudiantes, docentes e instructores poseen de la definición de “Ejes transversales”.

Inicialmente el estudio se basó en identificar el nivel de conocimiento que poseen los docentes, instructores y estudiantes en relación al concepto de ejes transversales, donde los resultados demostraron que los docentes e instructores manejan un concepto genérico entendiéndolo como: Son temas en valores morales y sociales, que deben estar inmersos en la educación, por ende en todo el desarrollo del proceso educativo y deben ser incorporados en los contenidos de las asignaturas, para lograr estudiantes integrales que contengan en su accionar el conocimiento y aplicación de los ejes transversales considerados para la formación policial.

En cuanto al conocimiento que poseen los estudiantes, fueron consideradas dos muestras, la Promoción 116 del Nivel Básico y la Primera Promoción del Técnico en Ciencias Policiales, ambas promociones aspirando a la obtención del grado de agentes de seguridad pública, pero con diferentes mallas curriculares, lo que nos permitió establecer un parámetro y criterios que diferencian ambas promociones.

Los estudiantes de la P-116 del Nivel Básico de 239 estudiantes que en el presente estudio serán la **Muestra A** y la P-117 del Técnico en Ciencias Policiales de 318 estudiantes serán la **Muestra B**, respondieron a la pregunta relacionada con la conceptualización de ejes transversales, según los resultados mostrados en las gráficas 1 y 2.



Analizando que el grupo de la **Muestra A**, el 98% dice conocer del tema y el 2% desconoce y los de la **Muestra B**, el 81% dice conocer del tema y el 19% desconoce.

Conocer de forma presencial, sí en las aulas se menciona los ejes transversales, de qué forma y cómo los estudiantes lo perciben, ya que, del resultado de la encuesta permite identificar la existencia del conocimiento conceptual, pero hace falta medir los resultados en la práctica.

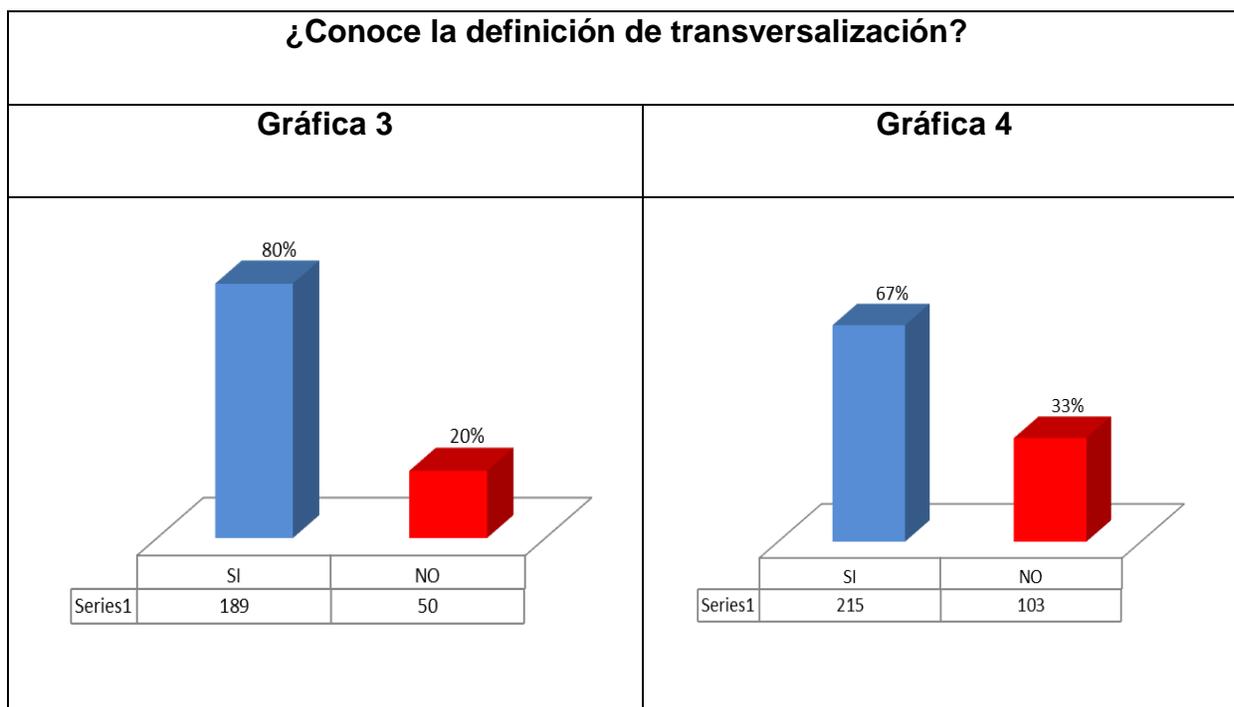
Además, para identificar el grado de conocimiento que poseen los docentes e instructores del IES-ANSP en el tema, se retomó la pregunta ¿Cómo el docente define el tema de ejes transversales? Por lo que retomaremos del resultado del

grupo focal la siguiente definición: "Se comprende que los ejes transversales son como temas en ética y valores que deben integrarse dentro de los contenidos académicos, con la finalidad de formar profesionales integrales y con un buen desempeño en la sociedad".

4.2 La Transversalización de los ejes transversales en el IES-ANSP

Al abordar el tema de transversalidad, debemos enfocarnos en cómo se debe llevar a cabo, ya que se puede realizar, a través de cada asignatura, actividad integradora, trabajo de investigación, proyección social o en la mediación pedagógica. En la transversalización de los ejes transversales, no existe una forma única de cómo poderse realizar, sino más bien, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la transversalidad debe estar incluida como una forma de mediación que permita la interdisciplina en las personas formadas.

Y en relación al tema, el presente estudio, logra denotar el grado de conocimiento que los estudiantes poseen sobre el significado de transversalización, tal como se muestra en las gráficas 3 y 4.



Demostrando que de la **muestra 1** el 20% de los estudiantes encuestados, manifiesta desconocer del tema de transversalización y el 80% respondió conocerlo, de la **muestra 2** el 33% manifiesta desconocer del tema y el 67% respondió conocerlo.

Para identificar la forma específica, de cómo se aborda la transversalización en el salón de clases, mediante la observación, nos llevó a evidenciar, que los docentes e instructores del IES-ANSP, lo realizan de forma reflexiva, basándose en el conocimiento que cada uno de ellos posee, realizando una integración de contenidos, permitiendo enriquecer el estudio que se imparte en la formación policial.

Evidenciar la relación que cada docente realiza en el desarrollo de sus asignaturas, más aún, en la ejecución de casos prácticos, logrando observarse que los estudiantes tienen una visión global y una amplia comprensión del actuar policial, haciendo énfasis en la reflexión sobre el tema de los valores específicos.

Y de acuerdo al resultado de los grupos focales, la transversalización en el ejercicio didáctico, se logra a través de las siguientes características:

- Trascender el conocimiento estrictamente disciplinar, para recurrir a conceptos y procedimientos derivados de diversas disciplinas, a manera de ejemplo, si se enfoca en el Derecho Penal, hacer énfasis en el trato que se debe tener a los familiares de la persona detenida, porque el conflicto de la detención de una persona podría afectar directamente a una familia o comunidad, en este caso se transversaliza el eje de Policía Comunitaria en la asignatura de Derecho Penal, esto permite una reflexión del estudiante al momento de ejecutar el procedimiento policial.
- Posibilitar la formulación de interrogantes, a los que no podría concederse respuesta en caso de acudir exclusivamente a un único campo disciplinar. Esta acción podría desarrollarse dentro de las metodologías e incluir la

relación a los ejes transversales dando la facilidad de tomar uno o varios ejes transversales de acuerdo al contenido que se desarrolla

- Ofrecer una visión amplia de la sociedad, junto a las relaciones de interdependencia que en él tienen lugar. En este caso se enfocan en la reflexión que debe de existir en cada momento del desarrollo de la actividad educativa permitiendo con el conocimiento crítico en el estudiante.
- Abordar, de una forma abierta, holística y sistémica la realidad socio-natural y los procesos interactivos de la educación.
- Fomentar un aprendizaje para una mente global, de forma que, mediante una perspectiva globalizadora, a fin de dar al estudiante una percepción del actuar, lo cual no permitirá una actuación de manera personalizada.

En el desarrollo del proceso educativo y en especial la formación policial debe de haber una mística en cuanto a la forma de abordar o desarrollar los ejes transversales, para ello debe de haber un compromiso por parte de los encargados del desarrollo curricular en cuanto al tema de enfatizar o establecer la forma de cómo transversalizar, asimismo un compromiso por parte de los docentes e instructores en hacer énfasis en la aplicación, integración y reflexión en el proceso educativo ya que desde acá es donde se puede hacer un cambio en el pensamiento de los educandos, y para el caso de la formación que se desarrolla en el IES- ANSP, se debe asegurar la captación y denotar en cambio en la aptitud de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias en el desarrollo de sus funciones como el servicio que dentro de la policía que se realiza y es la atención o contacto con la sociedad.

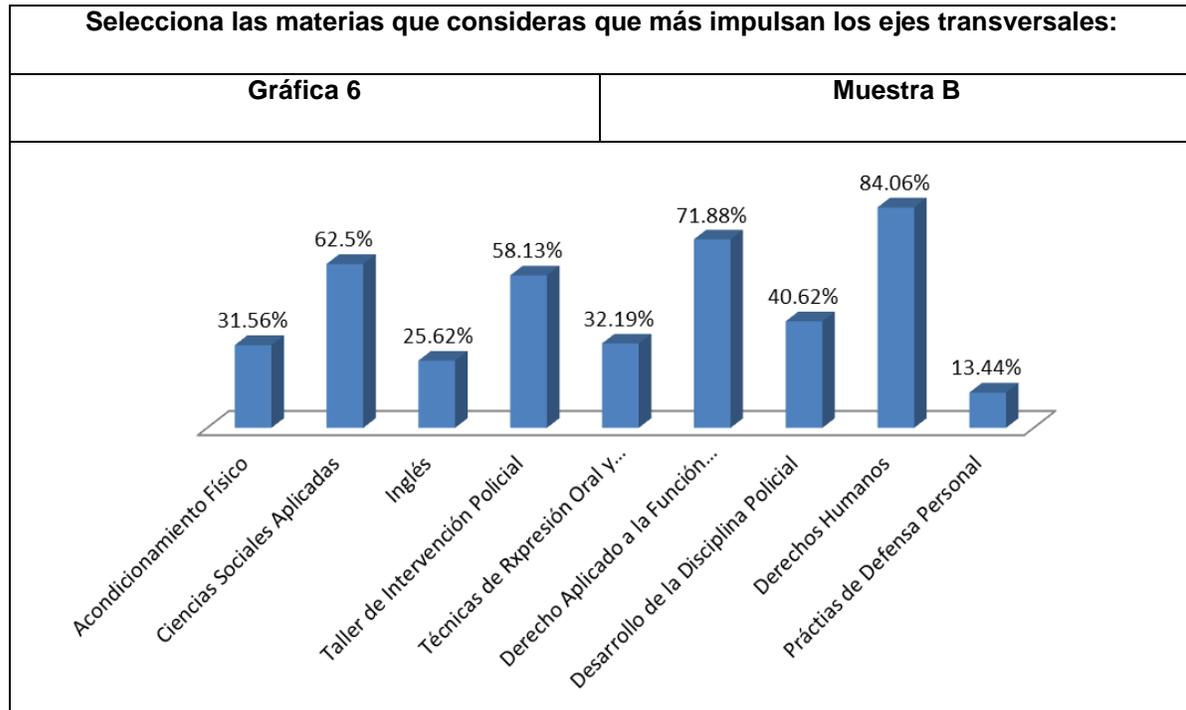
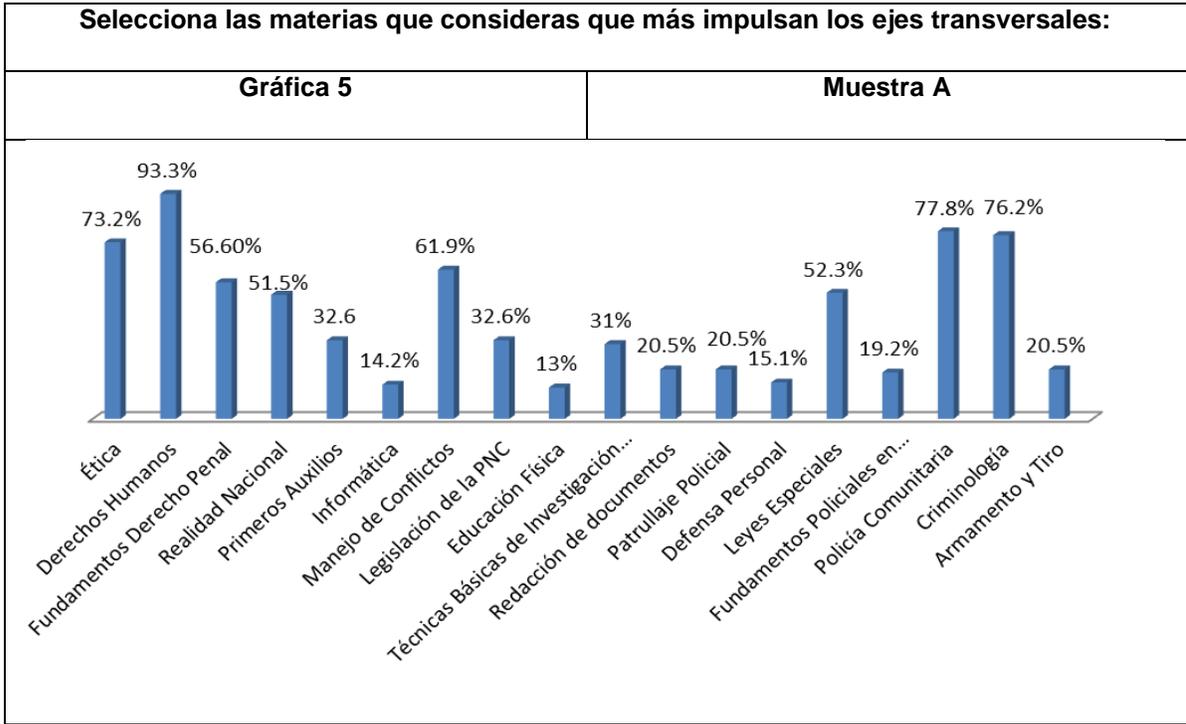
4.3 Consideración de los ejes transversales en el currículo del IES-ANSP

Los ejes transversales que deben aplicarse en el ejercicio didáctico del IES-ANSP se conocen a través del documento denominado Sistema Educativo Policial Integral(ANSP, 2013, pág. 37), los cuales se aprobaron por el consejo Académico de dicha institución, y se incorporaron con la finalidad de incidir en el procesos educativo de los cursos de actualización que se impartían, en su momento como ANSP.

Posteriormente fueron incluidos en la malla curricular del nivel básico donde algunos ejes fueron tomados como asignaturas, tal es el caso de Derechos Humanos, Policía Comunitaria y Ética Policial, pero a su vez, se tendría que dar cumplimiento a la incorporación como eje transversal en los contenidos, por lo que fue un reto, desarrollar los ejes sin ninguna guía metodológica, que instruyera al docente a su incorporación, es de reconocer que ha existido un esfuerzo institucional, para la formación docente tanto en la planificación donde se hace referencia a que todos los ejes deben estar inmersos en los contenidos, pero no existe un seguimiento al tema.

El presente estudio nos permite hacer una comparación de la malla curricular que fue aprobada en el año 2008 en la ANSP y ahora como IES-ANSP se diseñó una malla curricular para la formación del Técnico en Ciencias Policiales, con cambios sustanciales, y en relación al tema, la eliminación de las asignaturas contempladas como ejes transversales. En ese sentido, se realizó la encuesta a los estudiantes que cursan diferentes mallas curriculares, permitiendo diferenciar las asignaturas que consideran que más impulsan los ejes transversales.

En las gráficas 5 y 6 se visualizan los resultados de la muestra A y B, en relación a las asignaturas que los estudiantes consideran que MÁS se desarrollan los ejes transversales.



Identificando que para la **muestra A**, las asignaturas que **MÁS** impulsan los ejes transversales son:

Tabla 4 – Porcentaje de las asignaturas que más impulsan los ejes transversales de la muestra A.

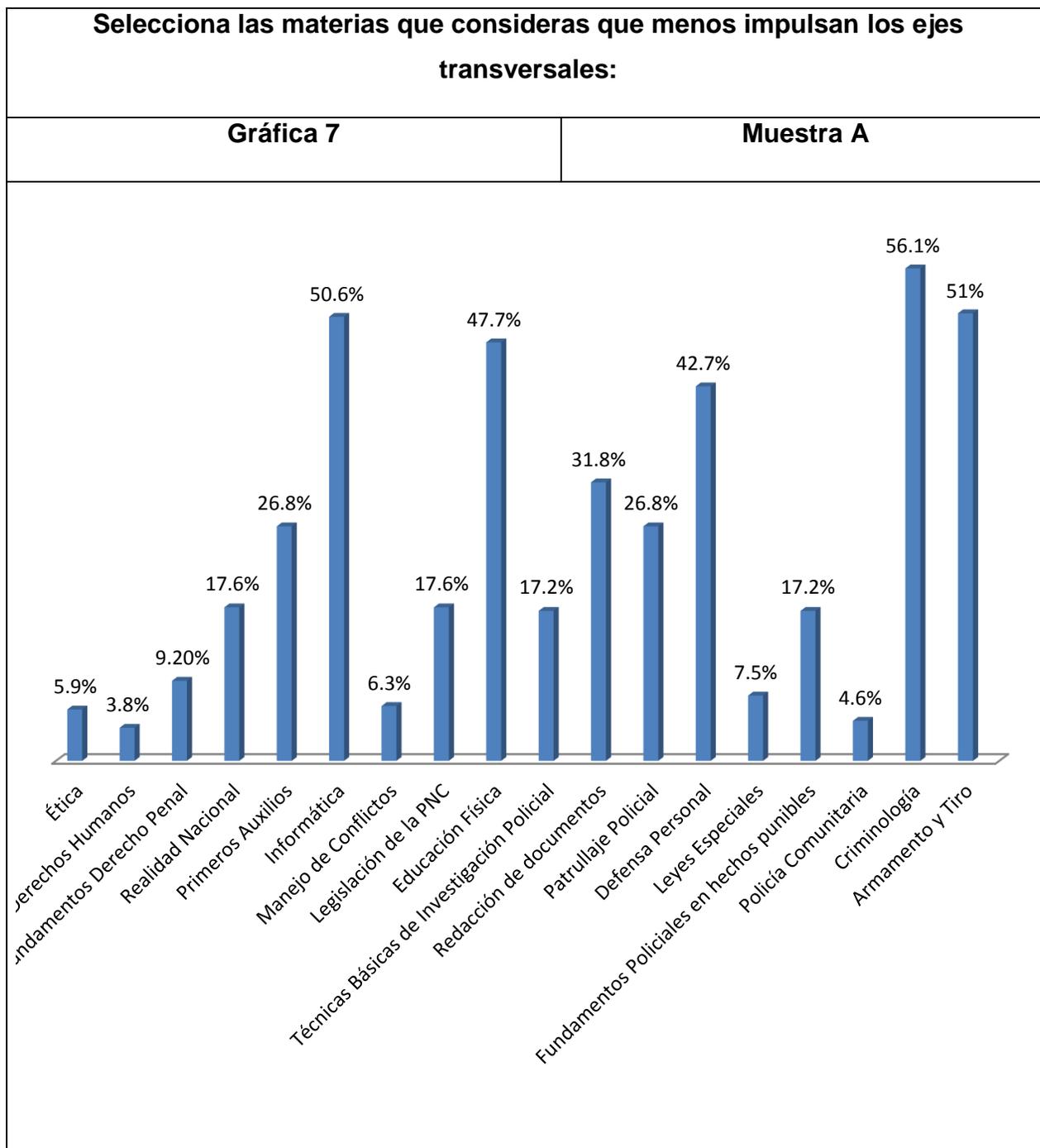
Asignatura	Porcentaje
Derechos Humanos	93.3%
Policía Comunitaria	77.8%
Criminología	75.2%
Ética	73.2
Manejo de Conflictos	61.9%
Fundamentos de Derecho Penal	55.5%,
Realidad Nacional	51.5

Para la **muestra B**, las asignaturas que más impulsan los ejes transversales son:

Tabla 5 – Porcentaje de las asignaturas que más impulsan los ejes transversales de la muestra B.

Asignatura	Porcentaje
Derechos Humanos	84.06%
Derecho Aplicado a la Función Policial	71.88%
Ciencias Sociales Aplicadas	62.50%
Taller de Intervención Policial	58.13
Desarrollo de la Disciplina Policial	40.62%
Técnicas de Expresión Oral y Escritas	32.19%,
Acondicionamiento Físico	31.56

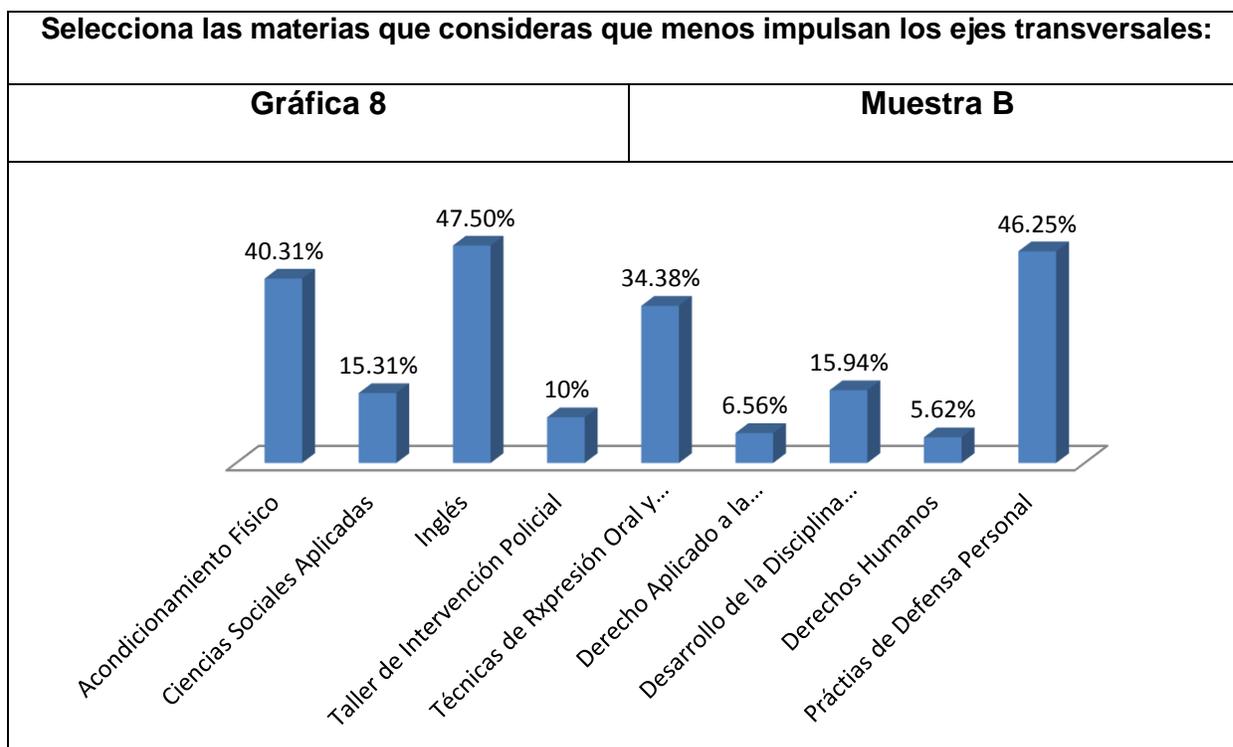
De igual forma, en las gráficas 7 y 8, se visualizan los resultados de la muestra A y B, en relación a las asignaturas que los estudiantes consideran que **MENOS** desarrollan los ejes transversales.



En la gráficas 7 se visualiza que para la **muestra A**, las asignaturas que **MENOS** se impulsan los ejes transversales son:

Tabla 6 – Porcentaje de las asignaturas que menos impulsan los ejes transversales de la muestra A.

Asignatura	Porcentaje
Criminología	56.1%
Armamento y Tiro	51%
Informática	50.6%
Educación Física	47.7%
Defensa Personal	42.7%
Redacción de Documentos Policiales	31.8%
Primeros Auxilios	26.8%



En la gráficas 8 se visualiza que para la **muestra B**, las asignaturas que **MENOS** impulsan los ejes transversales son:

Tabla 7 – Porcentaje de las asignaturas que menos impulsan los ejes transversales de la muestra B.

Asignatura	Porcentaje
Inglés Técnico	47.50%
Acondicionamiento Físico	40.31%
Prácticas de Defensa Personal	48.25%
Técnicas de Expresión Oral y Escrita	34.38%
Defensa Personal	42.7%
Desarrollo de la Disciplina Policial	15.94%
Ciencias Sociales Aplicadas	15.31%

En relación a las gráficas 5 y 6, se extrajo la siguiente información:

- Las asignaturas en la malla curricular de la muestra A, se presentan como ejes trasversales, lo que permite una mejor comprensión y desarrollo de los mismos en el proceso didáctico.
- En la malla curricular de la muestra B, solo posee la asignatura de Derechos Humanos que a su vez, es un eje transversal, esto obliga al docente en hacer un esfuerzo por incorporar los temas de ejes transversales y realizar la transversalización en el proceso educativo.

Estos resultados fueron evidenciados por medio de la observación de las guías del docente y el estudiante, donde no se visualiza la incorporación de los ejes transversales en la planificación didáctica.

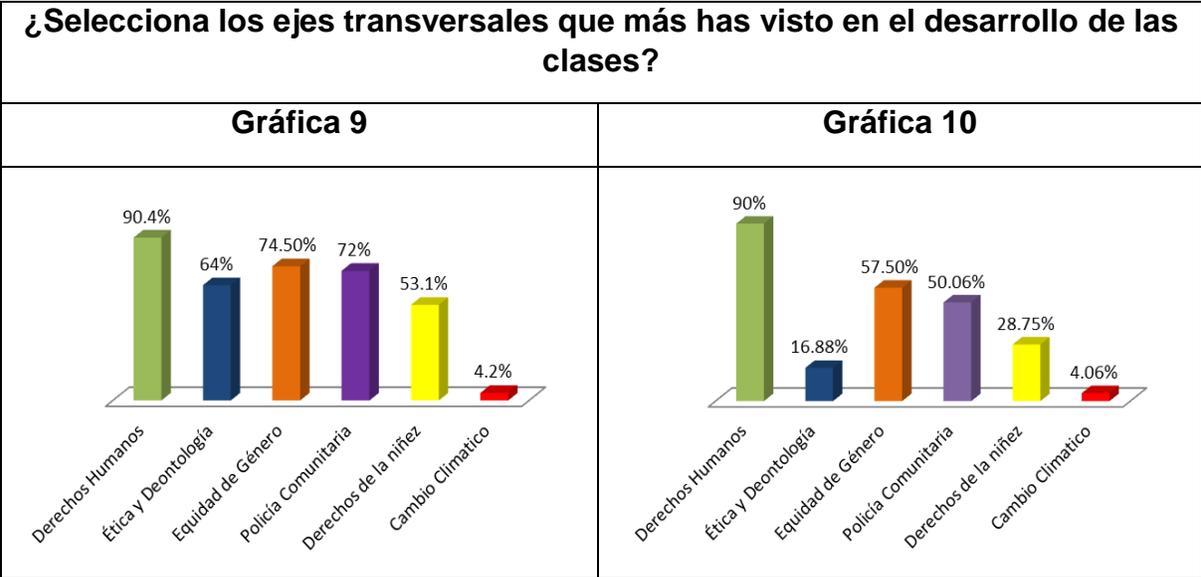
Otro aspecto que se identifica en este apartado, de acuerdo al análisis de los grupos focales que se realizaron (Ver anexo 8), donde los docentes no tienen claro

los cambios realizados en malla curricular que actualmente se está desarrollando, así mismo manifestaron que en el desarrollo de la planificación didáctica, de las asignaturas no se acordó del cómo incorporar cada uno de los ejes transversales.

Concluyendo que la malla curricular de las Instituciones educativas, deben estar actualizadas y sobre todo orientada con la problemática y realidad de la sociedad, en atención a una solución a los problemas; es por ello que en el IES-ANSP, se establecen ejes transversales de acuerdo a la visión de país, teniendo como base el desempeño que debe realizar el futuro graduado en formación policial y sobre todo a la solución de problemas que el policía afronta ante la sociedad, brindando por su parte la atención integral, aplicando los ejes transversales que le permitirá brindar un servicio profesional y humanizado a la población.

4.4 La incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que impulsa el IES-ANSP

Con el objetivo de conocer la opinión de los estudiantes, en cuanto a qué ejes transversales e desarrollan en el salón de clases, se obtuvieron los resultados que se demuestra en las gráficas 9 y 10.

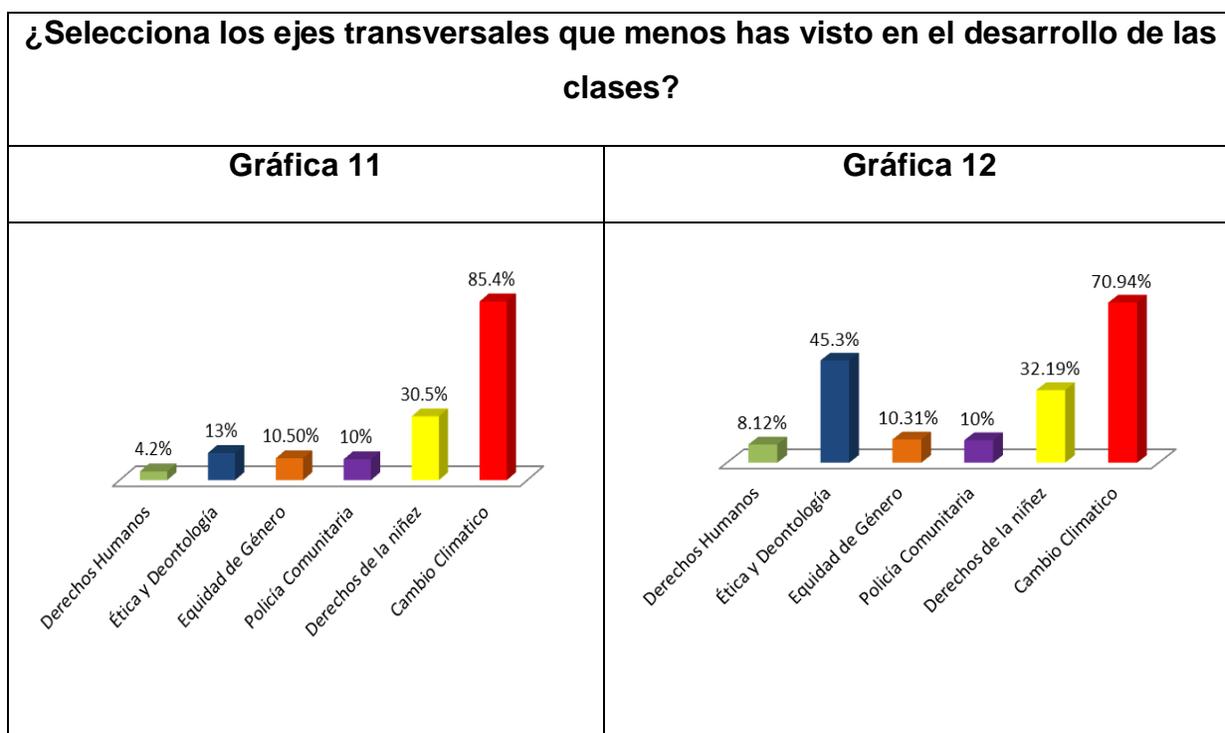


El 90.4% de estudiantes de la **muestra A** seleccionó el eje de Derechos Humanos como el más visto en clases y de la **muestra B** el 90% selecciono el eje de Derechos Humanos como el más visto en clases.

Haciendo un análisis de los resultados de ambos grupos, coinciden, en la respuesta que los 3 ejes transversales más visto en clases son, Derechos Humanos, Equidad de Género y Policía Comunitaria.

El resultado se relaciona con la información obtenida del grupo focal, dando a conocer que existe un mayor énfasis en la formación y actualización en las temáticas que más se retoman en la formación policial.

De igual forma evidenciar, qué ejes transversales no son desarrollados en el salón de clases, se obtuvieron los resultados que se demuestra en las gráficas 11 y 12.



En el grupo de la **muestra A**, el 85.4% de los estudiantes seleccionaron el eje de Cambio Climático como el menos visto en clases, y de igual forma la **muestra B**, el 70.94% seleccionó el eje de cambio climático.

Seguidamente los ejes transversales, con un porcentaje mínimo de desarrollo en las clases son: Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil y Ética y Deontología. Esto se logra evidenciar con los resultados que se muestran a continuación: el eje transversal de Derechos de la niñez y prevención de la violencia juvenil, con un 30.5% de estudiantes de la **muestra A** respondieron que lo desarrollan y la **muestra B** con un total 32.19% de los estudiantes afirman que de igual forma se desarrolla, en cuanto al eje transversal de Ética y Deontología la **muestra A** en un 13% de los estudiantes manifiestan que lo desarrollan y la **muestra B** con un total de 46.31% de los estudiantes manifiestan que si se desarrolla.

Estas variantes fueron comprobadas con la observación de las guías didácticas, evidenciando que no se incluyen los ejes transversales, posteriormente se vivencia el ejercicio didáctico, donde no se aplica una metodología que incluya, la mediación didáctica y estrategias de aprendizaje, para la incorporación de los ejes transversales. Si bien es cierto, la responsabilidad de integrar los ejes transversales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, recae sobre el docente, se debe considerar en la integración del currículo educativo y en especial la formación docente en cómo desarrollar los temas de ejes transversales; de igual forma, cómo impulsar las diversas actividades extracurriculares que la institución realiza.

Para saber si los ejes propuestos por el IES-ANSP, complementan lo esperado en el perfil del estudiante y en la formación policial, teniendo en cuenta una nueva transformación educativa donde se exige la investigación y proyección social, la presente investigación trató de identificar posibles ejes transversales relacionados con el buen desempeño de la persona a formar, en cuanto a:

- La investigación social
- Urbanidad y cívica
- Educación para la salud
- Educación emocional
- Expresión oral y escrita
- Educación al consumidor

Estos para su adopción deberán ser analizados en cuanto a su aplicación y el interés que se pretende de la incorporación, recordando que los ejes transversales deben de estar enfocados de acuerdo al perfil deseado del futuro profesional en seguridad pública, la problemática existente en la realidad, la problemática existente por la falta de educación y actuación.

El IES-ANSP, cumple con objetivo que persigue la educación, enfocada en la formación policial y que relaciona temas que internacionalmente o de región se están tratando debido a problemáticas que el país presenta, con ello se requiere impulsar en los estudiantes una formación integral que permitirá el buen desempeño de sus funciones, así mismo, parte del proceso histórico que la institución ha desarrollado, hace referencia al trabajo tanto en su aplicación y reflexión en cuanto al tema de los ejes transversales.

4.4.1. Impacto de la aplicación y no aplicación de los ejes transversales en la función policial.

La formación Policial, dentro del proceso educativo es abordado a través del Sistema Educativo Policial, este Instrumento establece los fundamentos de la Institución Académica recalcando uno de los acuerdo de la firma de los acuerdo de paz el cual es:

Los principales logros de este proceso de pacificación y democratización fueron las reformas constitucionales, contenidas en el Acuerdo de México suscrito el 27 de abril de 1991 y retomadas en el Acuerdo de Chapultepec del 16 de enero de 1992. Las reformas incluían la creación de instituciones que garantizaran el ejercicio de la democracia, entre otras, la Policía Nacional Civil, PNC, como cuerpo profesional bajo autoridades civiles y sin relación con la Fuerza Armada, con su propia institución educativa, la Academia Nacional de Seguridad Pública. (ANSP, 2013, pág. 9)

El IES-ANSP a través de su Sistema Educativo Integral Policial, establece las competencias esperadas del futuro graduado como profesional en Seguridad Pública, de las cuales se relaciona la aplicabilidad de los ejes transversales, siendo estas:

- Demuestra compromiso ético y con la calidad en todas sus acciones profesionales y personales.
- Manifiesta responsabilidad social y compromiso ciudadano en sus actividades profesionales y personales.
- Demuestra capacidad para motivar y conducir a otros hacia metas comunes cuando ejerce sus funciones.
- Identifica, plantea y resuelve problemas vinculados con su actividad profesional.
- Manifiesta habilidades interpersonales para dirigirse a diversos tipos de personas y en contextos multiculturales e internacionales.
- Demuestra capacidad de abstracción, análisis y síntesis para comprender la realidad en el contexto histórico.
- Manifiesta capacidad para toma de decisiones.
- Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente en la propia lengua para comunicarse.

En cuanto a la información obtenida durante el proceso de investigación, se identificaron los aspectos positivos y negativos de la no aplicación de los ejes transversales en el desempeño policial.

4.4.1.1. Efectos positivos de la aplicación de los ejes transversales

Al desempeñar la función policial, con estricto apego a la Ley, el policía, responde al principio del acuerdo de paz, donde la policía actúa respetuosamente y garante de los Derechos Humanos.

Actuar sensibilizado respondiendo y diferenciándose de los antiguos cuerpo de seguridad, mostrando una empatía y sobre todo la humanización al momento de ejercer la función policial.

Al trabajar bajo la filosofía de Policía Comunitaria, deberán actuar bajo principios éticos, a fin, de dar una mejor confianza y aceptación por parte de la población salvadoreña obteniendo mejores resultados al momento de trabajar en procedimientos específicos del actuar policial.

En el Taller **“Experiencias de Implementación de Policía Comunitaria en cuatro países de Centroamérica”** realizado el 4 de octubre de 2004, en San Salvador, se presentaron los resultados del trabajo que se están realizando con el tema de Policía Comunitaria en El Salvador:

El Gobierno de El Salvador establece que la Filosofía de Policía Comunitaria que fue sistematizada y documentados sus avances, éxitos y retos, será el Nuevo Modelo Policial del país.

Esta decisión convierte al modelo policial basado en la Filosofía de Policía Comunitaria en un Proyecto Institucional y del Gobierno de nuestra República.

La sistematización realizada contribuye al proceso de implementación a través de la difusión de sus resultados, para que los actores vinculados se familiaricen y se involucren activamente con él. (Programa Regional de Prevención de la Violencia Juvenil, 2014, pág. 8)

Al actuar bajo los principios de educación recibida en relación a los ejes transversales, se obtiene un desempeño policial al servicio de la comunidad, respetando y realizando una inserción adecuada dentro del entorno donde se desempeña, dando posibles soluciones a las problemáticas que presenta la comunidad.

La policía al trabajar bajo principios éticos y morales en su carrera policial, al ejecutar los procedimientos policiales de forma adecuada, sabrá identificar los riesgos de su profesión y así proporcionar un trato integral, hacia las personas en situación de vulnerabilidad.

En la Comunidad Santa Gema, en Ciudad Delgado, personal de prevención de la Policía Nacional Civil (PNC), trabaja bajo la Filosofía de Policía Comunitaria, brindando una mejor calidad de vida a los habitantes del sector, contrarrestando los factores de riesgo sociales y situacionales.

Por dicha razón, los agentes policiales han ganado poco a poco la confianza de la comunidad, al emprender diferentes talleres como bisutería, pintura en madera, agricultura, entre otros, que permitan a los ciudadanos obtener una fuente de ingresos para sus familias.

Con el trabajo constante, hasta la fecha se ha llevado a cabo acciones concretas como la preparación de una siembra de hortalizas en el sector, se levantó un muro de contención para evitar la caída de un habitante en un barranco de la zona, en las ferias de exhibición promueven el producto fabricado en material de madera, entre otros.

Por otra parte, se abordan temas de prevención con la niñez y juventud de la localidad, fomentando así la buena práctica de valores en sus hogares y con los miembros de la comunidad; así también se impulsa la Liga Atlética Policial, para brindar un sano y recreativo esparcimiento que mantenga fuera de los grupos delictivos a todos los infantes del lugar.

El agente Milson Vásquez, con 3 años de trabajo en la comunidad Santa Gema, expresa que continuará su trabajo por amor a los niños y niñas que son el futuro de este país, "He adquirido un compromiso de proteger y mejorar la vida de cada uno de los que viven aquí", aseveró el agente. (PNC, 2016)

4.4.1.2. Efectos negativos de la no aplicación de los ejes transversales

Realizar una mala inserción comunitaria, no permite realizar avances en la confianza de la población y la resolución de problemas de la comunidad.

Al no trabajar bajo los principios que fueron educados para la formación policial, se corre el riesgo de proceder en un mal actuar de los procedimientos policiales propiciando así; donde se falla a posibles elementos o indicios de favorecimiento a una de las partes intervinientes en el procedimiento.

El director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, confirmó hoy el arresto de los cuatro agentes de la Fuerza Especializada de Reacción El Salvador (FES), señalados de asociarse para cometer homicidios, agresiones sexuales, robos y extorsión. "Ayer, poco antes del mediodía, iniciamos un proceso que puede durar 30 días y puede extenderse 15 días más, que permite a las unidades de investigación disciplinarias establecer si hay necesidad de iniciar un proceso disciplinario y eso conllevó del arresto administrativo de las personas que salieron señaladas en el reportaje", declaró Cotto. (Flores, 2017)

El policía al no actuar bajo los principios de los ejes transversales, tendrá como consecuencia, cometer acciones que van en contra de la función policial, dando como resultados la destitución o hasta el grado de ser arrestado por las acciones que vayan en contra de la función policial.

La División Élite del Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil (PNC) capturó hoy en la mañana a un sargento de la corporación, acusado por el delito de cohecho activo.

Los investigadores de la DECO detuvieron al sargento Juan Pablo Cabezas Fabián destacado en la subdelegación de Juayúa (Sonsonate), donde le fue leída la orden de detención.

El delito de cohecho activo es cometido cuando un funcionario público, valiéndose de su cargo, solicita dinero a alguna persona.

Se desconoce a quién y cuánto dinero estaba exigiendo y desde cuándo. La orden de captura fue girada por la unidad contra el crimen organizado de la Fiscalía General de la República (FGR) de Antiguo Cuscatlán, La Libertad. (Salguero, 2017)

4.5 La formación docente en metodologías adecuadas para la enseñanza de los ejes transversales

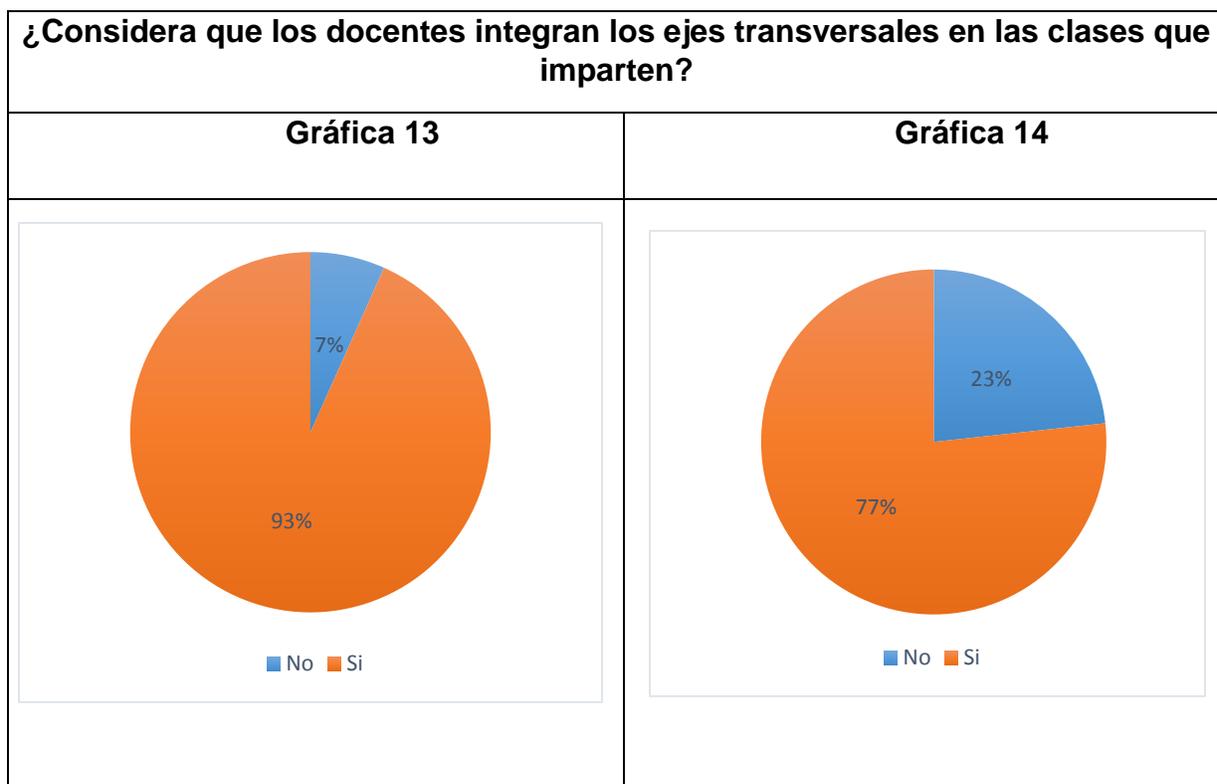
La función docente se circunscribe únicamente en la transmisión del conocimiento y saberes culturales, por lo que existe mayor responsabilidad y exigencias, en el quehacer educativo, a partir de la enseñanza, en la función de promover valores y actitudes en lo estudiantes, por lo que, se debe de considerar al docente como el ente motivador en el proceso educativo y generador de cambios en el estudiante, permitiendo que haya un cambio de pensamientos, actitudes y sobre todo que permita que el estudiante integre cada asignatura y su proyección con la realidad.

En la presente investigación se determina que el proceso de capacitación no ha sido tomado en cuenta como herramienta para la aplicación de los ejes transversales, si bien es cierto, existen pautas que motivan el impulso de los ejes transversales, pero el alcance recae como responsabilidad que el docente debe realizar.

Identificando que en el desempeño didáctico los maestros poseen conocimiento y asumen el compromiso de integrar los ejes transversales en el currículo, pero que a su vez, no ha existido una formación adecuada para el desarrollo de cada uno de ellos, de manera integral y profesional que sirva como guía para elaborar estrategias y metodologías para incorporar los ejes transversales en el ejercicio didáctico.

Para conocer, como los estudiantes conciben si los docentes integran los ejes transversales en el desarrollo de la clase, el 93 % de los estudiantes de la **muestra A** respondió que SI y el restante 7% que NO; mientras que de la **muestra B** el 77 %

contesto que SI y el restante 23 % que NO. Tal como se demuestra en las gráficas 13 y 14.



En el resultado de las gráficas 13 y 14 se identifica que, los estudiantes consideran que los docentes relacionan los ejes transversales en el desarrollo de las clases, aun así, falta dar a seguimiento y valorar, cómo se realiza la transversalización en el ejercicio didáctico.

Hacer énfasis en la preparación que los docentes deben de poseer, para lograr, la comprensión de cada eje transversal y el sentido y características propios, en cuanto a su objetivo y pretensión en el currículo; a fin de ir logrando la interrelación, dando como resultado la transversalidad, esto se logra al tener presentes acciones concretas que se medien dentro del proceso educativo.

En tal sentido, el diseño educativo, con la finalidad de flexibilizarse, e incidir en el cambio de aptitudes y actitudes en el estudiante, incorpora temas transversales,

para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población, manteniendo relevancia en los cambios sociales, de acuerdo a los problemas que afectan a la población, y que atañe al actuar policial, dentro de los cuales podemos mencionar: La desigualdad que existe entre la mujer y el hombre, falta de ética en el actuar policial, contaminación ambiental, calentamiento global, irrespeto y vulneración de los derechos y violencia de niños y niñas, la violación a los derechos humanos, entre otros. Estos temas deben ser considerados fundamentales, en la formación de los docentes, quienes tienen la responsabilidad de formar, a las nuevas generaciones, el compromiso social para dar respuesta en forma coherente y precisa, a los desafíos sociales que se presentan en la comunidad y el país.

4.6 La evaluación de los ejes transversales en el IES-ANSP

La evaluación en el proceso didáctico es parte de las metodologías pedagógicas, la cual puede estar relacionada a evaluar las asignaturas, procesos académicos, conocimiento de los estudiantes, el currículo y su aplicación, entre otros. En cuanto al tema investigado, se hace énfasis al proceso didáctico y a la planificación de los ejes transversales en relación a su forma de evaluar y dar seguimiento a la aplicación e incidencia de los ejes transversales propuestos en el IES-ANSP.

Lo que nos lleva a interrogar si existe en el proceso de enseñanza-aprendizaje la evaluación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP, evidenciando mediante entrevista a los encargados de elaborar el diseño curricular, manifestaron que no existen criterios que evalúe su incorporación, solamente se mide mediante los Cursos de Actualización que se imparten al personal docentes e instructores en los temas de Derechos Humanos y Equidad de Género que son los temas de relevancia a nivel social, lo que permite evaluar el grado de conocimiento en cuanto al tema, pero no incluye, medir los siguientes aspectos en relación a su aplicación didáctica:

- ¿Cómo se incorpora los ejes transversales en el ejercicio didáctico?

- ¿Cómo el docente incorpora en la evaluación de los contenidos teóricos, los ejes transversales?
- ¿Cómo el docente incorpora en la evaluación práctica, los ejes transversales?
- ¿De qué forma se da el seguimiento de mejora continua en el proceso didáctico sobre el tema de los ejes transversales?

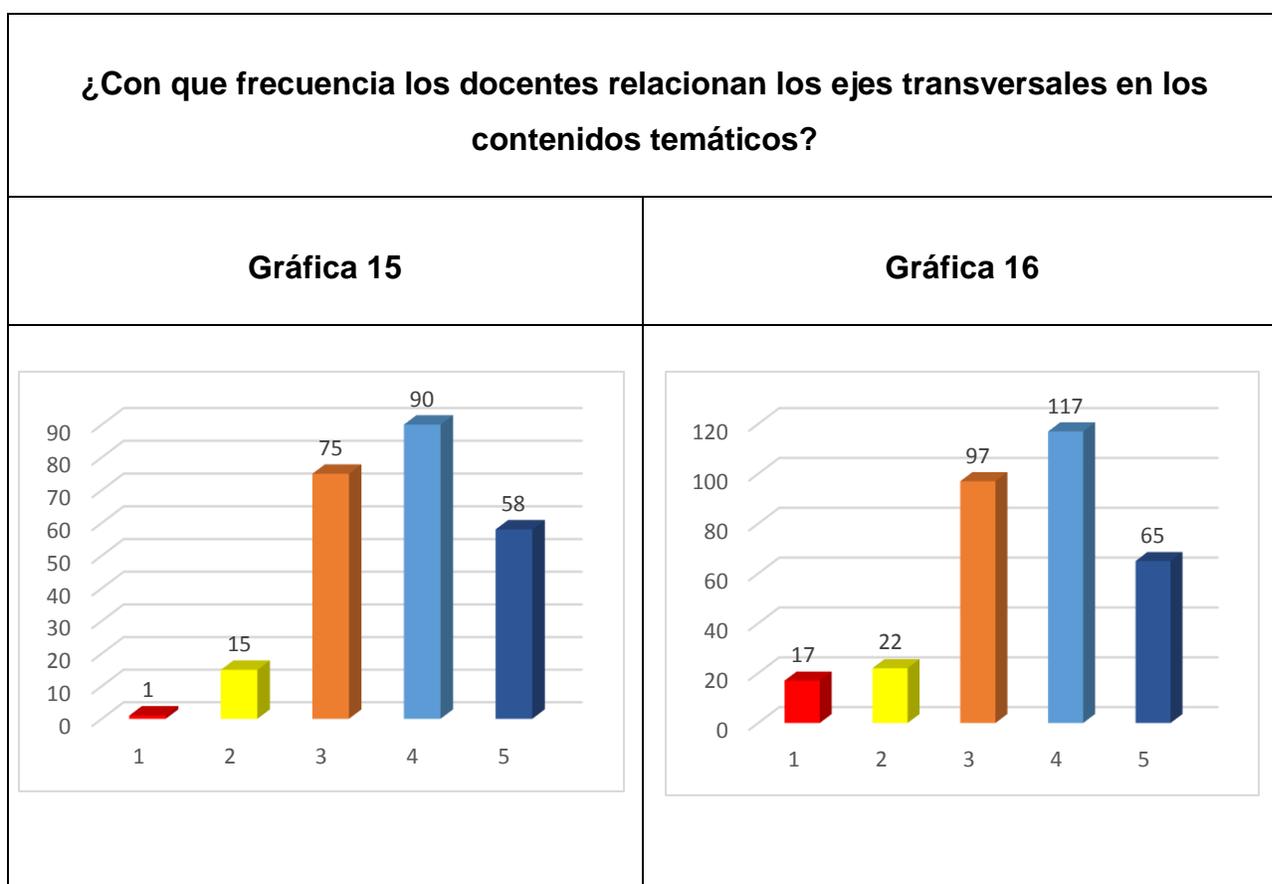
Dada la importancia de la constante evaluación tanto del proceso enseñanza-aprendizaje, nos llevó a incorporar en la encuesta realizada a los estudiantes, 5 preguntas orientadas a la medición de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, las cuales se muestran a continuación:

N°	Preguntas
1	¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en los contenidos temáticos?
2	¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en las diferentes actividades de aprendizaje?
3	¿Al finalizar una práctica dirigida, se reflexiona sobre las temáticas de los ejes transversales?
4	¿Los docentes hacen énfasis en la importancia de los ejes transversales en el desempeño del trabajo policial?
5	¿Las tareas asignadas por el personal docente se relacionan con los ejes transversales?

Donde se consideró la siguiente escala de valoración:

1	Nunca
2	Casi Nunca
3	Algunas veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

Con el fin de evidenciar los resultados obtenidos, De acuerdo a la **muestra A y B**, y de las gráficas 15 y 16, a manera de ejemplo, se muestran que el índice de mayor respuesta indica que los docentes relacionan los ejes transversales en los contenidos temáticos obteniendo como indicadores; **CASI SIEMPRE Y ALGUNAS VECES**. Lo que podría indicar que las respuestas o la valoración que se obtienen se da en el rango intermedio lo cual indica que podría existir una afinidad o temor a incidir en la evaluación (sesgo), debiendo ser y a su vez demostrando que la respuesta debería ser **SIEMPRE** determinando o **NUNCA**, lo cual demostraría la aplicación e incidencia de los ejes transversales en el proceso educativo.



En ese sentido el resultado podría ser positivo o negativo. Como consecuencia de la no incorporación de los ejes transversales en la didáctica, en sentido negativo se vería reflejado al momento de ejercer su profesión.

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones del tema investigado, las cuales han sido desarrolladas de acuerdo a los objetivos propuestos y a los resultados de la investigación, por lo que esperamos, la valoración, en cuanto a los cambios y mejoras que se deben de considerar para una efectiva incorporación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico.

5.1 Conclusiones

En la presente investigación denominada la Incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico del IES-ANSP y con base a los elementos investigados en cada una de las etapas de la presente tesis concluimos con los siguientes puntos:

Para el caso de identificar el grado de conocimiento que posee el personal de docentes e instructores sobre el tema de ejes transversales, quienes a su vez, reconocen el grado de responsabilidad que tienen en la formación de cada aspirante a la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, dando a conocer de forma empírica el tema de ejes transversales desde sus asignaturas, de forma reflexiva, teórica y práctica, con el fin, de lograr un impacto en el aprendizaje de sus estudiantes y alcanzar la formación integral que se requiere para ser competitivos ante los diversos procedimientos que realizará como agente policial.

Además de identificar los problemas existentes al momento de la incorporación de los ejes transversales desde el diseño curricular y su aplicación, se evidencia que hay un trabajo iniciado sobre los ejes establecidos en el Sistema Educativo Policial (SEPI), pero es necesario, la verificación de su incorporación en la planificación docente y en la forma de cómo son desarrollados dentro de las aulas. Concluyendo que no es un compromiso solo del que imparte la formación académica, sino que, es necesaria la formación docente en estrategias didácticas que logren el desarrollo de aptitudes y actitudes de sus estudiantes, permitiendo observar cambios a nivel personal y evidenciar que los futuros egresados contengan

una visión analítica, reflexiva y crítica sobre la realidad en que se vive, lo cual vendrá a realizar pequeños cambios dentro de la sociedad.

La falta de documentación institucional que incluyan los temas de ejes transversales y mucho menos contar con una metodología para la incorporación de los ejes transversales en el diseño curricular, contando solo en un documento general, sobre la definición y la identificación de los ejes propuestos a desarrollar en el proceso educativo, mas no así el camino de cómo implementar cada uno de ellos.

En cuanto a la evaluación de la aplicación de los ejes transversales, el IES-ANSP no cuenta con un mecanismo de evaluación, que permita evidenciar la incidencia de dichos temas en el proceso educativo, y que si bien es cierto, el personal docente reconoce la importancia del tema, no existe una guía de cómo debe ser aplicada y evaluada.

En conclusión nos damos por satisfecho evidenciar el trabajo que el IES-ANSP desarrolla en función de los ejes transversales ya que hemos podido demostrar la importancia que tiene en la formación de profesionales en seguridad pública, permitiendo conocer a profundidad estos temas y valorar las fortalezas que generan a las persona que desempeña la función policial.

5.2 Recomendaciones

- El diagnóstico realizado en la presente investigación, deberá ser retomado para verificar el conocimiento previo que tiene la población académica del IES-ANSP, sobre el tema de ejes transversales. Siendo un punto de partida para la sensibilización, conceptualización y caracterización de cada eje transversal, así como la importancia e impacto en el desarrollo de la función policial.
- Se sugiere la implementación de un plan de capacitación para el personal docente e instructor, sobre la forma de adherencia de la transversalidad curricular, a fin de guiarlos en la planificación didáctica que incluya la incorporación de los ejes transversales en sus contenidos y actividades de aprendizaje, previamente planificadas en los planes de unidad, guías didácticas y guías del estudiante.
- Implementar el uso de una metodología para la aplicación de los ejes transversales, con el propósito de lograr la incorporación de los ejes, logrando incidir en el estudiante en el actuar policial y en la interacción con la sociedad, ejerciendo su profesión aplicando valores de respeto en el desarrollo de su trabajo. Esta metodología puede ser aplicada por medio de actividades extracurriculares y proyección social, lo que permitirá la interacción entre los estudiantes con la comunidad y permita la aplicación de los ejes transversales en la comunidad.
- El tema de la evaluación debe de considerarse en cualquier momento del proceso educativo, debiendo evaluar el antes, durante y después; desde el diseño curricular, planificación, ejecución y finalización; a través de instrumentos tales como: Listas de cotejo, encuestas, guías de observación, evaluación docente, entre otras; lo que permitirá identificar el grado de aplicación de los ejes transversales y la incidencia en el aprendizaje de los estudiantes así como la necesidad de incorporar nuevos ejes transversales.

BIBLIOGRAFÍA

- ANSP. (2013). *Cuaderno de Estudio N°5, Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral*. Talleres Gráficos UCA.
- Argueta de P., M. G. (2009). *Ejes Transversales en en Currículo de la Formación Docente Inicial de Docentes*. San José Costa Rica: Editorama S.A.
- Bedoya M, J. I. (2005). *Epistemología y Pedagogía*. Colombia: Kimbres Ltda.
- Botero C., C. A. (2007). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores.
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). *Género, Equidad Y Desarrollo*. Santafé de Bogota: Tercer Mundo Editores.
- Dirección General PNC El Salvador. (2013). *Manual de Formación de Policía Comunitaria de El Salvador*. El Salvador.
- Erlandson, D., Harris, E., Skipper, B., & Steve, A. (1993). *Doing naturalistic inquiry: A guide to methods*. Newbury Park, CA.
- Escobar, B. J. (2014). Enfoque de la profesión docente. De la autonomía profesional a la práctica educativa.
- Facio, A. (2002). *Con los lentes del género se ve otra justicia*. Bogota.
- Falla R., U. (2012). *La Investigación, Ejes transversales en la Formación en Trabajo Social*. Bogota, Colombia.
- Flores, R. (24 de Agosto de 2017). *La Prensa Gráfica*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2017, de <http://www.laprensagrafica.com/2017/08/24/arrestados-4-policias-de-elite-por-ejecuciones-extrajudiciales>
- González G., L. A. (2014). *Educación, Conocimiento y Emancipación*. San Salvador: Ediciones EDIPRO.
- Hernández S., C. Roberto; Fernández C, Carlos; Bautista L., Pilar. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL.
- IES-ANSP. (2016). *Plan de la Carrera del Técnico en Ciencias Policiales*.
- IES-ANSP, O. (2017). *Planes de Estudios y graduados*. Santa Tecla.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2009). *Igualdad para una democracia incluyente*. San José, Costa Rica: Imprenta y litografía Segura Hermanos S.A.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (4 de Enero de 2011). *Ley Integral para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres*. San Salvador, El Salvador.

- Kawulich, B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal]*, 6(2), Art. 43.
- López, D. E. (s.f.). *De la Filosofía a la educación Fundamentos de una filosofía de la universidad*. San Salvador: DELGADO.
- Maestra, P. (s.f.). *Palabra Maestra*. Obtenido de <https://compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/que-es-curriculo-educativo>.
- Marshall, C., & Rossman, G. (1998). *Designing qualitative research*. Newbury Park, CA.
- Martín Crespo, B. M., & Salamanca C., A. B. (2007). *El Muestreo en la Investigación Cualitativa*. España: Departamento de Investigación de FUDEN.
- Mártín R., I., & García G., A. (2008). *Una Experiencia de Desarrollo de un Tema Transversal*. España.
- Mayan, M. J. (2001). *Una Introducción a los Métodos Cualitativos. Módulo de Entrenamiento para estudiantes y profesores*. México: Qual Institute Press.
- Ministerio de Educación. (1994-1999). *Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional*. San Salvador.
- Ministerio de Educación. (29 de Mayo de 2009). *Reglamento General de la Ley de Educación Superior*. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). *Ley del Medio Ambiente*. 2012.
- Neild, R. (1998). *Temas y debates en la reforma de la Seguridad Pública*. Washington: WOLA.
- Pinto B., A. M., & Castro Q., L. (2004). *Los Modelos Pedagógicos*. Colombia: Universidad del Tolima.
- PNC. (2016). *Portal de la Policía Nacional Civil*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2017, de Portal de la Policía Nacional Civil:
<http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/noticias/PNC%20y%20Comunidad%20trabajan%20por%20un%20%20mejor%20pa%EDs.#.WbMuDrLyjcc>
- Programa Regional de Prevención de la Violencia Juvenil. (2014). *Experiencias de Implementación de Policía Comunitaria en cuatro países de Centroamérica*. San Salvador.
- Reyzaball, M. V., & Zans, A. I. (s.f.). *Los Ejes Transversales Aprendizaje para la Vida*.
- Ruiz O., José I.; Ispizúa, María Antonia. (s.f.). *La Descodificación de la Vida Cotidiana. Métodos de Investigación*.
- Salguero, M. (14 de Agosto de 2017). *La Prensa Gráfica*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2017, de <http://www.laprensagrafica.com/2017/08/14/sargento-de-la-pnc-detenido-por-exigir-dinero>
- Urquiza, W. (2010). *Ética Teoría y aplicaciones*. San Salvador: Societas.
- Valenzuela de B., R. (2015). *Manual sobre Estudios Básicos sobre Derechos Humanos. Manual sobre Estudios Básicos sobre Derechos Humanos*. San Salvador, El Salvador: ISNA.

Valles, M. (s/n). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*.

Varela, Y. E. (2011). *LEPINA Comentada, Libro Primero*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2017, de Sitio Web CNJ:
http://www.cnj.gob.sv/web/images/documentos/pdf/publicaciones/LepinaComentada_LibroPrimero.pdf

Vasquez Z., A. O. (5 de Noviembre de 2012). Comparación de la ética y la mística Policial en 5 países. Perú. Recuperado el 4 de Agosto de 2016, de Comparación de la ética y la mística Policial en 5 países: <https://es.slideshare.net/alvarovasquezz/etica-y-mistica-policial>

Velázquez, S., & Jairo, Á. (2009). La Transversalidad como Posibilidad Curricular desde la Educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Colombia*.

ANEXOS

Anexo 1 – Cronograma del desarrollo de la investigación

1. Actividades	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
ETAPA 1							
Elaboración del perfil de tesis							
Selección de material bibliográfico							
Elaboración del estado del arte							
Redacción del Capítulo I – Marco Conceptual							
Redacción del Capítulo II – Marco de Referencia							
Redacción del Capítulo III – Marco Metodológico							
Exposición del proyecto							
ETAPA 2							
Elaboración de los instrumentos para la investigación							
Revisión y prueba de instrumentos							
Recolección de datos							
Procesamiento de datos							
Análisis de datos							
Redacción del Proyecto final con datos de investigación							
Redacción Propuesta, Recomendaciones y conclusiones							
Revisión y correcciones							
Redacción de informe final							
ETAPA III							
Entrega impresa del documento							
Exposición y presentación Final							

Anexo 2 – Matriz de objetivos

 <p style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA A NIVEL SUPERIOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE “LA INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA EL IES-ANSP” MATRIZ DE OBJETIVOS Y PREGUNTAS </p>			
OBJETIVO ESPECÍFICOS	INSTRUMENTO	PREGUNTAS	FUENTE
Identificar el nivel de conocimiento que posee el personal académico del IES-ANSP, sobre el tema de ejes transversales.	ENCUESTA ENTREVISTA GRUPO FOCAL	¿Conoces la definición de eje transversal? ¿Conoces el significado de transversalización? ¿Conoce la importancia de los ejes transversales en la formación policial? ¿Conoces los ejes trasversales que impulsa el IES-ANSP? ¿Conoces un documento institucional donde se hable de los ejes transversales del IES-ANSP? ¿Cómo podrías definir el concepto de Ejes Transversales? ¿Podrías definir el concepto de transversalización? ¿Conoces en qué año se empezó a trabajar con el tema de los ejes transversales en el IES-ANSP? ¿De qué forma la institución ha dado a conocer el tema de ejes transversales? ¿Cuál es la importancia de la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo policial?	ESTUDIANTES AUTORIDADES DOCENTES E INSTRUCTORES

<p>Verificar si en la currícula del IES-ANSP, se encuentran incorporados los ejes transversales</p>	<p>ENTREVISTA GRUPO FOCAL</p>	<p>¿Por qué es importante la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo del IES-ANSP? ¿De acuerdo a sus conocimientos el IES-ANSP, cuenta con contenidos teóricos que informen sobre la temática de ejes transversales? ¿De qué forma se relacionan los ejes transversales en el currículo del IES-ANSP? ¿Qué ejes transversales has incorporado en la asignatura que desarrollas? ¿De qué forma trabajas el tema de los ejes transversales desde tu materia?</p>	<p>AUTORIDADES DOCENTES E INSTRUCTORES</p>
<p>Conocer la incidencia de los ejes transversales en el ejercicio didáctico en el IES-ANSP.</p>	<p>CUESTIONARIO GUIA DE OBSERVACION</p>	<p>De qué forma es la participación de los estudiantes en el desarrollo del contenido que se está desarrollando. En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por el docente. En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por los estudiantes. En desarrollo de la clase se observan la relación de los contenidos y los ejes transversales del IES-ANSP. Los materiales utilizados en clase llevan consigo la relación que existe entre la realidad del trabajo a desarrollar y la aplicabilidad de los ejes transversales. En la utilización de la didáctica en la clase se observa la transversalización de los ejes transversales del IES-ANSP.</p>	<p>ESTUDIANTES DOCENTES E INSTRUCTORES</p>

		<p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal del medio ambiente.</p> <p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal del Derechos Humanos.</p> <p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Policía comunitaria.</p> <p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Equidad de género.</p> <p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Ética y Deontología.</p>	
<p>Conocer el mecanismo que utiliza el IES-ANSP para verificar la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico.</p>	<p>ENTREVISTA CUESTIONARIO GRUPO FOCAL</p>	<p>¿Las tareas asignadas por el personal docente se relacionan con los ejes transversales?</p> <p>¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en las diferentes actividades de aprendizaje?</p> <p>¿De qué forma se evalúa la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico?</p> <p>¿Cómo debemos mejorar la incorporación de los ejes transversales a nivel institucional?</p> <p>¿Qué recomendación daría usted para mejorar la metodología de incorporar ejes transversales a nivel institucional?</p>	<p>DOCENTES E INSTRUCTORES AUTORIDADES</p>

Anexo 3 – Instrumento para guía de entrevista

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL SALVADOR UNIMOS PARA CRECER</p>	<p>ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDACTICO QUE IMPULSA IES-ANSP</p>	
---	---	---

La presente entrevista ha sido elaborada con la finalidad de conocer la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el IES-ANSP, y con ello poder elaborar el marco conceptual de la aplicación de los ejes transversales a nivel institucional en el diseño curricular, donde las personas a entrevistar son autoridades del IES-ANSP y el personal relacionado con la planificación de la malla curricular del IES-ANSP.

Fecha:	Hora:	Lugar:	
Persona que entrevista:			
Persona Entrevistada:			
Cargo funcional:		Tiempo laborado en la institución:	

1. En el año 2008 la ANSP incorporó el tema de los ejes transversales en su proceso de formación, que elementos se consideraron para su incorporación y cuáles son los cambios que han surgido en su transformación en IES-ANSP?
2. ¿Cómo considera que debemos entender las temáticas de ejes transversales y su transversalización?
3. ¿Por qué es importante la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo del IES-ANSP?
4. ¿De acuerdo a sus conocimientos el IES-ANSP, cuenta con contenidos teóricos que informen sobre la temática de ejes transversales?
5. ¿De qué forma se relacionan los ejes transversales en el currículo del IES-ANSP?
6. ¿Cómo se debe de fortalecer la capacitación de los docentes e instructores en la metodología o estrategias didácticas para incorporar los ejes transversales en la asignatura que imparten?
7. ¿De qué forma se evalúa la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico?
8. Además de los ejes transversales que impulsa el IES-ANSP, considera que se pueden agregar nuevos ejes transversales
9. ¿Cómo debemos mejorar la incorporación de los ejes transversales a nivel institucional?

Anexo 4 – Instrumento para encuesta de estudiantes

 EL SALVADOR REPÚBLICA PARA LA PAZ	ENCUESTA PARA IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA IES-ANSP	
--	---	---

Apreciable estudiante de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de conocer la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, te invitamos a que contestes las siguientes preguntas.

Para responderlo debe leer detenidamente cada pregunta y luego marcar según se le indique.

Gracias por su colaboración.

DATOS GENERALES

Nivel	<input type="checkbox"/> Básico	<input type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> Superior
Promoción			
Edades	<input type="checkbox"/> 18 -20	<input type="checkbox"/> 21- 23	<input type="checkbox"/> 24 - 27
Sexo	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	
Grado académico	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Maestría

PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO

Leer detenidamente las preguntas y marcar con una "x" en la casilla SI, o NO, según su conocimiento.

PREGUNTA 8	SI	No
¿Conoces la definición de eje transversal?		
¿Conoces el significado de transversalización?		
¿Conoce la importancia de los ejes transversales en la formación policial?		
¿Conoces los ejes transversales que impulsa el IES-ANSP?		
¿Conoces un documento institucional donde se hable de los ejes transversales del IES-ANSP?		
¿Le fueron indicados en el desarrollo de clases los ejes transversales que impulsa el IES-ANSP?		
¿Considera que los docentes integran los ejes transversales en las clases que imparten?		
¿Considera usted que requiere saber más sobre la temática de ejes transversales?		



Indicación: Marcar con un chequeo una o varias opciones según corresponda.

¿Selecciona los ejes transversales que más has visto en el desarrollo de las clases?	
<input type="checkbox"/>	Política comunitaria
<input type="checkbox"/>	Ética y deontología policial
<input type="checkbox"/>	Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer
<input type="checkbox"/>	Política Comunitaria
<input type="checkbox"/>	Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil

	<p>ENCUESTA PARA IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA IES-ANSP</p>	
---	---	---

<input type="checkbox"/>	Cambio Climático		
¿Selecciona los ejes transversales que menos has visto en el desarrollo de las clases?			
<input type="checkbox"/>	Policía comunitaria		
<input type="checkbox"/>	Ética y deontología policial		
<input type="checkbox"/>	Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer		
<input type="checkbox"/>	Policía Comunitaria		
<input type="checkbox"/>	Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil		
<input type="checkbox"/>	Cambio Climático		
Selecciona las materias que consideras que más impulsan los ejes transversales:			
<input type="checkbox"/>	Ética	<input type="checkbox"/>	Educación Física
<input type="checkbox"/>	Derechos Humanos	<input type="checkbox"/>	Técnicas Básicas de Investigación Policial
<input type="checkbox"/>	Fundamentos Derecho Penal	<input type="checkbox"/>	Redacción de documentos
<input type="checkbox"/>	Realidad Nacional	<input type="checkbox"/>	Patrullaje Policial
<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input type="checkbox"/>	Defensa Personal
<input type="checkbox"/>	Informática	<input type="checkbox"/>	Leyes Especiales
<input type="checkbox"/>	Manejo de Conflictos	<input type="checkbox"/>	Fundamentos Policiales en hechos punibles
<input type="checkbox"/>	Legislación de la PNC	<input type="checkbox"/>	Policía Comunitaria
<input type="checkbox"/>	Criminología	<input type="checkbox"/>	Armamento y tiro
Selecciona las materias que consideras que menos impulsan los ejes transversales:			
<input type="checkbox"/>	Ética	<input type="checkbox"/>	Educación Física
<input type="checkbox"/>	Derechos Humanos	<input type="checkbox"/>	Técnicas Básicas de Investigación Policial
<input type="checkbox"/>	Fundamentos Derecho Penal	<input type="checkbox"/>	Redacción de documentos
<input type="checkbox"/>	Realidad Nacional	<input type="checkbox"/>	Patrullaje Policial
<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input type="checkbox"/>	Defensa Personal
<input type="checkbox"/>	Informática	<input type="checkbox"/>	Leyes Especiales
<input type="checkbox"/>	Manejo de Conflictos	<input type="checkbox"/>	Fundamentos Policiales en hechos punibles

	ENCUESTA PARA IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA IES-ANSP	
---	---	---

<input type="checkbox"/> Legislación de la FNC	<input type="checkbox"/> Policía Comunitaria
<input type="checkbox"/> Criminología	<input type="checkbox"/> Armamento y fijo

PREGUNTAS CON ESCALA VALORATIVA

Marca un cuadro una de las opciones del 1 al 5 según su percepción en las siguientes preguntas, teniendo presente la tabla de escala valorativa que se presenta a continuación.

1	Nunca
2	Casi Nunca
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en los contenidos temáticos?

1 2 3 4 5

¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en las diferentes actividades de aprendizaje?

1 2 3 4 5

¿Al finalizar una práctica dirigida, se reflexiona sobre los temáticos de los ejes transversales?

1 2 3 4 5

¿Los docentes hacen énfasis en la importancia de los ejes transversales en el desempeño del trabajo policial?

1 2 3 4 5

¿Las tareas asignadas por el personal docente se relacionan con los ejes transversales?

1 2 3 4 5

¡Muchas Gracias!

Anexo 5 – Instrumento para guía de observación



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR IES-ANSP



MAESTRIA EN PROFESIONALIZACION DE LA DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR

Guía de observación sobre la Incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, que se impulsa en el Instituto Especializado de Nivel Superior "Academia Nacional de Seguridad Pública" IES-ANSP

La presente guía de observación será utilizada para recolectar datos que evidencien la aplicabilidad de la transversalización de los ejes transversales en ejercicio didáctico.

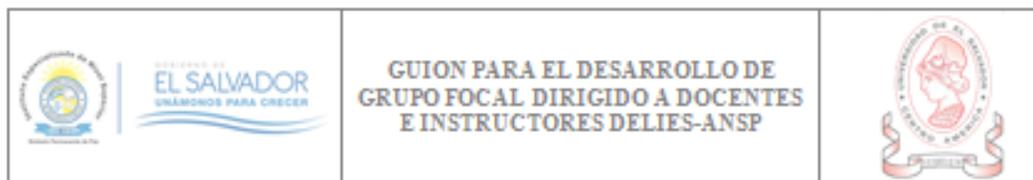
Grupo: ----- FECHA DE OBSERVACION: -----

Investigador:-----

	INDICADORES A OBSERVAR	OBSERVACIONES REALIZADAS
1	Que modelaje aplica el Docente o el instructor policial, al momento de impartir la clase.	
2	Que impresión se denota de los estudiantes en el aula en relación al comportamiento.	
3	De qué forma es la participación de los estudiantes en el desarrollo del contenido que se esta desarrollando.	
4	En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por el docente.	
5	En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por los estudiantes.	
6	En desarrollo de la clase se observan la relación del los contenido y los ejes transversales del IES-ANSP	
7	Los materiales utilizados en clase llevan consigo la relación que existe entre la realidad del trabajo a desarrollar y la aplicabilidad de los ejes transversales.	
8	En la utilización de la didáctica en la clase se observa la transversalización de los ejes transversales del IES-ANSP	
9	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal del medio ambiente	
10	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal del Derechos Humanos	
11	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Policía comunitaria	
12	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal	

	de Equidad de género	
13	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de la Niñez y Adolescencia	
14	Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Ética y Deontología	

Anexo 6 – Instrumento para grupo focal

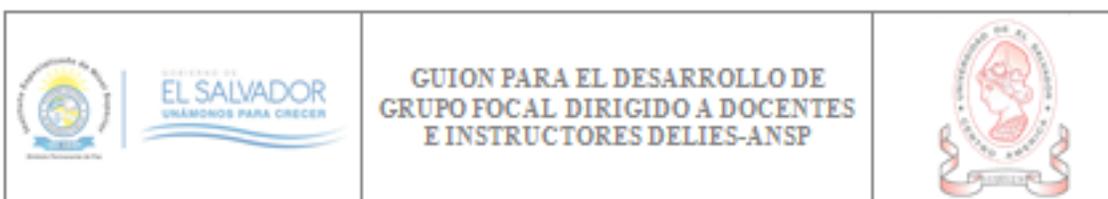


INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR IES-ANSP MAESTRIA EN PROFESIONALIZACION DE LA DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR

Guion para el desarrollo del grupo focal con profesores e instructores que laboran en el IES-ANSP con el objetivo de recolectar información sobre la incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, que se impulsa en el instituto especializado de nivel superior IES-ANSP

AGENDA

- Se seleccionaran de 7 a 10 personas quienes laboran como docentes e instructores del IES-ANSP para el desarrollo del grupo focal.
- Ubicación: se realizara en la sede de San Luis Talpa, en la sala de reuniones de la sala de multimedia, evitando que no hayan distractores; entre ellos el ruido, o cualquier incidente mayor.
- Método: Para el desarrollo del grupo focal utilizara cámara de video para evidenciar la técnica, previamente se solicitara el permiso a los participantes para su grabación, para posteriormente transcribir los resultados.
- Explicación de objetivos y dinámica de la actividad: el objetivo a desarrollar en este grupo focal, es recoger opiniones acerca del tema a investigar, en cuanto a **“la Incidencia de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico, que se impulsa en el Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP”**. Para ello el moderador realizara una serie de preguntas que serán contestadas por los participantes, debiendo respetar las intervenciones que cada uno, para contestar deberá seguir las normas del moderador en cuanto al turno que se le asigne.
- Presentación: La técnica será guiada por un moderador o facilitador que se procederá a presentarse y luego los participantes del grupo focal. (Ej. Saludo, nombre, cargo nominal, asignatura que imparte, tiempo de laboral en la institución)



Posteriormente, con la información que se haya producido se desarrollará un análisis sistematizado, sin mencionar nombres, remitiéndonos solamente a aquellos resultados o conclusiones de diferentes maneras de ver las cosas en cuanto al tema objeto de discusión. Los participantes se deben de sentir en toda libertad de preguntar si hay algo que no se comprende, siéntanse con la confianza de decir según su saber.

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo podrías definir el concepto de Ejes Transversales?
2. ¿Mencione los ejes transversales que se impulsan en el IES-ANSP?
3. ¿Podrías definir el concepto de transversalización?
4. ¿Conoces en qué año se empezó a trabajar con el tema de los ejes transversales en el IES-ANSP?
5. ¿De qué forma la institución ha dado a conocer el tema de ejes transversales?
6. ¿Qué ejes transversales has incorporado en la asignatura que desarrollas?
7. ¿De qué forma trabajas el tema de los ejes transversales desde tu materia?
8. ¿Cuál es la importancia de la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo policial?
9. ¿Menciona que nuevos ejes transversales podrían incorporarse en el proceso educativo del IES-ANSP?
10. ¿Qué recomendación daría usted para mejorar la metodología de incorporar ejes transversales a nivel institucional?

Anexo 7 – Calendario para aplicación de instrumentos

	<p>Universidad de El Salvador</p> <p>Facultad Multidisciplinaria de Occidente</p> <p>Incidencias de la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico que impulsa el IES-ANSP</p>	
---	---	---

N°	CALENDARIO APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS	Junio									
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
		12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
1	Entrevista										
2	Encuesta a estudiantes										
3	Guía de observación										
4	Grupo focal 1										
5	Grupo focal 2										

Anexo 8 – Resultados cualitativos



 <p style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE CUADRO N° 1 – RESULTADO OBTENIDOS PARA ELABORACION DEL ANALISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACION “LA INSIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA EL IES-ANSP” MAESTRIA EN PROFESIONALIZACION DE LA DOCENCIA A NIVEL SUPERIOR </p> <p>Universidad de El Salvador <i>Hacia la libertad por la cultura</i></p>					
INSTRUMENTOS					
GRUPO FOCAL	ENTREVISTA	GUIA DE OBSERVACION	GRUPO FOCAL	ENTREVISTA	GUIA DE OBSERVACION
Preguntas			Respuestas		
1. ¿Cómo podrías definir el concepto de Ejes Transversales?	1. ¿Cómo considera que debemos entender las temáticas de ejes transversales y su transversalización?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que modelaje aplica el Docente o el instructor al momento de impartir la clase. ▪ Que impresión se denota de los estudiantes en el aula en relación al comportamiento. ▪ De qué forma 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Son los valores que deben de realizaren los estudiantes a fin de dar respuesta ante las diversas acciones en su trabajo.</i> ✓ <i>Son instrumentos integradores de carácter interdisciplinarios que abordan desde el currículo.</i> ✓ <i>Son temas que se</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Los ejes transversales que tenemos fueron dados por el consejo ya que en los cursos de capacitación se trabajaran desde los cursos.</i> ✓ <i>Es un tema complejo como tal, pero fue fácil incorporar los pequeños módulos de los</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El docente se presenta al estudiantado de manera cortes reflexionand o sobre la clase anterior, permitiendo una reflexión y participación por parte de los</i>

		<p>es la participación de los estudiantes en el desarrollo del contenido que se está desarrollando.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por el docente. ▪ En el desarrollo de las actividades las reflexiones son motivadas por los estudiantes. ▪ En el desarrollo de la clase se observa la relación del contenido con los ejes transversales del IES-ANSP. 	<p><i>transversalizan en el desarrollo de cada clase.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Son contenidos básicos que oportunamente deben de incluirse en la planificación didáctica.</i> ✓ <i>Son contenidos de educación que se encuentran plasmado en la constitución para lo cual fortalece el comportamiento de las personas.</i> ✓ <i>Son aquellos elementos que el estudiante debe de analizar y reflexionar sobre el actuar.</i> ✓ <i>Son las bases en que una institución forja su modelo de estudio.</i> 	<p><i>ejes donde se trabaja cada eje.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Son temas de valor que se desarrollan en el proceso educativo donde deben de estar involucrados todos los actores a fin de proporcionar herramientas para que el estudiante se comporte en su actuar.</i> ✓ <i>Formación inicial a tratado de incorporar ciertos ejes transversales se ha trabajado más el tema de género porque algunos docentes entienden a materia de los ejes transversales.</i> 	<p><i>estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Los estudiantes muestran atención y respeto hacia el docente mostrando una admiración y sobre todo reflexión sobre el análisis y repaso que realiza el docente sobre el contenido desarrollado en una clase antes.</i> ✓ <i>La participación de los estudiantes es libre</i>
--	--	---	---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los materiales utilizados en la clase llevan consigo la relación que existe entre la realidad del trabajo a desarrollar y la aplicabilidad de los ejes transversales. ▪ En la utilización de la didáctica en la clase se observa la transversalización de los ejes transversales del IES-ANSP. ▪ Se observa en la clase teórica o práctica la relación del contenido con el eje transversal del Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son características que el estudiante debe ser integral para lograr el objetivo de formación. ✓ Son temas de relevancia nacional e internacional el cual a la institución le interesa desarrollar su modelo de estudio. ✓ Son importantes y que debemos de seguir incorporándolos en cada clase. ✓ Son elementos que por el nivel de relevancia son desarrollados en cada clase a fin de aportar en el conocimiento de cada participante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transversalidad se entiende como un corte que recorre todas las asignaturas a fin de afianzar estos temas en el proceso educativo. ✓ Son temáticas relacionadas a valores éticos y morales que el futuro policía debe contener para poder brindar un servicio con excelencia a la sociedad. 	<p>levantan la mano a fin de buscar la oportunidad de su participación, interactuando o el docente y estableciendo o orden en la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En las diversas participaciones, se hace referencia al tema de ejes transversales denotándose los más mencionados que son temas de género, policía comunitaria y derechos
--	--	---	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Policía comunitaria. ▪ Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de Equidad de género. ▪ Se observa en la clase teórica o practica la relación del contenido con el eje transversal de la Niñez y Adolescencia. ▪ Se observa en la clase teórica o practica la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Son elementos que se interrelacionan a fin de forjar la conducta de cada estudiante para que al final de sus estudios este demuestre en su actuar.</i> ✓ <i>Ejes transversales son pilares fundamentales el cual definen que tipo de enseñanza se impartirá en la academia.</i> ✓ <i>Son temas de valor que se desarrollan en cada asignatura.</i> ✓ <i>Son la base fundamental para construir la formación de esta institución.</i> ✓ <i>Son considerados</i> 		<i>humanos.</i>
--	--	--	---	--	-----------------

				<i>Etica policial.</i>	
3. ¿Podrías definir el concepto de transversalización?	3. Que instrumentos normativas los ejes transversales		<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Es la incorporación de los contenidos retomados como ejes transversales en cada una de las asignaturas.</i> ✓ <i>Atraviesan durante el desarrollo de cada clase.</i> ✓ <i>Son el andamiaje sobre el cual se va construyendo el conocimiento.</i> ✓ <i>Es que la transversalización es un cruce que se da en cada asignatura.</i> ✓ <i>Es la integración de los contenidos que deben de reflejarse en las asignaturas y el desarrollo de las clases.</i> ✓ <i>Es como yo puedo transmitir a los estudiantes desde</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El SEPI (Sistema Educativo Policial Integral).</i> ✓ <i>En relación a los temas transversales pueden tomarse de base las diversas normativas a nivel nacional e internacional sobre cada uno de los temas por la función que el policía realiza que interactúa ya sea derechos de la mujer, niños, medio ambiente, temática de ley penal juvenil.</i> 	

				<i>Etica policial.</i>	
3. ¿Podrías definir el concepto de transversalización?	3. Que instrumentos normativas los ejes transversales		<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Es la incorporación de los contenidos retomados como ejes transversales en cada una de las asignaturas.</i> ✓ <i>Atraviesan durante el desarrollo de cada clase.</i> ✓ <i>Son el andamiaje sobre el cual se va construyendo el conocimiento.</i> ✓ <i>Es que la transversalización es un cruce que se da en cada asignatura.</i> ✓ <i>Es la integración de los contenidos que deben de reflejarse en las asignaturas y el desarrollo de las clases.</i> ✓ <i>Es como yo puedo transmitir a los estudiantes desde</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El SEPI (Sistema Educativo Policial Integral).</i> ✓ <i>En relación a los temas transversales pueden tomarse de base las diversas normativas a nivel nacional e internacional sobre cada uno de los temas por la función que el policía realiza tiene que interactúa ya sea derechos de la mujer, niños, medio ambiente, temática de ley penal juvenil.</i> 	

			<p><i>mi asignatura y la relación con la de otro compañero.</i></p> <p>✓ <i>El policía debe de saber cómo respetar a las personas, como debe de abordar el tema de las mujeres, como aborda el tema de los estudiantes, el policía en su actuar debe de saber cómo relacionar y actuar cada uno de estos elementos.</i></p>		
4. ¿Cuál es la importancia de la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo policial?	4. ¿Por qué es importante la incorporación de los ejes transversales en el proceso educativo del IES-ANSP?		<p>✓ <i>Su importancia radica en el perfil de egresados que se requiere por parte del IES-ANSP</i></p> <p>✓ <i>Son temas que están en boga por lo tanto el trabajo policial debe ir bajo las líneas institucionales y de país</i></p>	<p>✓ <i>La función policial se demuestra al momento de trabajar en la calle ya que se trata de intervenir con las personas</i></p> <p>✓ <i>El policía en una sociedad democrática es el representante del estado, el</i></p>	

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Porque estos ejes transversales cambian la aptitud de los estudiantes y lo demuestran al momento de ejercer su trabajo</i> ✓ <i>Es importante porque el actuar policial es aplicado a la ley por lo tanto en la incorporación de los ejes hay una humanización permitiendo a cada persona tener más conciencia al momento de aplicar su trabajo</i> ✓ <i>Una gran importancia es que obliga al instructor a trabajar bajo los modelos de los ejes transversales</i> ✓ <i>Son temas de valor</i> 	<p><i>cual el policía se encuentra a nivel nacional debe ser el transformador de estos temas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El tema de género es el que más se trabaja.</i> ✓ <i>El tema de policía comunitaria es importante ya que la policía hace e contacto con la sociedad y debe de estar presto al servicio.</i> ✓ <i>Derechos humanos se trabaja también al igual que género.</i> ✓ <i>En la actualidad la formación policial ha surgido cambios, donde el policía, si bien</i> 	
--	--	--	---	--	--

			<p><i>el cual se convierten en herramientas y que al final se deben expresar en reflexionar en cómo comportarse cuando el policía está desarrollando su trabajo</i></p> <p>✓ <i>Es importante porque son temas de país esto conlleva a que el estudiante reflexione sobre cada uno de los ejes transversales.</i></p>	<p><i>es cierto, debe velar por del cumplimiento de las leyes, no necesariamente debe tener una conducta autoritaria, debe proyectar una imagen amigable y de servicio a la comunidad, por eso se retoma como un eje el tema de policía comunitaria.</i></p>	
5. ¿Menciona que nuevos ejes transversales podrían incorporarse en el proceso educativo del IES-ANSP?	5. Además de los ejes transversales que impulsa el IES-ANSP, considera que se pueden agregar nuevos ejes transversales		<p>✓ <i>Cambio climático</i></p> <p>✓ <i>Estudio de la fe</i></p> <p>✓ <i>Educación vial</i></p> <p>✓ <i>Valores</i></p> <p>✓ <i>Ética profesional</i></p> <p>✓ <i>Urbanidad y cívica porque el tema de</i></p>	<p>✓ <i>Medio ambiente o cambio climático</i></p> <p>✓ <i>He estado teniendo algunas quejas en el tema de la lengua española, ya que por la redacción o el</i></p>	

			<p><i>conductas el policia debe de relacionarse de buena manera con la ciudadanía</i></p>	<p><i>expresarse el policia necesita, aunque creo que el ministerio de educación ya lo tiene.</i></p> <p>✓ <i>En el IES-ANSP, como institución de educación Superior, debe surgir la investigación, más en el campo policial por lo que incorporar como un eje transversal la investigación, generaría nuevos conocimientos y estudios en relación a dicha formación.</i></p>	
Desde que año se trabaja el tema de	6. ¿De qué forma se relacionan		✓ <i>En 2011 ya se estaba trabajando</i>	✓ <i>Se están haciendo un</i>	

<p>los ejes transversales</p>	<p>los ejes transversales en el currículo del IES-ANSP?</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con esta administración se han involucrado el tema de género, medio ambiente ✓ Años exactos no hay porque en cada proceso. ✓ En enero de 2012 yo participe en talleres sobre cómo trabajar los temas de ejes transversales. ✓ El primero fue derechos humanos y policía comunitaria ✓ Desde hace cinco años, porque no ha habido un orden de cuando se inicia a trabajar. ✓ Cuando se empezó a trabajar el tema de las competencias. 	<p>esfuerzo por incorporar los ejes transversales pero debe ser el docente que trabaje los temas de los ejes transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar en un lenguaje inclusivo, sobre cada uno de los temas. ✓ El currículo le dice cualquier cosa pero también existe el currículo oculto el cual es también una 	
-------------------------------	---	--	---	--	--

				<i>herramienta donde el docente debe de incidir.</i>	
	7. ¿De qué forma se evalúa la aplicación de los ejes transversales en el ejercicio didáctico?			<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Estamos comenzando por ejemplo el curso de derechos humanos y en eso estamos, aún no hemos evaluado.</i> ✓ <i>La evaluación debe de realizarse pero no se ha realizado.</i> 	
8. ¿Qué recomendación daría usted para mejorar la metodología de incorporar ejes transversales a nivel institucional?	8. ¿Cómo debemos mejorar la incorporación de los ejes transversales a nivel institucional?		<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Deberían de realizarse talleres de sensibilización de los ejes transversales. A fin de fortalecer cada uno de ellos a fin de predicar con el</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La capacitación debe ser constante pero por las cargas académicas a veces se nos hace difícil.</i> ✓ <i>Pero cada docente debe de</i> 	

			<p><i>ejemplo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Utilizar los medios electrónicos para poder divulgar cada uno de los ejes transversales.</i> ✓ <i>Traer personal idónea para que capacite el tema de talleres apropiados al cómo abordar cada uno de los ejes transversales.</i> ✓ <i>Realizar jornada de planificación didáctica y verificar que cada uno de los ejes transversales se incorpore en cada una de las guías.</i> 	<p><i>trabajar cada uno de estos temas porque al final son ellos quienes están con los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Me llamo la atención en una institución donde asistir que para trabajar los temas seleccionados como ejes transversales antes de ser electo para una plaza de trabajo ellos deben de cursar los cursos básicos donde se retomen los ejes transversales.</i> ✓ <i>Podemos trabajar los</i> 	
--	--	--	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dentro la elaboración de las mayas deben de haber ya sea asignaturas o en los temas que se desarrollan incorporar el tema de los ejes transversales. ✓ Generar capacitación de manera general para que todos hablemos en la misma sintonía. ✓ Traer expertos que tengan componentes sobre la forma de cómo hacer la integración de los contenidos y que no sea el tema de conceptos si no 	<p>temas como política institucional pero que si realmente se cumplan y que todos aportemos para los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomar medidas institucionales a nivel de ejercer cada uno de los ejes transversales. ✓ Las políticas dan cambio cultural entonces de esta manera podemos desarrollar y evaluar cada uno de los ejes transversales. ✓ En cada promoción debe de promoverse estos ejes 	
--	--	--	---	---	--

			<p>que sea de manera práctica.</p> <p>✓ Tener acceso a material didáctico que nos facilite la comprensión de cada uno de los ejes transversales</p> <p>✓ Que las capacitaciones sean especialmente para docentes ya que hay oportunidades de capacitación y solo van personas que no dan clases y que no incorporan los temas en el proceso educativo</p>	<p>transversales a fin de que el estudiante visualice la forma de cómo comportarse porque el fin de cada eje transversal es eso que el estudiante ya egresado interactué de la mejor manera.</p> <p>✓ Considero que la formación docente es fundamental para mejorar la incorporación de los ejes transversales, evaluación de su incorporación y la mejora.</p>	
9. De qué forma			✓ Al principio se		

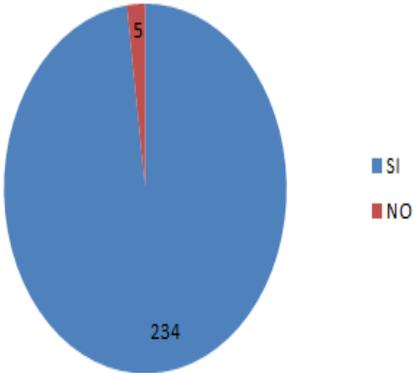
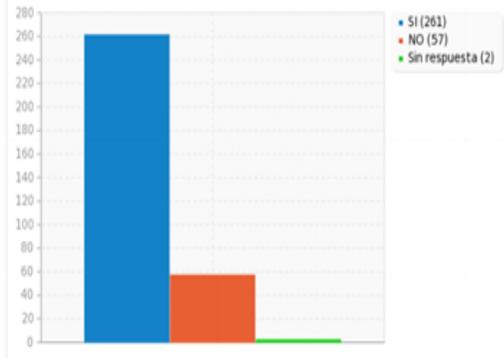
<p>se han ido desarrollando el tema de los ejes transversales</p>			<p><i>empezaron a trabajar con pausas pedagógicas por parte de la universidad de El Salvador sobre cómo aplicarlos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Pero no ha habido claridad en cuanto como desarrollarlos</i> ✓ <i>Se debería realizar prácticas o pasantías con otros profesores de otras universidades sobre cómo abordar el tema de los ejes transversales</i> ✓ <i>Se hicieron mesas de trabajo y ahí cada docente</i> 		
---	--	--	--	--	--

			<p><i>escribimos en como entendemos el tema de los ejes transversales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Ha habido capacitación básicas sobre el tema de ejes transversales</i> ✓ <i>En el SEPI aparece el tema de los ejes transversales.</i> ✓ <i>A través de los nodos que son pequeñas prácticas que los estudiantes realizan y se reflexionan sobre ellos</i> ✓ <i>Se necesitan material que nos brinde información sobre cómo</i> 		
--	--	--	--	--	--

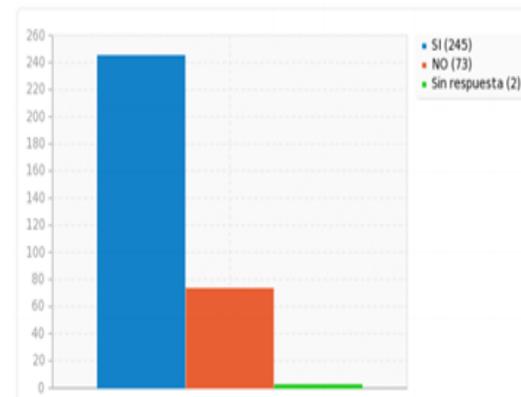
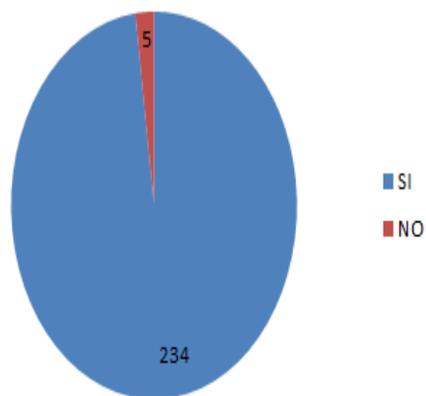
			<p><i>aplicar los ejes transversales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Através de los descriptores de sub módulos se estipularon como desarrollarlos pero cada quien los incorporo a su manera</i> ✓ <i>Por medio de correos se nos pidió que definiéramos como trabajamos el tema de ejes transversales desde nuestras asignaturas.</i> ✓ <i>Acá en la ANSP en las prácticas integradas se tocó el tema de ejes transversales y</i> 		
--	--	--	---	--	--

			<p><i>se reflexionaba desde las prácticas.</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Se nos exige que transversalicemos pero no hay capacitación ni supervisión por parte de especialistas</i>✓ <i>Por el momento nos están formando solo en derechos humanos.</i>		
--	--	--	--	--	--

Anexo 9 – Resultados cuantitativos

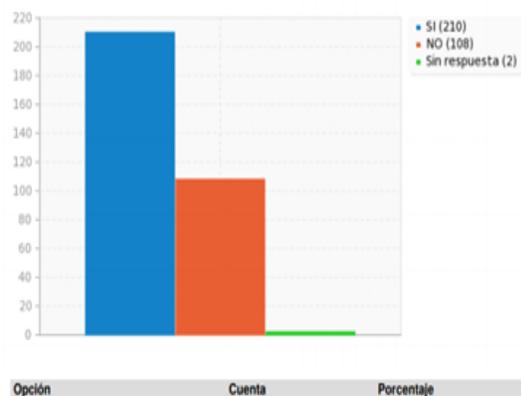
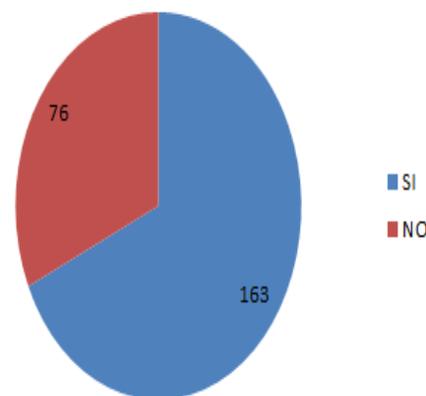
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR															
MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA A NIVEL SUPERIOR															
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE															
CUADRO N° 2 – RESULTADO OBTENIDOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LA PROMOCIÓN 116 DEL NIVEL BÁSICO Y															
1ª PROMOCIÓN DEL TÉCNICO EN CIENCIAS POLICIALES															
PARA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN															
“LA INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES EN EL EJERCICIO DIDÁCTICO QUE IMPULSA EL IES-ANSP”															
Preguntas	Resultados		Análisis												
	Promoción 116 Nivel Básico	1ª Promoción Técnico en Ciencias Policiales													
PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO, RESPUESTAS DE SI Y NO.															
1. ¿Conoces la definición de eje transversal?	 <p>■ SI ■ NO</p>	 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Cuenta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI (A1)</td> <td>261</td> <td>81.56%</td> </tr> <tr> <td>NO (A3)</td> <td>57</td> <td>17.81%</td> </tr> <tr> <td>Sin respuesta</td> <td>2</td> <td>0.62%</td> </tr> </tbody> </table>	Opción	Cuenta	Porcentaje	SI (A1)	261	81.56%	NO (A3)	57	17.81%	Sin respuesta	2	0.62%	<p>El objetivo de la pregunta es identificar el conocimiento que poseen los estudiantes del nivel básico y del Técnico en Ciencias Policiales, que en adelante los denominaremos como grupo 1 grupo 2, sobre la definición de eje transversal evidenciando que los estudiantes. Del grupo 1 manifestaron poseer mayor conocimiento del tema, ya que de 239 solamente el 2% desconoce del tema y el 98% dice conocer del tema, alguno de los motivos que podemos considerar es el tiempo que poseen en formación y la diferencia existente en la malla curricular, lo que nos permite hacer una comparación en ambos grupos.</p>
Opción	Cuenta	Porcentaje													
SI (A1)	261	81.56%													
NO (A3)	57	17.81%													
Sin respuesta	2	0.62%													

3. ¿Conoce la importancia de los ejes transversales en la formación policial?



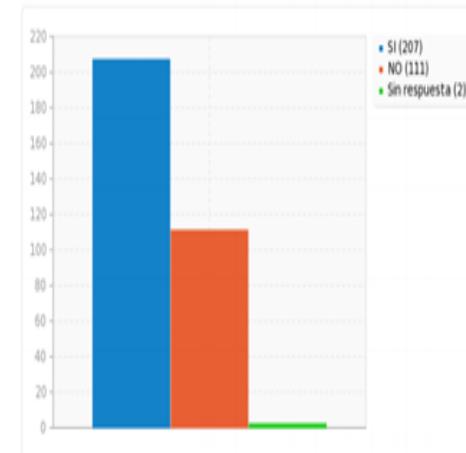
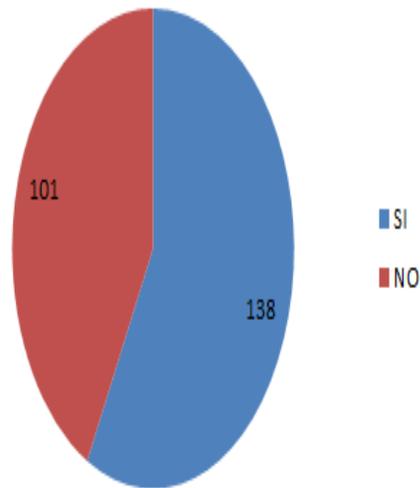
Con el objetivo de conocer si los estudiantes reconocen la importancia de los ejes transversales en la formación policial, presenta un resultado similar a la de conceptualización, debido a que la definición está estrechamente relacionada con la importancia, no se comprenderá la definición si no se explica la importancia de que el estudiante conozca y aplique los ejes transversales en la práctica de sus funciones.

4. ¿Conoces los ejes transversales que impulsa el IES-ANSP?



En el grupo 1 el 68% de los estudiantes contestó que SI conoce los ejes transversales que se impulsan en el IES-ANSP y un 32% contestó que NO los conoce, mientras que del grupo 2 el 66% contestó que SI conoce los ejes transversales y un 34% contestó que NO los conoce.

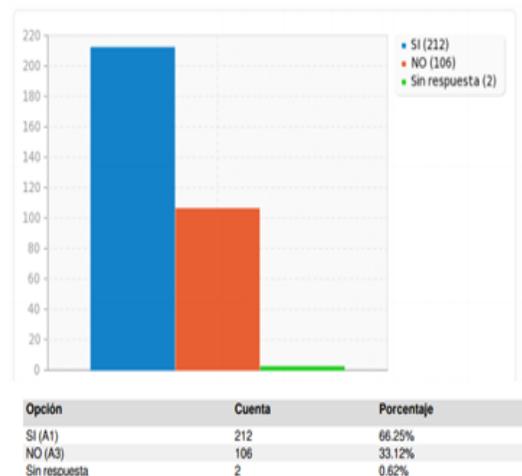
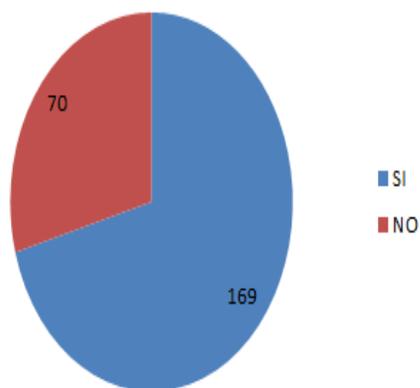
5. ¿Conoces un documento institucional donde se hable de los ejes transversales del IES-ANSP?



Opción	Cuenta	Porcentaje
SI (A1)	207	64.69%
NO (A3)	111	34.69%
Sin respuesta	2	0.62%

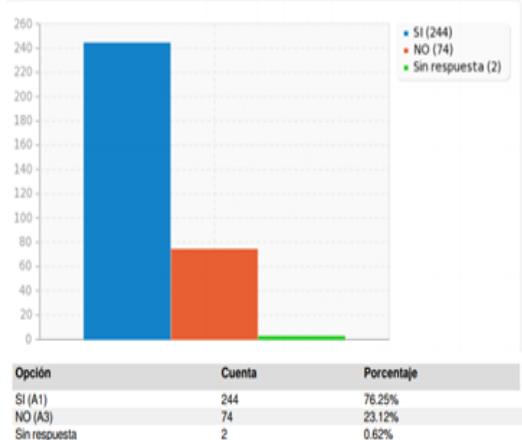
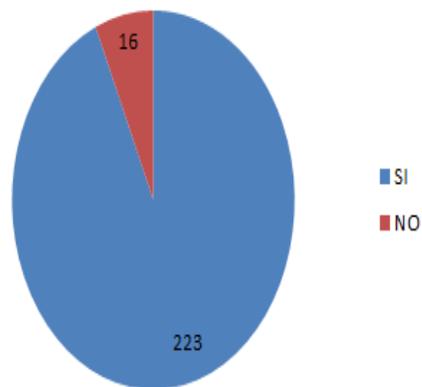
Con el objetivo de identificar si los estudiantes tienen conocimiento de un documento institucional que hable de los ejes transversales, sabiendo de antemano que el único documento institucional que menciona los ejes transversales es el Sistema Educativo de Policía Integral(SEPI), el 43% del grupo 1 respondieron que NO y el 57% que SI, del grupo 2 el 35% dijo que NO y el 65 % que SI, factores como el tiempo en formación entre ambos grupos, pudo influir en el resultado obtenido, debido a que últimamente se ha realizado una divulgación más efectiva de dicho instrumento.

6. ¿Le fueron indicados en el desarrollo de clases, que impulsa el IES-ANSP?



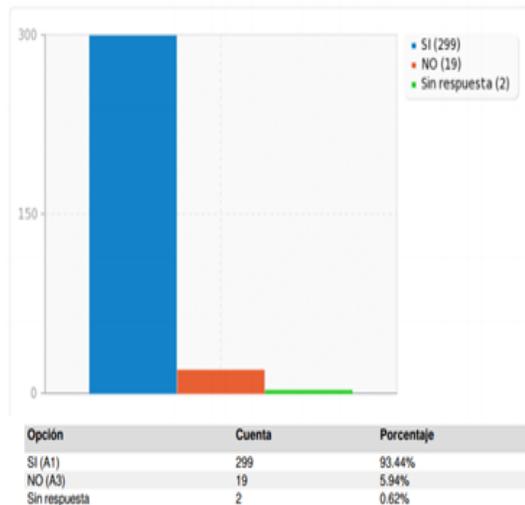
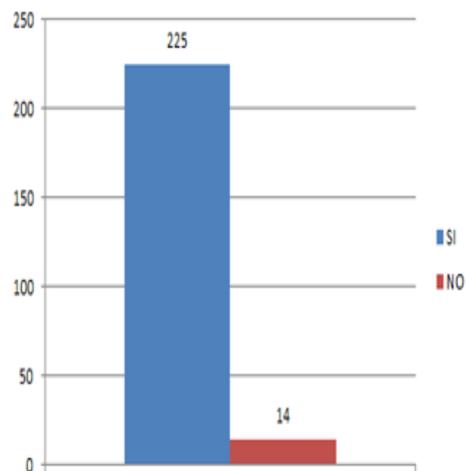
De los resultados del grupo 1, el 30% menciona que no le fueron indicados los ejes transversales en el desarrollo de las clases y el 70% menciona que SI le fueron indicados, mientras que el grupo 2 el 33% contestó que NO y el 67 que SI.

7. ¿Considera que los docentes integran los ejes transversales en las clases que imparten?



En el grupo 1 el 7% de los estudiantes contestó que SI consideran que los docentes integran los ejes transversales en las clases y un 93% contestó que NO, mientras que del grupo 2 el 23% contestó que NO y un 77% contestó que SI. Resultado que se relaciona con el de conceptualización.

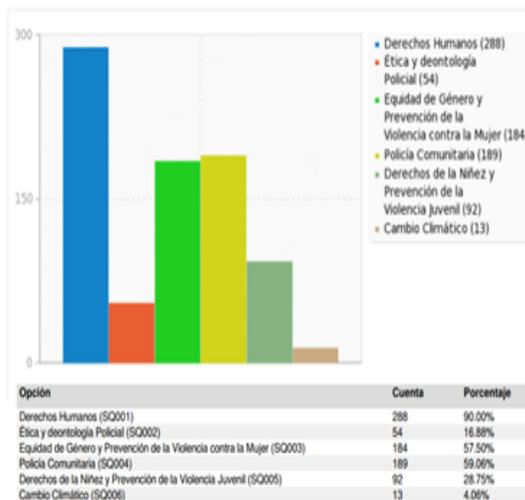
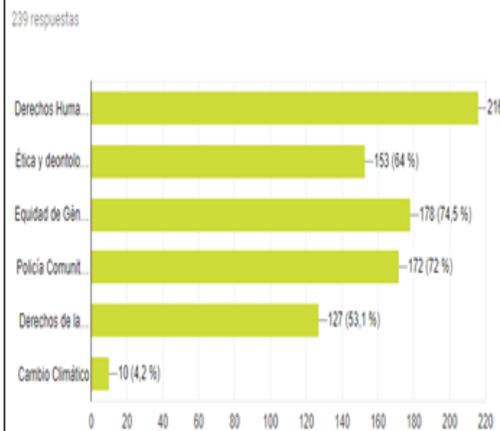
8. ¿Considera usted que requiere saber más sobre la temática de ejes transversales?



El grupo 1 el 5.87% respondió Que NO requieren saber más sobre ejes transversales y el 95% respondió que SI. De forma similar el grupo 2 un

De acuerdo al resultado de ambos grupos, se denota la necesidad que manifiestan los estudiantes por conocer más sobre el tema de ejes transversales.

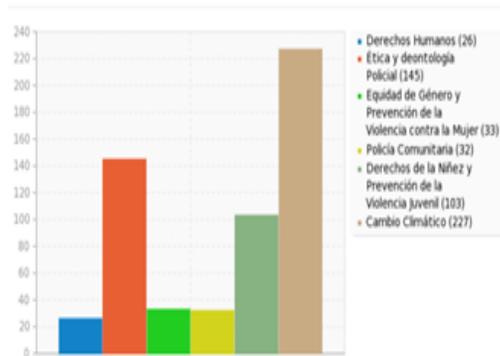
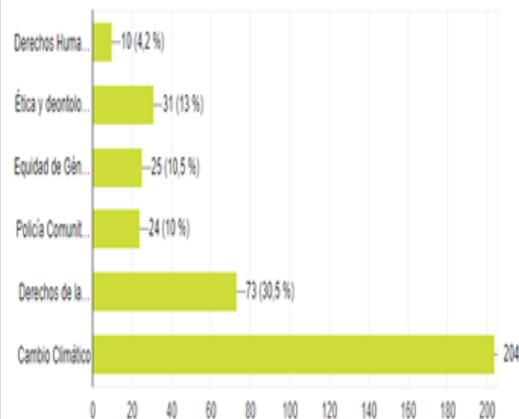
9. ¿Cuáles de los siguientes ejes transversales consideras que más vieron en clases?



Con el objetivo de conocer que ejes transversales consideran los estudiantes, que más se mencionan en clases, resultando una coincidencia, ambos grupos seleccionaron el eje de Derechos Humanos como el más visto en clases, el grupo 1 con un total de 216 encuestados equivalentes al 90%, y de igual forma en el grupo 2 de 318 encuestados 288 que equivalen al 90%.

10. ¿Cuáles de los siguientes ejes transversales consideras que menos se ven en clases?

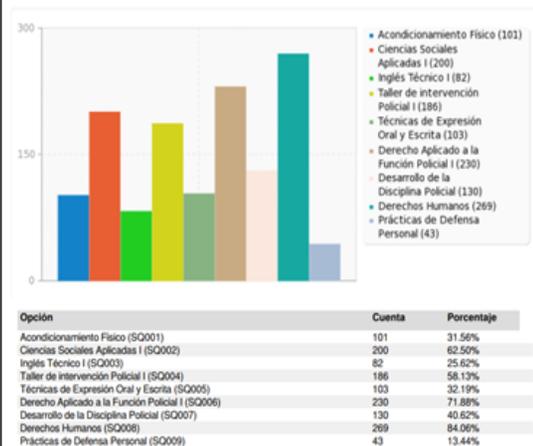
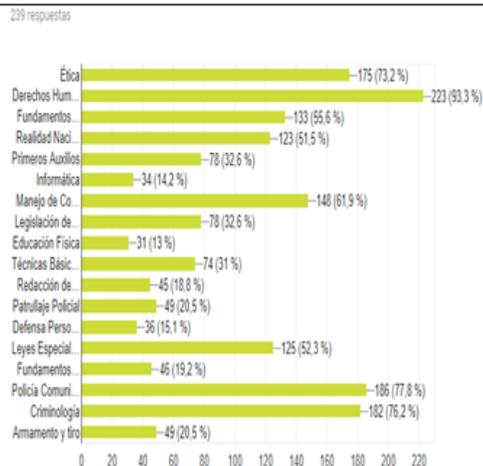
239 respuestas



Opción	Cuenta	Porcentaje
Derechos Humanos (SQ001)	26	8,12%
Ética y deontología Policial (SQ002)	145	45,31%
Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer (SQ003)	33	10,31%
Policía Comunitaria (SQ004)	32	10,00%
Derechos de la Niñez y Prevención de la Violencia Juvenil (SQ005)	103	32,19%
Cambio Climático (SQ006)	227	70,94%

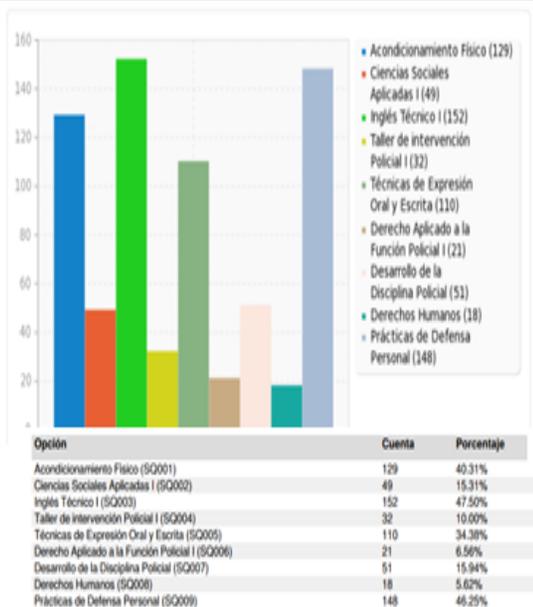
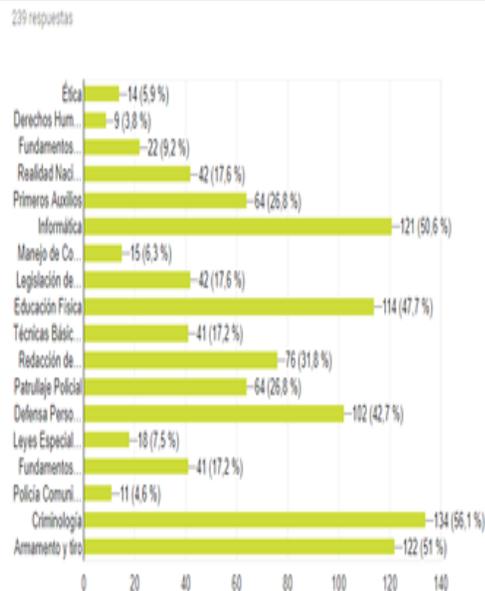
Con el objetivo de conocer que ejes transversales consideran los estudiantes, que menos se mencionan en clases, dando como resultado, ambos grupos seleccionaron el eje de Cambio Climático como el menos visto en clases, el grupo 1 de 239 el 85% y el grupo 2 de 318 encuestados el 70%.

11. Selecciona las materias que consideras que impulsan los ejes transversales:



Para formular esta pregunta, se consideró, que ambos grupos poseen distintas mallas curriculares, por lo que se colocaron en una lista de selección las asignaturas que correspondientes de cada Del resultado se puede analizar que en el grupo del nivel básico posee asignaturas en su malla curricular que de igual forma se presentan como asignatura hay una mejor comprensión y desarrollo en el proceso didáctico, en el caso de la primera promoción del Técnico en Ciencias Policiales se observa que en su malla curricular solo posee la asignatura de Derechos Humanos

12. Selecciona las materias que consideras que menos impulsan los ejes transversales:

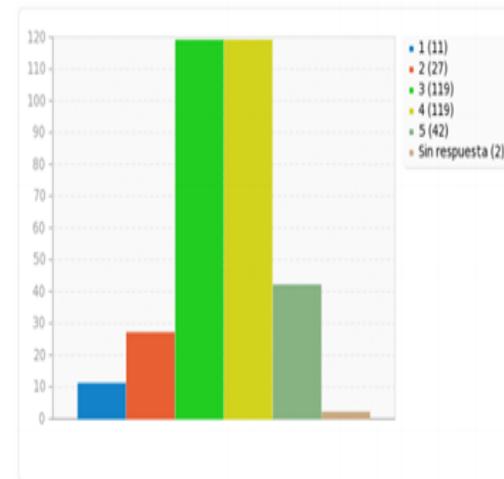
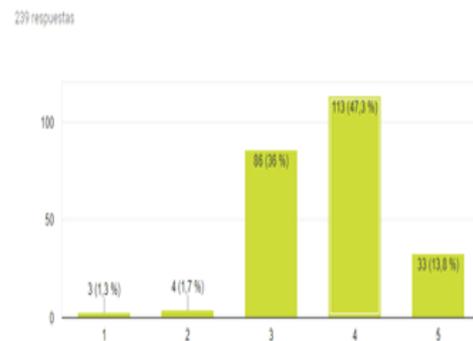


El grupo del Nivel Básico las tres asignaturas más seleccionadas consideras que los estudiantes consideran como las que menos impulsan los ejes transversales son: Criminología, Armamento y Tiro e Informática; dentro del mismo contexto, el grupo del Técnico selecciono: Prácticas de Defensa Personal, Acondicionamiento Físico e Inglés Técnico. Dichos resultados fueron evidenciados con la observación de las guías del docente y estudiante, donde no se visualiza la planificación, no importando, si la materia es teórica o técnica.

PREGUNTAS CON ESCALA VALORATIVA

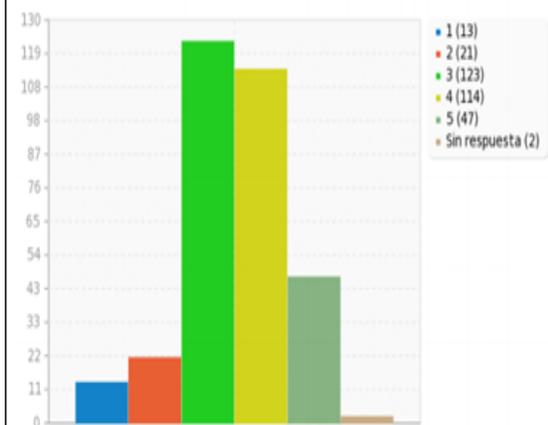
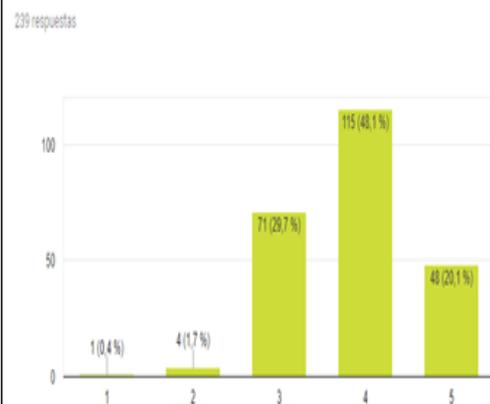
1	Nunca
2	Casi Nunca
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

13. ¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en los contenidos temáticos?



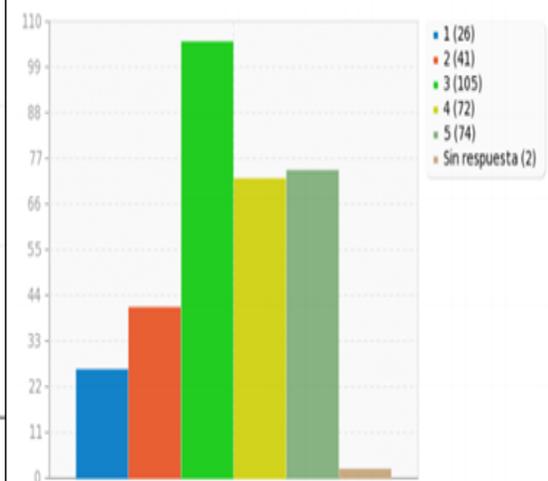
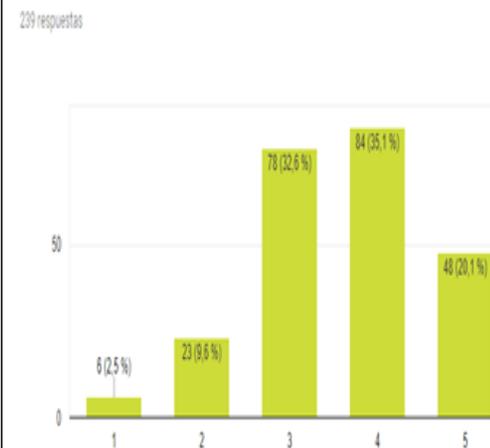
El índice de mayor respuesta indica que los docentes relacionan los ejes transversales en los contenidos temáticos, **CASI SIEMPRE Y ALGUNAS VECES.**

14. ¿Con que frecuencia los docentes relacionan los ejes transversales en las diferentes actividades de aprendizaje?



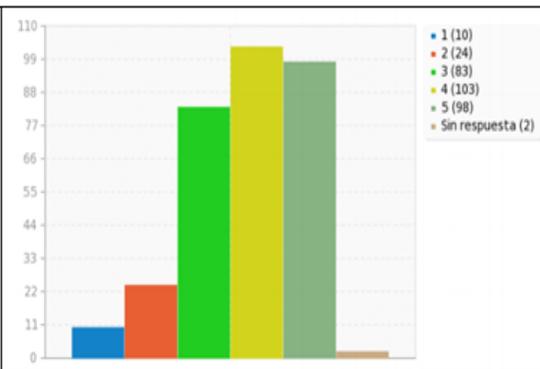
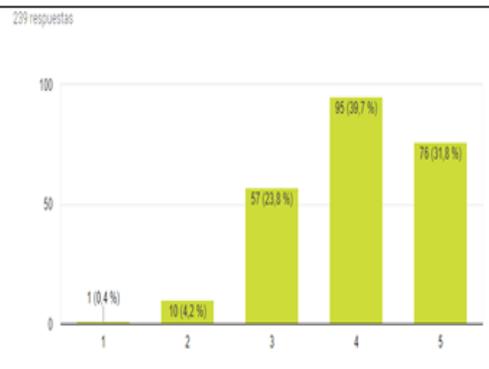
El índice de mayor respuesta indica que los docentes relacionan los ejes transversales en las diferentes actividades de aprendizaje, **ALGUNAS VECES Y CASI SIEMPRE.**

15. ¿Al finalizar una práctica dirigida, se reflexiona sobre las temáticas de los ejes transversales?



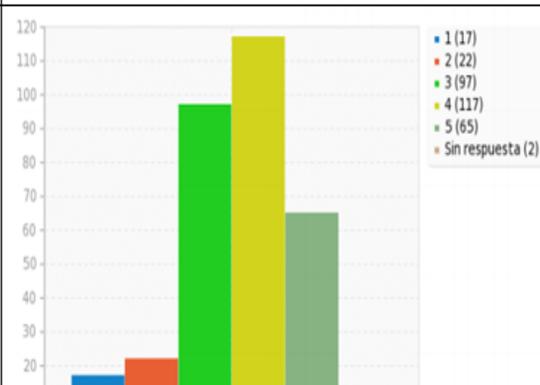
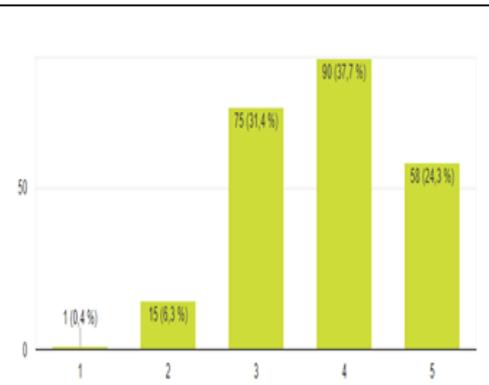
El índice de mayor respuesta indica que el Docente reflexiona sobre la importancia los ejes transversales en las prácticas dirigidas **ALGUNAS VECES Y CASI SIEMPRE.**

16. ¿Los docentes hacen énfasis en la importancia de los ejes transversales en el desempeño del trabajo policial?



El índice de mayor respuesta indica que el Docente enfatiza la importancia los ejes transversales en el desempeño del trabajo policial **ALGUNAS VECES Y CASI SIEMPRE.**

17. ¿Las tareas asignadas por el personal docente se relacionan con los ejes transversales?



El índice de mayor respuesta indica que el Docente incorpora los ejes transversales en las tareas asignadas **ALGUNAS VECES Y CASI SIEMPRE.**